SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

PRESENTADO AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA

ENERO 2024

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo 03

Hitos 05

Capítulo 01

¿Quiénes somos? 07

Filosofía Institucional 07

Funciones de la SAPP 08

Pleno de Superintendentes 09

Mensaje Institucional 10

Capítulo 02

Gestión Supervisora y Fiscalizadora 13

Infraestructura Urbana 14

Infraestructura Vial 52

Infraestructura Portuaria 80

Infraestructura Aeroportuaria 106

Energía 126

Capítulo 03

Logros y Actividades del Gobierno Corporativo (Unidades de Apoyo) 147

Gerencias 148

Comités 173

Anexos 176

La información presentada por la Superintendencia de Alianzas Público Privada SAPP en este informe anual de actividades se fundamenta en el cumplimiento de su Ley orgánica que ordena presentar cada 31 de enero de cada año al Poder Legislativo como parte del proceso de transparencia y rendiciones cuentas un compendio de los logros, por lo que la información es de uso exclusivo e ilustrativos para los distinguidos congresistas, misma que es obtenida por datos de los entes supervisores y de los operadores privados. Su utilización total o parcial deberá ser autorizada por la SAPP. Asimismo, la mención de los operadores privados, supervisores, entidades estatales e instituciones financieras se realiza en el sentido estricto del carácter de rendición de cuentas, respecto a la réplica de esta información con otros fines y propósitos la SAPP no responsabiliza por el inadecuado manejo de la información por terceros.

Resumen Ejecutivo

La Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), es una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con independencia técnica, administrativa y financiera. En el cumplimiento del mandato de su Ley y Reglamento ejerce sus atribuciones de normar, fiscalizar, supervisar y sancionar las contraprestaciones contractuales suscritas entre las partes, que están bajo la modalidad de contratos de Alianzas Públicos Privados (APP).

Dentro de las principales funciones de la SAPP, están controlar la prestación y gestión de los servicios públicos e infraestructura y el cumplimiento de los contratos Alianza Público Privada (APP), supervisar la aplicación de las normas, en materia de seguridad y procedimiento técnico de medición y facturación del control y uso sobre interrupción y restablecimiento de los servicios, así como de la calidad de los mismos, a las cuales deben ajustarse los gestores y prestadores de servicios.

Asimismo, está prevenir conductas antimonopólicas o discriminatorias en los participantes, supervisar la calidad de los servicios prestados mediante APP, de conformidad a los estándares definidos en los contratos respectivos. Somos el ente encargado de aplicar las sanciones previstas en la parte contractual y en las normas aplicables a los servicios en régimen de licencias, respetando en todos los casos los principios del debido proceso.

La SAPP no participa en la formulación, estructuración y adjudicación de los proyectos de APP, esta función depende del Poder Ejecutivo, una vez aprobados y firmados los contratos de proyectos de APP, en su ejecución participa la SAPP como ente regulador especializado, a través de su estructura interna altamente técnica y con suma experiencia profesional en esta tipología de contratos.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo No. 85 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, se procedió a elaborar el Informe Anual de Actividades que corresponde al año dos mil veintitres (2023).

En función del desempeño de la institución se fortaleció el Plan Estratégico Institucional (PEI), especificamente en los ejes centrales como: los procesos técnicos de supervisión, regulación, fiscalización y cumplimiento de la normativa legal aplicable en el cual operan las APP, avanzando hacia la modernización, eficacia y eficiencia, enfrentando los desafíos y retos para alcanzar un cambio significativo.

La labor de supervisión se enmarca en nueve (9) contratos APP de infraestructura urbana, vial, aeroportuaria, portuaria y energía con una inversión alrededor de los 42 mil millones de lempiras.

El presente informe de actividades plasmamos nuestro quehacer en 3 capítulos: 1. ¿Quiénes somos? Trazando una línea de tiempo de nuestra génesis como ente regulador, supervisor, fiscalizador y sancionador. 2. Los logros de nuestra gestión supervisora, fiscalizadora y normadora que describe los aspectos técnicos y de regulación de cada contrato de concesión, avances, inversiones y riesgos de estas. 3. Asuntos Institucionales que enuncia nuestro rol institucional en la administración y ejecución de nuestro plan operativo anual y el presupuesto 2022, el resultado de la gestión de las unidades de apoyo al Pleno de Superintendentes como; La Secretaría General, Dirección Legal, Transparencia, Administración y en si los logros y actividades de las demás gerencias técnicas.

Pleno de Superintendentes como; La Secretaría General, Dirección Legal, Transparencia, Administración y en si los logros y actividades de las demás gerencias técnicas.

El Pleno de Superintendentes como órgano máximo de dirección y de toma de decisiones en el último año, se celebraron 14 sesiones en las cuales, se resolvieron 28 temas contractuales y 27 administrativos.

La SAPP, durante el 2023 en su proceso de modernización y fortalecimiento institucional en la búsqueda de una mejora continua se replanteo el diseño de la estructura organizacional, procesos, uso de tecnología para contar con información de la confidencialidad, veráz y oportuna.

Finalmente destacamos la importancia de la SAPP como ente regulador y unica institución encargada de velar por el cumplimeinto de los contrados suscritos bajo la modalidad de Alianza Público Privada.

HITOS

1. Supervisión de nueve (9) contratos de operación, mantenimiento, rehabilitación, prestación de servicios aeroportuarios, portuarios, energía con una inversión global aproximada de 37 mil millones de lempiras vigentes.

2. Ciento cincuenta y cuatro (154) dictámenes legales sobre opiniones solicitadas por los concedentes y concesionario, modificaciones o adendas a contratos.

3. Ocho (8) expedientes de proyecto de regulación contractual sancionatorios y dos expedientes administrativos contractuales.

4. Ciento sesenta y cinco (165) giras de supervisión y fiscalización de los nueve (9) contratos de APP.

5. Elaboración y actualización de manuales operativos institucionales como ser el Manual de Compras y Contrataciones, Manuel de Talento Humano, Política de Riesgo, Reglamento Interno, Código de Conducta Ética del Servidor Público, de ,a SAPP, Actualización de Reglamento de Sanciones pendiente de aprobación,

6. Seguimiento a la actualización de las garantías de cumplimiento de los contratos logrando a la fecha estar vigentes evitando el vencimiento de las mismas.

7. Desarrollo e implementación de aplicación informática automatizada para mejorar las supervisiones de Niveles de Servicio y el Tiempo de Espera en Cola (TEC) para el proyecto APP del Corredor Logístico.

8. A niveles de sistemas y manejo de la información de la SAPP se mantuvo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de la SAPP que incluye protección avanzada de memoria, que la protege de ciberataques

9. El sitio web institucional actualizado con información de las APP y de nuestro rol como ente regulador.

10. Desarrollo e implementación de un código QR para la formulación y recepción de denuncias por casos de violación a las normas de conducta ética dentro de la institución.

11. Renovación y lanzamiento de la imagen institucional con un nuevo logotipo y un manual de marca que fortalezca nuestra imagen institucional.

12. Reconocimiento por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP, correspondiente al primer semestre del año 2023, con una calificación del 100%.

13. Cierre del contrato de Concesión para la Reducción de pérdidas y ejecución del componente de distribución y flujo financiero en un acompañamiento interinstitucional con la ENEE, FIDUCIARIO y SUPERVISOR Manitoba Hydro International (MHI). institucional.

Superintendencia de **Alianza Público Privada**

SAPP

CAPÍTULO 01

¿QUIÉNES **SOMOS?**

La Superintendencia de Alianza Público – Privada (SAPP), es el Ente encargado de la regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios realizados mediante la modalidad de Alianzas Público – Privada, con el objetivo de velar por el desarrollo transparente y eficaz de los proyectos que contribuyen a la modernización del país.

Filosofía **Institucional**

MISIÓN

Normar, supervisar, fiscalizar y sancionar con responsabilidad y transparencia el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante los Contratos bajo la modalidad de Alianza Público-Privada, asegurando la adecuada ejecución de proyectos que promueven el desarrollo sostenible en beneficio de los usuarios

VISIÓN

Para el año 2028 ser una entidad referente a nivel centroamericano en el control, regulación y supervisión de los Proyectos de Alianza Público- Privada

VALORES

TRANSPARENCIA: Manejo honesto y adecuado de los recursos públicos, así como el acceso a la información pública de nuestra institución.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO: Brindar el mejor servicio y atención al usuario.

RESPETO Y HUMILDAD: Apertura a la crítica para mejorar cada día.

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO: Cumplir nuestras obligaciones. Asumir las consecuencias de nuestras acciones.

PERTENENCIA E IDENTIFICACIÓN: Estar orgulloso del lugar de trabajo. Cuidar los recursos de la institución.

TRABAJO EN EQUIPO: Para ser efectivos en nuestras actividades es necesario desarrollar nuestro trabajo tomando en cuenta los diferentes puntos de vista de cada integrante y tomando decisiones en conjunto.

INTEGRIDAD: Proceder de forma coherente y con ética en todas nuestras acciones institucionales.

FUNCIONES DE **LA SAPP**

NORMARTIVA

Permite dictar de manera exclusiva, dentro de su ámbito de competencia, reglamentos autónomos y normas que regulen los procedimientos para la aplicación de las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso.

SUPERVISORA

Permite verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de los agentes que prestan y gestionan los servicios públicos, formación profesional e infraestructura.

FISCALIZADORA

Permite supervisar aplicación de las normas, en materia de seguridad y procedimientos técnicos de medición y facturación del control y uso sobre interrupción y restablecimiento de los servicios, así como la calidad de los mismos, a las cuales deben ajustarse los gestores y prestadores de servicios.

SANCIONADORA

Permite imponer sanciones a los agentes por incumplimiento de obligaciones establecidas por normas legales, reglamentarias o contractuales bajo su ámbito, así como por incumplimiento de las disposiciones reguladoras y normativas dictadas por ellos mismos, respetando en todos los casos los principios del debido proceso.

PLENO DE **SUPERINTENDENTES**

Ing. Leo Castellón
Superindente Presidente

Abg. José R. Sabillón
Superindente

Abg. César A. Cacéres
Superindente

14 SESIONES DE PLENO **DE SUPERINTENDENTES**

- 28 Temas contractuales
- 27 Temas administrativos

MENSAJE **INSTITUCIONAL**

Ing. Leo Castellón
Superindente Presidente

Es gratificante destacar que, a través de una gestión gerencial eficiente, proactiva y con liderazgo asertivo en la toma de decisiones estratégicas y con una visión innovadora y una colaboración sincronizada en el equipo, la Superintendencia de APP (SAPP) ha cumplido su rol de regulación, supervisión y fiscalización. Rendimos cuentas al presentar nuestro informe ante este Honorable Congreso Nacional.

Durante los últimos cinco años, en nuestra función como ente regulador, supervisor y fiscalizador de proyectos hemos alcanzado notables hitos:

1. Diseñamos e implementamos un marco integral de gobierno corporativo, alineado con estándares internacionales de entes reguladores, estableciendo políticas, procedimientos y mejores prácticas.

2. Implementamos rigurosos mecanismos de control y supervisión para asegurar el cumplimiento de principios éticos e integridad por todas las partes involucradas en las relaciones contractuales.

3. Establecimos estructuras de gobierno corporativo claras y efectivas, definiendo roles y responsabilidades de los actores involucrados, promoviendo la participación equitativa y la toma de decisiones colegiada.

4. Fomentamos la transparencia mediante la divulgación oportuna de información relevante de las partes, asegurando accesibilidad para todos los interesados.

5. Implementamos mecanismos de rendición de cuentas y comunicación para evaluar el progreso, los resultados y los impactos en la comunidad.

6. Realizamos evaluaciones periódicas del desempeño de las partes involucradas para garantizar el cumplimiento de objetivos y la eficiencia en el uso de recursos.

7. Coordinamos auditorías internas y mesas técnicas y legales interinstitucionales para evaluar los procesos de gobierno corporativo y recomendar acciones regulatorias y contractuales.

8. Sensibilizamos sobre la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión responsable de recursos a todas las partes interesadas.

Estos logros reflejan la dedicación de la Superintendencia, a la vez que se enfoca proactivamente en fortalecer las prácticas de gobierno corporativo, generando resultados positivos para Honduras. Agradezco sinceramente la incansable labor y compromiso del equipo, y espero con entusiasmo seguir colaborando para promover la eficacia, eficiencia y confianza en los proyectos en curso y en el futuro.

¡Gracias a todos los involucrados por su valioso trabajo!

Abg. José Rolando Sabillón
Superintendente

Presentamos el informe de actividades del año 2023 en el ejercicio del papel crucial de la Superintendencia de Alianzas Público Privada.

A lo largo de este período, la Superintendencia ha fortalecido al equipo técnico, afrontando con destreza los retos inherentes al inicio de una institución nueva. Superando los desafíos administrativos y legales con un compromiso técnico inquebrantable, implementó procesos de regulación y fiscalización, supervisión de la ejecución de los proyectos con meticulosidad y de forma precisa los modelos APP en operación.

En función de nuestra actividades destacamos lo siguientes:

Proporcionar un liderazgo robusto y eficaz al equipo técnico, estableciendo metas claras y plazos realistas para alcanzar los objetivos propuestos.

Exhibir un conocimiento técnico profundo en el ámbito de las alianzas público privadas, ofreciendo orientación y asesoramiento especializado tanto al equipo como a las partes involucradas en los proyectos.

Supervisar minuciosamente la ejecución de los proyectos de alianzas público privadas, garantizando la adhesión a los estándares de calidad y los requisitos técnicos predefinidos.

Realizar evaluaciones periódicas del progreso de los proyectos, identificando posibles desviaciones y emprendiendo acciones correctivas de manera expedita.

Estos logros son legado de la competencia y habilidad de supervisión del equipo técnico de Alianzas Público-Privada. Su liderazgo inspirador, profundo conocimiento técnico y habilidad para fomentar la colaboración han sido pilares fundamentales para el éxito de la Superintendencia y la realización de los resultados deseados.

Quiero expresar mi más sincero reconocimiento por la dedicación y compromiso demostrados por el equipo técnico de la SAPP en estos últimos cinco años. Su contribución ha sido esencial para superar los retos y alcanzar logros significativos.

Abg. César Augusto Cáceres
Superintendente

Al concluir estos primeros cinco años, presentamos con satisfacción nuestro informe final de logros e hitos significativos en la Superintendencia de Alianzas Público Privadas (SAPP). A pesar de su reciente creación, la SAPP desempeña un papel esencial en la supervisión y fiscalización de las concesiones bajo la modalidad de alianzas entre el sector público y privado, asegurando su eficacia y contribución al desarrollo socioeconómico nacional.

En el marco de la rendición de cuentas, detallamos los logros más destacados de nuestra gestión:

1. Supervisión rigurosa de las Alianzas Público Privadas, garantizando el estricto cumplimiento de los términos establecidos en los contratos y acuerdos.

2. Verificación del cumplimiento de normativas y requisitos legales, así como de estándares de calidad y seguridad en la ejecución de proyectos.

3. Identificación y evaluación proactiva de riesgos asociados a las alianzas público privadas, con la implementación de estrategias para mitigarlos de manera oportuna y efectiva.

4. Monitoreo cercano del desarrollo de proyectos y acciones preventivas para minimizar riesgos, asegurando la continuidad de las operaciones.

5. Eficiente resolución de conflictos y disputas surgidos durante la ejecución de alianzas público-privadas.

6. Facilitación del diálogo y negociación entre las partes involucradas, buscando soluciones equitativas y favorables para todos los interesados.

7. Propuesta de mejoras en procesos y procedimientos relacionados con alianzas público-privadas para optimizar la eficiencia y transparencia en la gestión.

Estos logros son el resultado directo de la dedicación, compromiso y competencia de la Superintendencia de Alianzas Público Privadas. Su enfoque proactivo y habilidad para resolver desafíos han sido fundamentales para el éxito y la eficacia de estas alianzas.

Expreso mi reconocimiento a mis colegas superintendentes y al equipo de colaboradores por su arduo trabajo y compromiso en estos últimos cinco años. Gracias a su supervisión y gestión efectiva, hemos avanzado en el desarrollo de alianzas público-privadas y en el impulso del crecimiento sostenible. El reto y desafío futuro será fortalecer aún más nuestra institución.

Gestión

Supervisora y Fiscalizadora

Infraestructura **Urbana**

La importancia de la infraestructura como impulsor clave de la prosperidad económica y el desarrollo inclusivo y sostenible de la región es indudable. Su correcto funcionamiento, en línea como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), requiere de alianzas a todos los niveles que promuevan medidas, políticas e instrumentos destinados a acabar con las diferentes dimensiones de la brecha de infraestructura de la región: cualitativa, cuantitativa, de eficiencia y sostenibilidad. Correctamente implementadas, las Asociaciones Público-Privadas (APP) contribuyen sobremanera al desarrollo de una infraestructura más resiliente, aprovechando soluciones más sostenibles e innovadoras y encontrando esquemas que permitan no sólo desarrollar más eficientemente la infraestructura, sino mantenerla durante todo el ciclo de vida de los activos. Y todo ello siempre con la mirada puesta en ofrecer servicios de calidad a la región, mejorando su competitividad y calidad de vida.

Gastón Astesiano / Jefe del Equipo APP del BID.[1]

1Copyright © 2020 Banco Interamericano de Desarrollo. Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento - No Comercial - Sin Obras Derivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode)

CONTRATO DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PROVISIÓN DEL MOBILIARIO, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, RELACIONADOS CON **EL CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

Concedente: Secretaría de Finanzas (SEFIN)

Concesionario/Inversionista Operardor Privado: Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A de C.V. (DOIH)

Supervisor de la Obra: Consorcio TECNISA-CINSA

Supervisor de Operación: Grupo Promotor Aries

Fiduciario: Banco LAFISE S.A

Plazo de la Concesión: 27 años y 8 meses (según Adendum No.1) actualmente se encuentra en el año siete (7) de la concesión

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 30 años

DATOS DEL **PROYECTO**

El Centro Cívico Gubernamental (CCG), consta de dos plazas (Plaza La Democracia y la Plaza de las Nueve Etnias); seis (6) edificios: dos torres de 24 y 25 niveles de altura, una de estas con helipuerto, tres edificios bajos de 6 y 7 niveles de altura y la denominada Obra Adicional, Cuerpo Bajo D; además cuenta con cuatro sótanos y medio (4 y ½) de estacionamientos con capacidad para 2,958 vehículos.

Total avance de obra:

Total avance financiero:
US$.176,028,960.18

LÍNEA DE TIEMPO - **GENERALIDADES**

1

No. Decreto Ejecutivo:
PCM-062-2013. (Fecha de firma 19 de diciembre de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 26 de diciembre de 2013).

2

No. Decreto Legislativo:
307-2013, (Fecha de firma 13 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de mayo de 2014).

3

Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato:
15 de agosto del 2016.

4

Fecha de acreditación de Cierre Financiero:
22 de noviembre de 2017.

5

Fecha de aprobación de diseños:
15 de febrero de 2018 (Aprobación del Proyecto Ejecutivo por unidades funcionales en obra gris para los siguientes frentes constructivos: Torre 1, Torre 2, Cuerpo Bajo A y Cuerpo Bajo B) y 22 de mayo de 2018 (Aprobación de Proyecto Ejecutivo por unidad funcional completa en obra gris para el Cuerpo Bajo C). El avance global es de 99.50% según Supervisor de Obras Consorcio TECNISA – CINSA.

6

Modificaciones al Contrato APP:

Addendum No. 1 (Suscrito el 26 de octubre de 2018)
Addendum No. 2 (Suscrito el 25 de enero de 2019)
Addendum No. 3 (Suscrito el 15 de noviembre de 2019)
Addendum No. 4 (Suscrito el 08 de enero de 2021)
Addendum No. 5 (Suscrito el 24 de septiembre de 2021).

7

Inicio de construcción de Obras:

Orden de Inicio para Torre 1, Torre 2, Cuerpos Bajos A y B emitida por la Contratante en fecha 15 de febrero de 2018.
Orden de Inicio para el Cuerpo Bajo C emitida por la Contratante en fecha 22 de mayo de 2018.
Orden de Inicio para el Cuerpo Bajo D emitida por la Contratante en fecha 25 de enero de 2019.

8

Inicio de Etapa de Operación: Emisión de Permisos Provisionales para el Inicio de la Prestación de los Servicios de las Unidades Funcionales del CCG emitidos por la Contratante:

Torre 2: 18 de febrero de 2020.
Cuerpo Bajo A: 01 de diciembre de 2020.
Cuerpo Bajo B: 19 de enero de 2021.
Cuerpo Bajo C: 05 de mayo de 2021.
Torre 1: 27 de septiembre de 2021.

9

Fecha de Culminación de la Concesión:
15 de abril del 2044.

INVERSIÓN, OBRAS Y **AVANCES DE OBRA**

Inversión

Según el Consorcio Supervisor de Obras TECNISA-CINSA, la ejecución financiera de la inversión acumulada, calculada es de Ciento setenta y seis millones veintiocho mil novecientos sesenta con 18/100 (US$.176,028,960.18), el cual se desglosa de la siguiente manera:

Monto Financiero ejecutado en etapa de actividades previas (construcción).
Valores expresado en dólares estadounidenses

RENGLÓN PRESUPUESTARIO	Monto
Proyecto Ejecutivo	US$ 2,613,000.00
Investigación de Campo / Trabajos Previos	US$ 6,406,848.69
Trabajos Referidos a la Construcción	US$ 166,511,308.80
Conservación de la Actual Casa Presidencial	US$ 497,802.69
Total	**US$176,028,960.18**

Fuente: Presupuesto de Referencia contenido en el último Informe mensual generado por el Consorcio Supervisor "TECNISA-CINSA". Datos actualizados al 30 de septiembre de 2021.

Etapa de prestación de los servicios: avance financiero en la operación año 2023

AVANCE FINANCIERO EN LA OPERACIÓN AÑO 2023

FECHA	DIAS DE SERVICIO	PMSi	DAi	DFFi	DFHSPi	SPi	PMCCi	PMNi
ENERO/2023	31	$2,001,279.51	$6,708.76	$29,018.55	$40,025.59	$0.00	$0.00	$1,925,526.61
FEBR/2023	28	$1,807,607.30	$2,966.07	$26,210.31	$36,152.15	$0.00	$0.00	$1,742,278.78
MAR/2023	31	$2,001,279.51	$14,867.66	$29,018.55	$40,025.59	$0.00	$0.00	$1,917,367.71
ABR/2023	30	$1,936,722.10	$18,482.16	28,082.47	$38,734.44	$0.00	$0.00	$1,851,423.03
MAY/2023	31	$2,001,279.51	$27,682.69	$29,018.55	$40,025.59	$0.00	$0.00	$1,904,552.68
JUN/2023	30	$1,936,722.10	$59,192.27	$28,082.47	$38,734.44	$0.00	$0.00	$1,810,712.92
JUL/2023	31	$2,001,279.51	$39,991.48	$29,018.55	$40,025.59	$0.00	$0.00	$1,892,243.89
AGOS/2023	31	$2,001,279.51	$29,903.56	$29,018.55	$40,025.59	$0.00	$0.00	$1,902,331.81
SEPT/2023	30	$1,936,722.10	$23,783.99	$28,082.47	$38,734.44	$0.00	$0.00	$1,846,121.20
OCT/2023	31	$2,001,279.51	$24,755.29	$29,018.55	$40,025.59	$0.00	$0.00	$1,907,480.08
NOV/2023	30	$1,936,722.10	$19,240.09	$28,082.47	$38,734.44	$0.00	$0.00	$1,850,665.10
DIC/2023	31	$2,001,279.51	$66,690.81	$29,018.55	$40,025.59	$0.00	$0.00	$1,865,544.56
Total	365	$23,563,452.27	$334,264.83					

Fuente: Avance financiero en la operación de año 2023- Dashboard de Informe mensual de diciembre de 2023 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries"

A continuación, se describe el significado de las abreviaturas que se detallan en el cuadro anterior contempladas el Anexo 22 Mecanismos de Pagos:

PMNi= Pago Mensual Neto del Mes Contractual i.

PMS= Pago por Servicios del Mes Contractual /., calculado conforme a lo establecido en el numeral 3.2 del presente Anexo.

DA= Deducción Aplicable al Mes Contractual i, calculada conforme a lo establecido en el numeral 4 del presente Anexo. (Deducciones al Pago por Servicio)

DFFi= Deducción fija aplicable en el Mes Contractual i, por concepto de Comisión Fiduciaria del Fideicomiso 1, equivalente al 1,45% del Pago por Servicios del Mes Contractual i., calculado conforme a lo establecido en el numeral 3.2 del presente Anexo.

DFHSP= Deducción fija aplicable en el Mes Contractual i, por concepto de reembolso al Fideicomiso 1 por pago de honorarios del Supervisor del Proyecto.

SP= Pago Compensatorio por sobreconsumo de los Servicios Públicos Utilizados a pagar en el Mes Contractual i, calculado conforme a lo establecido en el numeral 5 del presente Anexo.

PMCCi= Pago Compensatorio por Mecanismo de Cobertura Cambiaría, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 19.5 del Contrato.

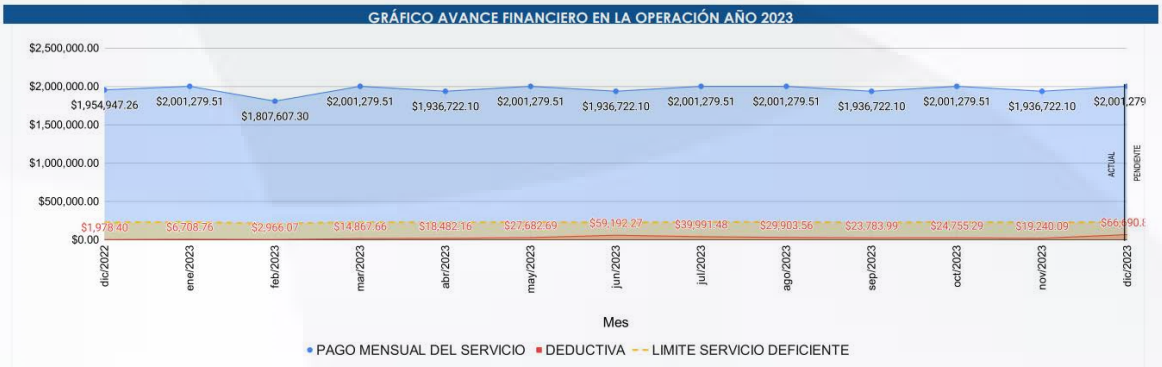

Fuente: Gráfico de avance financiero en la operación año 2023- Dashboard de Informe mensual de diciembre de 2023 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries"

En este gráfico se pueden observar los montos correspondientes a los pagos mensuales por servicios (PMS) por un valor de US$23,563,452.27 para el año 2023; así como las deducciones aplicables (DA) al IOP por cada mes contractual, mismas que arrojan un total de US$$334,264.83 para el año 2023 según informe del Supervisor de Operación "Grupo Promotor Aries". Es importante resaltar que el mes con mayor deductiva fue diciembre de 2023 con un valor de $66,690.81.

Según el Anexo 22 del Contrato APP, el pago por servicios al IOP está sujeto a las deducciones por incumplimiento de las obligaciones del Inversionista Operador Privado como ser: fallas en los servicios y reiteración de fallas en los servicios; en estos casos la Contratante tiene el derecho de hacer las deducciones que correspondan a ese Pago por Servicios del mes que corresponda.

La Deducción Aplicable en el mes Contractual (DA) corresponde a la suma de las Deducciones por Fallas de Servicio y las Deducciones por Reiteración de Fallas en el Servicio incurridas por el Inversionista Operador Privado en el mes contractual, cuyo procedimiento se encuentra establecido en el Anexo 22 del Contrato APP. Una Falla de Servicio se puede generar por el incumplimiento por parte del Inversionista Operador Privado de los Indicadores de Desempeño de los Servicios Obligatorios, conforme al Anexo 8 del Contrato, por no atender una Solicitud de Servicio emitida por los usuarios del CCG o la Contratante, a través de la Mesa de Atención Operativa (MAO).

De conformidad a lo establecido en el Contrato de prestación de servicios de supervisión durante la prestación de los servicios del proyecto en mención, el SUPERVISOR DE OPERACION revisa el Sistema de Información desarrollado por el IOP y/o sistemas o procedimientos propios, solicita datos y todo tipo de informes al IOP para calcular las deductivas correspondientes de acuerdo con el Anexo 22 del Contrato APP "Mecanismo de Pago".

Avances de Obra

Corresponde al Supervisor de Obras "Consorcio TECNISA-CINSA" verificar las obligaciones legales, contractuales y tecnicas de la infraestructura durante el desarrollo de la construccion, provision de mobiliario y equipo (etapa de actividades previas) del Centro Cívico Gubernamental. Por lo que, es el encargado del Análisis y verificación del avance de Construcción que presente el Inversionista Operador Privado durante el periodo de Construcción.

Según el último informe generado por el Supervisor de Obras, Consorcio TECNISA-CINSA que corresponde al mes de septiembre 2021, el Avance del Proyecto es el siguiente:

Certificación de Avance de Actividades Previas Integridad de Proyecto			
Actividad	**% Composición de Obra**	**% Avance**	**% Completado**
Proyecto Ejecutivo	1.48	99.90%	1.48%
Preliminares	1.22	100.00%	1.22%
Trabajos Previos referidos a la Construcción	2.42	100.00%	2.42%
Cimentación Profunda	4.06	100.00%	4.06%
Estacionamiento	15.61	99.65%	15.56%
Sótano 0		99.89%	
Sótano 1		99.60%	
Sótano 2		99.90%	
Sótano 3		99.38%	
Sótano 4		99.50%	
Torre 1	21.24	99.80%	21.20%
Torre 2	20.79	98.16%	20.41%
Cuerpo Bajo A	9.56	99.15%	9.48%
Cuerpo Bajo B	10.24	99.13%	10.15%
Cuerpo Bajo C	10.65	98.94%	10.54%
Obras Exteriores	2.45	99.80%	2.45%
Conservación de Actual Casa Presidencial	0.28	100.00%	0.28%
TOTAL	**100.00**		**99.23%**

Fuente: último Informe mensual generado por el Consorcio Supervisor "TECNISA-CINSA". Datos actualizados al 30 de septiembre de 2021.

***Nota 1:** el ítem Conservación de la Actual Casa Presidencial está siendo revisado por la Gerencia Legal de la Superintendencia debido a anomalías en el cálculo del porcentaje contenido en esta tabla.

***Nota 2:** es opinión de esta Gerencia que el porcentaje de avance físico del proyecto no puede ser de un 100% hasta que los faltantes menores sean atendidos por el Inversionista Operador Privado y verificados por el Supervisor de Obras. La Superintendencia está dando seguimiento a este asunto.

Según el Consorcio Supervisor de Obras TECNISA-CINSA, el avance general de obra del proyecto calculado por este es de 100% y el Avance de Integridad es de 99.23%, e indican que consideran una diferencia debido a que aún se encuentran pendiente de cumplimiento las listas de observaciones menores de las Unidades Funcionales y lista de faltantes en libros blancos.

OPERACIÓN Y **MANTENIMIENTO**

Niveles de Servicio:

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL ANEXO 8	
A. INDICADORES GENERALES DE GESTIÓN	
1A. Tabla de Indicadores Generales de Gestión	1A.1. Metodología de Prestación de los Servicios. 1A.2. Control de Procesos Auditoría de Calidad. 1A.3. Monitoreo de las Prestaciones Atención Operativa (MAO). 1A.4. Control de Gestión. 1A.5. Reingeniería de Procedimientos. 1A.6. Políticas de la Organización.
2A. Indicadores de Mejora continua de Procesos Centrales y Políticas de la Organización	
B. INDICADORES ESPECÍFICOS DE SERVICIOS OBLIGATORIOS NO COMERCIALES	
1B. Indicadores del Servicio de Mantenimiento: infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos	1B.1. Tabla de Indicadores Especificas del Servicio de Mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos 1B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos
2B. Indicadores del Servicio de Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos	2B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos 2B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos
3B. Indicadores del Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos	3B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos 3B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos
4B. Indicadores del Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (circuito cerrado de televisión)	4B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (circuito cerrado de televisión) 4B.2 Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (circuito cerrado de televisión)
5B. Indicadores del Servicio de Seguridad y Vigilancia	5B.1. Tabla de Indicadores Especificas del Servicio de Seguridad y Vigilancia) 5B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Seguridad y Vigilancia
6B. Indicadores del Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos	6B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos 6B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos
7B. Indicadores del Servicio de Primeros Auxilios	7B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Primeros Auxilios 7B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Primeros Auxilios
8B. Indicadores del Servicio de Estacionamiento a Funcionarios sin cobro	8B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Estacionamiento a Funcionarios sin cobro 88.B. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Estacionamiento a Funcionarios sin cobro

C.	INDICADORES ESPECÍFICOS DE SERVICIOS OBLIGATORIOS COMERCIALES
1C. Indicadores del Servicio de Estacionamiento a funcionarios con cobro	1C.1 . Tabla de Indicadores Especificas del Servicio de Estacionamiento a Funcionarios con cobro 1 C.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Estacionamiento a Funcionarios con cobro
2C. Indicadores del Servicio de Estacionamiento para visitas al CCG	2C.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Estacionamiento para visitas al CCG 2C.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Estacionamiento para visitas al CCG
3C. Indicadores del Servicio de Locales Comerciales dentro de los edificios del CCG (Cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia).	3C.1. Tabla de Indicadores Especificas del Servicio de Locales Comerciales dentro de los edificios del CCG (Cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia) 3 C.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Locales Comerciales dentro de los edificios del CCG (Cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia

Nota: para mayor detalle referirse a Anexo 8 "Requerimientos de Servicios Obligatorios y Servicios Opcionales" del Contrato APP.

Para cada indicador se contempla una categoría diferente entre estas: menor, media y mayor. Para las cuales, en el Contrato APP, Anexo 13 “Penas Convencionales” se describen los montos de la pena convencional, criterios de aplicación y periodo de cura sin sanción.

Indicadores de servicios obligatorios comerciales y no comerciales según el supervisor de operaciones:

La Supervisión de Operación Grupo Promotor Aries (GPA) en ejecución a sus obligaciones descritas en el Anexo 16 “Mecanismos de Supervisión”, elaboró el informe mensual que corresponde al mes de diciembre de 2023, el cual, valida el nivel de disponibilidad, de calidad y de desempeño en la prestación de los Servicios por parte del Inversionista Operador Privado (IOP), de conformidad en lo estipulado en el Contrato.

Referente a los SERVICIOS OBLIGATORIOS COMERCIALES Y NO COMERCIALES, dicha Supervisión señala que realiza un análisis de los datos registrados en la Mesa de Atención Operativa (MAO), los cuales son evaluados, además realiza análisis de desempeño del servicio, basándose en la propuesta de los rangos de desempeño para los indicadores de mejora continua del Apéndice A “Indicadores de Desempeño” del Anexo 8 “Requerimientos de Servicio Obligatorios y Servicios Opcionales”.

Analisis de niveles de servicios no comerciales:

Comparando las gráficas de indicadores de servicios obligatorios no comerciales de diciembre 2022 y diciembre 2023, se observan mejoras en los servicios de:

- Telecomunicaciones pasa de un 67% a 83% de desempeño en el 2023.
- Seguridad y Vigilancia pasa de un 63% a 88% de desempeño en el 2023.
- Limpieza pasa de 40% a 60% de desempeño en el 2023 y;
- Estacionamiento a funcionarios sin cobro pasa de 60% a 80% de desempeño por parte del IOP en el 2023.

Los demás servicios se mantienen con el mismo porcentaje que el año anterior. No se registra disminución en el porcentaje de desempeño del Inversionista Operador Privado en la prestación de los servicios obligatorios no comerciales.

Análisis de niveles de servicios comerciales:

Comparando las gráficas de indicadores de servicios obligatorios comerciales de diciembre 2022 y diciembre 2023, se observa mejora en el servicio de estacionamiento para visitas que pasa de 60% a 80% de desempeño por parte del IOP en el 2023.

Los demás servicios se mantienen con el mismo porcentaje que el año anterior. No se registra disminución en el porcentaje de desempeño del Inversionista Operador Privado en la prestación de los servicios obligatorios comerciales.

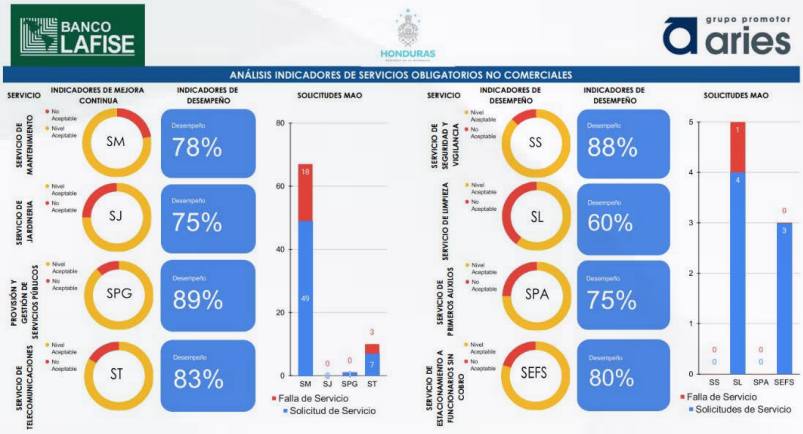

Fuente: Análisis indicadores de servicios obligatorios no comerciales - Dashboard de Informe mensual de diciembre 2023 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries"

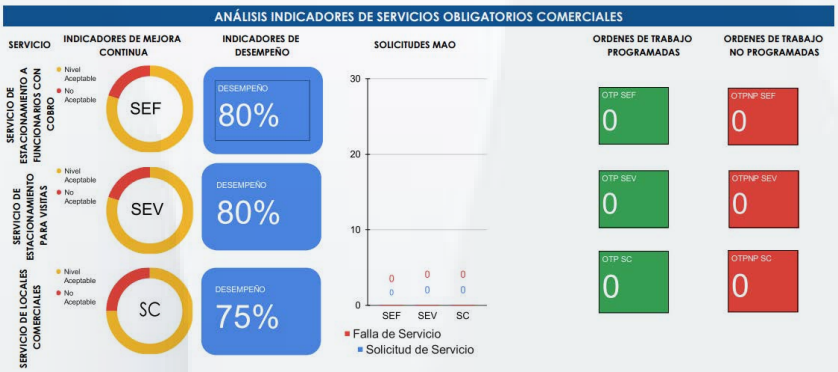

Fuente: Análisis indicadores de servicios obligatorios comerciales - Dashboard de Informe mensual de diciembre 2023 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries"

"Rendimiento solicitudes de servicio en la mao- historico de solicitudes de servicio":

En esta gráfica el Supervisor de Operaciones muestra la cantidad de Solicitudes de Servicio que se encuentran en la Mesa de Atención Operativa (MAO), así como la cantidad de fallas de servicio registradas por cada mes contractual, las cuales arrojan un porcentaje de atención mensual brindada por el IOP a las solicitudes de los usuarios del proyecto.

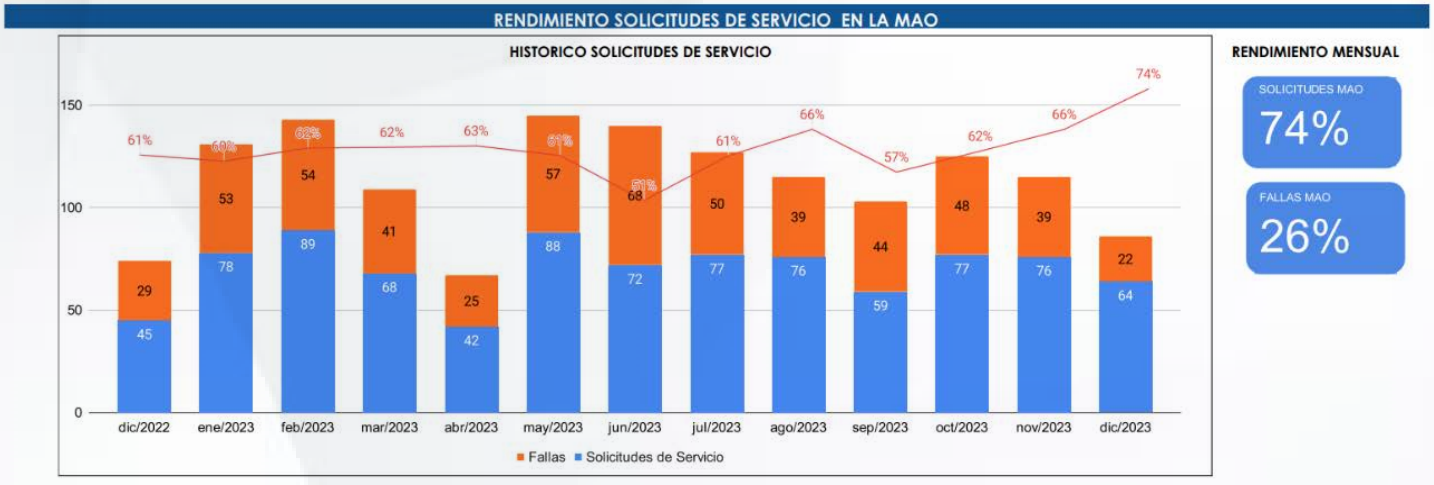

Fuente: : Rendimiento solicitudes de servicio en la MAO- Dashboard de Informe mensual de diciembre 2023 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries"

Servicios brindados por el iop conforme al contrato APP:

El IOP es el encargado de prestar los siguientes servicios, conforme a los términos establecidos en el Anexo 8 del Contrato "Requerimientos de Servicios Obligatorios y Servicios Opcionales":

- Servicios Obligatorios Comerciales
- Servicios Obligatorios No Comerciales
- Servicios Opcionales.

SERVICIOS BRINDADOS POR EL IOP	DETALLE DE SERVICIOS
Servicios Obligatorios Comerciales	• Estacionamiento a funcionarios con cobro. • Estacionamiento para visitas al CCG • Locales comerciales dentro de los edificios del CCG (Cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia).
Servicios Obligatorios no Comerciales:	• Servicio de Mantenimiento: Infraestructura, Instalaciones propias del Predio y Mobiliario, Equipo y Equipamiento Principal. • Servicio de Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos. • Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos. • Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (circuito cerrado de televisión). • Servicio de Seguridad y Vigilancia. • Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos. • Servicio de Primeros Auxilios. • Servicio de Estacionamiento a funcionarios sin cobro.
Servicios Opcionales Comerciales	• Servicio de Insumos de Oficina. • Servicio de cajeros automáticos • Servicio de Catering (Servicio de alimentos para eventos dentro de los edificios del CCG) • Servicio de Impresión, Fotocopiado, Digitalización, Transferencia de Información y Almacén de Papelería. • Servicio de Recepción, Clasificación, y Distribución de correspondencia interna y externa. • Servicio de Locales comerciales y restaurantes incluido estacionamientos para el público usuario. • Servicio de Hotelería incluido estacionamiento para el público usuario. • Servicio de arriendo de oficinas. • Otros compatibles con el servicio público que se presta en el Predio "A"

El Inversionista Operador Privado está obligado a prestar los Servicios Obligatorios no Comerciales, los Servicios Obligatorios Comerciales, Servicios Opcionales durante la Vigencia del Contrato, cumpliendo en todo momento con los indicadores de Gestión e Indicadores de Servicio y demás términos y condiciones establecidos en este y las Leyes Aplicables, y será el único responsable ante la Contratante, por el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato.

ETAPA DE **MANTENIMIENTO**

El Inversionista Operador Privado es el encargado de brindar el servicio de Mantenimiento de Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Especiales y Equipos Generales y Especiales, su alcance es la totalidad de las instalaciones interiores y exteriores del Centro Cívico Gubernamental, entre estos; sus elementos constitutivos, Instalaciones Sistemas y Equipos asociados al mismo, Instalaciones, Sistemas, Equipos Especiales y Mobiliario fijo y administrativo, la totalidad de las unidades funcionales, áreas, sectores, etc.

Las actividades de mantenimiento que realiza el operador son las siguientes:

1.	Mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos.
2.	Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos.
3.	Provisional y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos.
4.	Telecomunicaciones e Informática, CCTV (circuito cerrado de televisión)
5.	Seguridad y Vigilancia
6.	Limpieza Integral y Gestión de Residuos
7.	Primeros Auxilios
8.	Estacionamiento a funcionarios sin cobro.

Garantías:

De acuerdo con la Cláusula Décima del Contrato APP, el IOP está obligado a entregar al Representante Designado de la Contratante la Garantía de cumplimiento de Contrato en la etapa que corresponda, a favor del Fiduciario, la cual deberá estar constituida por una Garantía bancaria, irrevocable, revolvente, efectiva a primer requerimiento, que podrá constar en uno o varios documentos y cumplir con todos los requerimientos señalados en las secciones 10.1 “Garantía durante la etapa de Construcción” y 10.2 “Garantía durante la etapa de prestación de los Servicios” del Contrato APP.

Entidad bancaria	Monto	Estatus
ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. Fianza de Cumplimiento de Contrato No. 85B21 (etapa de construcción)	US$2,030,155.49	Vigente
ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. Fianza de Cumplimiento No. 85B10 (etapa de prestación de los servicios)	US$2,301,792.74	Vigente

VALOR **PÚBLICO**

Empleos Generados por Etapa del Proyecto:

Etapa de Construcción:

18,000
Empleo
Directos e Indirectos

Etapa de prestación de los Servicios:

315
Empleos
Directos

Beneficios:

- 40 instituciones gubernamentales alojadas en el Centro Cívico Gubernamental
- Actualmente se encuentran más de 9,000 colaboradores públicos en las diferentes Instituciones Gubernamentales
- Contribuye al proceso de modernización del Estado.
- Incrementan la plusvalía de la zona donde se encuentra ubicado, ya que tienen un impacto positivo en desarrollo del entorno.
- Eleva la capacidad competitiva de Honduras en el mundo al cambiar el servicio estatal a través de optimización de tiempos y mejora en la eficiencia de los procesos.
- Contribuye a reducir el déficit fiscal porque no obliga a nuevos endeudamientos y contribuye a sanear las finanzas públicas.
- Permite reconvertir el gasto millonario en alquileres y uso ineficiente de otros servicios para transformarlo en una inversión a largo plazo.
- Este gran proyecto es uno de los bienes patrimoniales de mayor valor en el país.
- Atención pública de alta calidad para los hondureños.
- Brinda seguridad en sus instalaciones los 365 días del año, lo que beneficia a la población al realizar sus trámites.
- Beneficio económico para los hondureños por ahorro de dinero y tiempo invertido al realizar los trámites.

Imágenes antes y después:

Antes:

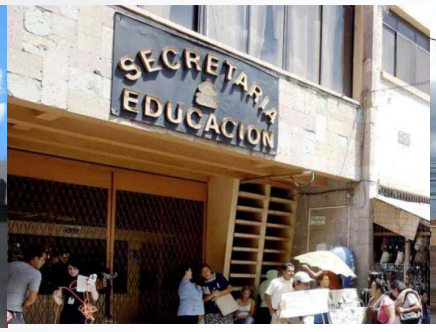

Después:

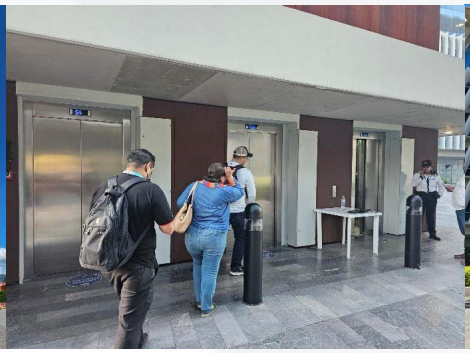
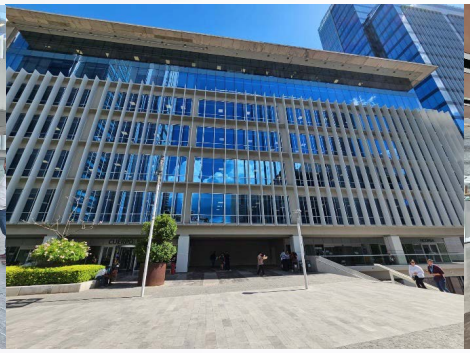
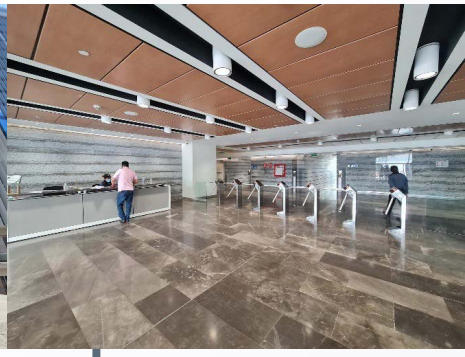

Productividad

Giras de supervisión e informes generados:

24 visitas de supervisión realizadas en el año 2023 entre las cuales se encuentran supervisiones al Cuerpo Bajo D, infraestructura, locales comerciales, acompañamiento al Supervisor de Operaciones en temas especiales que requieren la presencia de la SAPP y verificación de la calidad en los servicios brindados por el IOP a los usuarios del CCG.

Respuestas a requerimientos de información de Entes externos:

Dos (2) documentos en respuesta a requerimientos de Información externos, entre estos:
Un (1) documento en respuesta a la Solicitud de Información Pública No. SOL-SAPP-106-2023 de ciudadano, gestionada a través del Sistema de Información Electrónico de Honduras "SIELHO" del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Un (1) documento en respuesta a solicitud de la Procuraduría General de la República mediante Oficio No. DNPJ-084-2023 recibido en mayo de 2023, mismo que fue elaborado de manera conjunta con la Secretaría General de la Superintendencia.

Opiniones Técnicas:

Treinta y dos (32) Memorándums con Opiniones e informes técnicos, entre estos: actualización del no cumplimiento del Hito 100 del Programa de Construcción del Addendum No.4 del Contrato APP del Centro Cívico Gubernamental, no cumplimiento del IOP de Indicadores Generales de Gestión, actualización de estatus de readecuaciones en el Instituto de la Propiedad (IP) e Instituto Nacional de Migración (INM), actualización sobre el no cumplimiento del IOP de subsanación de faltantes menores en las Unidades Funcionales del CCG, opinión sobre notificación del Representante Designado de la Contratante (RDC) sobre la empresa de seguridad y vigilancia contratada por el IOP, opinión técnica sobre proceso de solución de controversias comunicado por el RDC, entre otros.

Reuniones con Entes Gubernamentales:

- Asistencia a 2 (dos) reuniones con la Secretaría de Finanzas (SEFIN) por temas relacionados a notificaciones de posibles incumplimientos por parte del Inversionista del CCG que han sido notificadas por el Representante Designado de la Contratante a la SAPP.
- Asistencia a 2 (dos) reuniones con el Inversionista Operador Privado del CCG relacionadas a notificaciones de posibles incumplimientos por parte de este y que han sido notificadas por el Representante Designado de la Contratante a la SAPP.
- Atención a 2 reuniones con UNOPS para seguimiento del cumplimiento contractual por parte del Operador Privado.

DESAFÍOS DEL **CONTRATO**

- No cumplimiento Supervisión de disponibilidad de plazas de estacionamientos requeridas por la AMDC, mismas que son responsabilidad del IOP, de acuerdo con el Contrato de Alianza Público-Privada y la Oferta Técnica presentada por éste. Actualmente la Superintendencia está dando seguimiento a este tema.
- Seguimiento a la disponibilidad de las Obras complementarias en la etapa de prestación de los Servicios del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Contrato APP, Cláusula Décima Séptima, Sección 17.3 Obligaciones Principales de la Contratante durante la etapa de construcción.
- Seguimiento a los retrasos en la subsanación de pendientes de obra menores por parte del IOP, establecidos en los Permisos Provisionales para el Inicio de la Prestación de los Servicios en las Unidades Funcionales y Data Center que se encuentran en etapa de operación y mantenimiento. La Superintendencia trabaja en el proceso correspondiente.
- Finalización de los Manuales de Operación aprobados por la Contratante, de acuerdo con lo requerido en el Contrato. Actualmente la Superintendencia está dando seguimiento a este tema, ya que se tienen nueve (9) manuales con categoría “Sujeto a Modificación”.
- Seguimiento para entrega de las fichas de costos unitarios de Cuerpo Bajo D y mejoras en las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental por parte del Inversionista Operador Privado.

RIESGOS

- De acuerdo con el Contrato APP corresponde al IOP brindar como mínimo la cantidad de estacionamientos requeridos por la AMDC, las cuales se encuentran contenidas en la Oferta Técnica presentada por el IOP, de no cumplir con esta disposición se tendría una cantidad insuficiente de plazas de estacionamientos de acuerdo con la demanda de los usuarios del proyecto.
- Retrasos en aprobación de cierta Documentación Operativa presentada por el Inversionista Operador Privado al Representante Designado de la Contratante: Se recomienda que se apruebe la Documentación Operativa, Manuales, Planos finales “As built”, etc, debido a que esto imposibilita la correcta operación y supervisión de la operación y mantenimiento del proyecto.

HITOS

- Durante el año 2023 se llevaron a cabo actividades de supervisión en el Centro Cívico Gubernamental, operación en sótanos de estacionamientos, locales comerciales, estado de plazas, fallas en elevadores y sistemas de agua potable y tratada, así como estatus del Cuerpo Bajo D, entre otros.
- Se dió seguimiento a temas como ser: entrega por parte del IOP al RDC de Programas anuales de mantenimiento preventivo planificado y/o programas de rutinas integrados de los diferentes servicios y demás documentación operativa, Hito 100% del CCG, e Hito 100% del Cuerpo Bajo D y documentación establecida en Adenda No. 5 CBD/ CCG, no cumplimiento de los faltantes menores registrados en los permisos provisionales de las diferentes unidades funcionales del Centro Cívico Gubernamental, entre otros.

HITOS

- Seguimiento a solicitudes de la SAPP como ser: no entrega de presupuesto de Construcción con sus Fichas de Costos Unitarios del CBD y las Mejoras de las Instalaciones del Proyecto Centro Cívico Gubernamental" por parte del IOP, presentación de renovaciones de garantías y pólizas de seguros, como apoyo a la Gerencia Legal de la Superintendencia.
- Formulación de siete (7) expedientes físicos y digitales relacionados a los temas analizados técnicamente por esta Gerencia, considerados como no cumplimientos del IOP y que posteriormente fueron analizados y dictaminados por la Gerencia Legal de esta Institución.
- Actualización sobre Bienes afectos al Contrato.

DATOS **ESTADÍSTICOS**

Para el año 2023 el Inversionista Operador Privado reportó ingresos los cuales se resumen en los cuadros siguientes:

Ingresos Por Contraprestación Año 2023
(Cifras Expresadas en Lempiras)

Mes	Monto
Enero	47,376,055.68
Febrero	43,018,953.67
Marzo	47,365,501.32
Abril	45,687,380.97
Mayo	47,033,499.63
Junio	44,753,942.68
Julio	46,742,208.53
Agosto	47,043,333.86
Septiembre	45,719,376.26
Octubre	47,302,835.34
Noviembre	45,858,740.92
Diciembre	****
Total ingresos	507,901,828.85

Fuente:*Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH)*

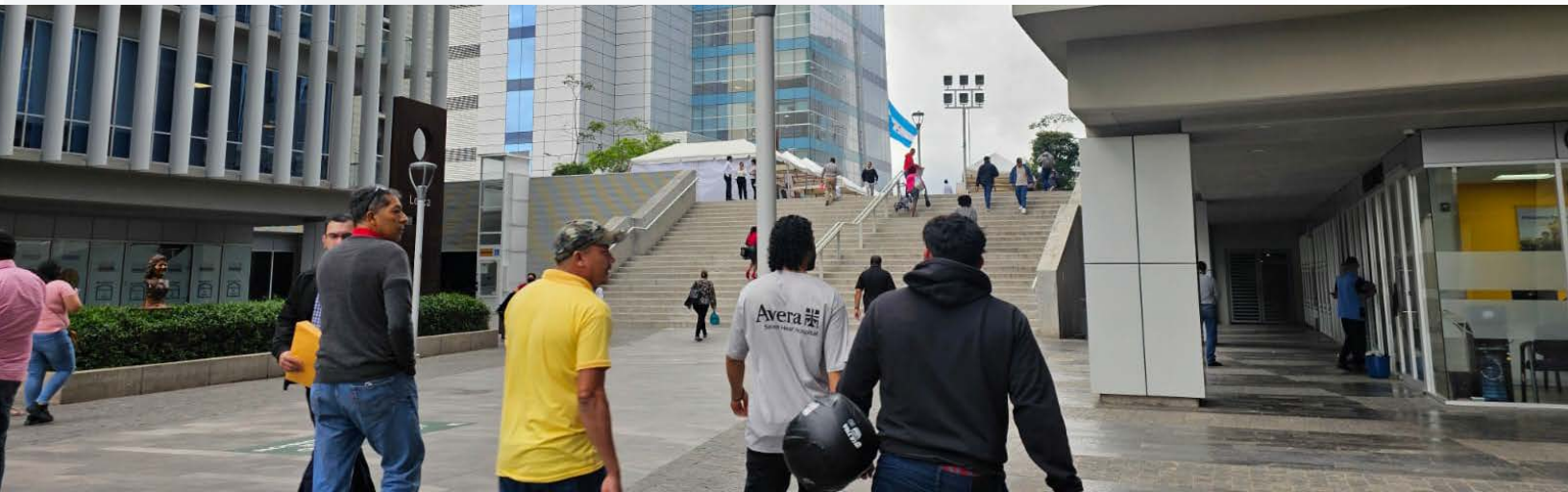

Las variaciones mensuales que se observan en los ingresos por concepto de Contraprestación corresponden al cálculo diario de la misma, con base a los días reales por mes (28, 30 y 31), menos las deducciones aplicadas por fallas en el servicio reportadas por el Supervisor del proyecto.

Se estima que el pago de la contraprestación correspondiente a diciembre 2023 se realice a principios de febrero del año 2024, conforme a los tiempos estipulados en el contrato de concesión.

Ingresos Por Estacionamiento Año 2023 (Cifras Expresadas en Lempiras)

Mes	Monto antes de ISV
Enero	2,356,974.79
Febrero	2,128,753.34
Marzo	2,421,088.89
Abril	2,007,984.24
Mayo	2,799,428.51
Junio	2,570,664.30
Julio	2,075,617.83
Agosto	2,671,688.91
Septiembre	2,224,996.70
Octubre	2,773,976.67
Noviembre	2,803,694.80
Diciembre	2,268,887.35
Total ingresos	29,103,756.33

Fuente: *Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH)*

El comportamiento de los ingresos mensuales por estacionamiento depende de la cantidad de personas, empleados o visitantes, que arriban en vehículo para visitar las diferentes oficinas gubernamentales, así como del tiempo de permanencia de éstos dentro de las instalaciones.

Ingresos Por Alquiler De Locales Comerciales Año 2023

Mes	Monto antes de ISV
Enero	458,454.68
Febrero	523,500.31
Marzo	725,295.47
Abril	686,408.48
Mayo	701,241.94
Junio	727,812.25
Julio	832,271.43
Agosto	846,705.28
Septiembre	995,295.50
Octubre	980,000.03
Noviembre	999,597.77
Diciembre	1,067,377.63
Total ingresos	9,543,960.76

Fuente: *Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH)*

La variación en los ingresos por renta corresponde a 6 nuevos locales que iniciaron operaciones a partir del mes de junio 2023, exceptuando el mes de octubre en el cual dejó de operar Cocina Urbana.

CONTRATO DE CONCESIÓN

PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA **RED VÍAL DE SAN PEDRO SULA**

Concedente: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Concesionario/Inversionista Operardor Privado: Consorcio SPS Siglo XXI

Supervisor de Diseño de las Obras: MADEC S. de R.L

Supervisor de la Construcción: SAYBE y Asociados S.A

Fiduciario: Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (BANCO FICOHSA)

Plazo de la Concesión: 15 años, actualmente la Concesión se encuentra en el año diez (10) del Contrato.

Plazo de Contrato del Fideicomiso: 30 años

DATOS DEL **PROYECTO**

Siendo la primera Alianza Público Privada (APP), bajo modalidad de iniciativa privada y con un monto referencial de L. 1,845,637,424.82, el Consorcio SPS Siglo XXI, se compromete a ejecutar un total de 24 obras de Infraestructura Vial y Urbana en la ciudad de San Pedro Sula con el objetivo de mejorar la vialidad dentro de la ciudad, el 08 de agosto del 2023 se realizó la suscripción de un nuevo Acuerdo de priorización y cronograma para la ejecución de obras relacionadas al Contrato de Concesión para el diseño, construcción, administración, financiamiento, mantenimiento y transferencia de las obras de infraestructura y mejoramiento de la red vial de San Pedro Sula, en el que se sustituyeron algunas obras y se actualizó la nueva distribución en el cronograma con 23 obras, que detallamos a continuación:

Obra No. 01:	"Ampliación a 6 carriles de Bulevar del Norte, entre el puente sobre el río Bermejo y las casetas de peaje (No. según contrato original: Obra 04)", en un 100% finalizada
Obra No. 02:	"Puente sobre el rio Blanco - ampliación boulevard del Norte (No. según contrato original: Obra 05)", en un 100% finalizada
Obra No. 03:	"Reparaciones sobre el puente rio Blanco – Solución de retorno lado norte (No. según contrato original: Obra 06)", en un 100% finalizada
Obra No. 04:	"Puente peatonal colonia Fesitranh (No. según contrato original: Obra 07)", en ejecución con un 30.02% de avance en construcción
Obra No. 05:	"Puente peatonal en el Palenque (No. según contrato original: Obra 08), sustituida por la obra "Túnel peatonal en la zona de Viveros", por ejecutar
Obra No. 06:	"Modificación del puente peatonal del IHSS" (No. según contrato original: Obra 09), en un 100% finalizada
Obra No. 07:	"Solución giros en colonia Tara" (No. según contrato original: Obra 10), con un 8.82% de avance, obra suspendida
Obra No. 08:	"Intercambio El Zapotal" (No. según contrato original: Obra 11), en un 100% finalizada
Obra No. 09:	"Reparación de puentes actuales sobre río Blanco" (No. según contrato original: Obra 12), en un 100% finalizada
Obra No. 10:	"Intercambio en la intersección con el segundo anillo – Intercambio Gala" (No. según contrato original: Obra 13), en un 100% finalizada
Obra No. 11:	"Construcción del intercambio con la carretera de Occidente" (No. según contrato original: Obra 14), en un 100% finalizada
Obra No. 12:	"Construcción Intercambio en intersección con el acceso a sector Santa Martha / Lomas del Carmen" (No. según contrato original: Obra 15), en un 100% finalizada
Obra No. 13:	"Construcción del intercambio en la intersección con la 27 calle" (No. según contrato original: Obra 16), en un 100% finalizada
Obra No. 14:	"Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes entre estadio Olímpico y la intersección con la salida a La Lima" (No. según contrato original: Obra 17), en un 100% finalizada
Obra No. 15:	"Boulevard estadio Olímpico – El Polvorín - Puente sobre quebrada" (No. según contrato original: Obra 18), en un 100% finalizada
Obra No. 16:	"Reconstrucción de dos carriles actuales" (No. según contrato original: Obra 19), en un 100% finalizada
Obra No. 17:	"Construcción de intercambio en la intersección del boulevard del Este con la carretera hacia La Lima" (No. según contrato original: Obra 20), en un 100% finalizada
Obra No. 18:	"Intercambio intersección segunda calle" (No. según contrato original: Obra 22), con un 98.54% de avance en su ejecución
Obra No. 19:	"Boulevard Jucutuma – Puente No. 1 sobre río en carretera hacia Jucutuma, 2 carriles" (Obra nueva, por sustitución), en ejecución con un 10.00% de avance en construcción
Obra No. 20:	"Boulevard del Norte – Solución retorno boulevard del Norte – Rio de Piedras" (Obra nueva, por sustitución), en ejecución con un 47.19% de avance en construcción
Obra No. 21:	"Boulevard del Carmen - Ampliación a 3 carriles del puente sobre el río Bermejo en el segundo anillo" (Obra nueva, por sustitución), en ejecución con un 66.25%de avance en construcción
Obra No. 22:	"Boulevard del Este – Solución de retorno en boulevard del Este para sector Jucutuma" (Obra nueva, por sustitución), por ejecutar
Obra No. 23:	"Segundo anillo - Solución de acceso por debajo de puentes río Bermejo hacia Los Cármenes¨ (Obra nueva, por sustitución), por ejecutar

LÍNEA DE TIEMPO - **GENERALIDADES**

1

No. Decreto Ejecutivo:
PCM-013-2014, Fecha de aprobación 19 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de marzo 2014

2

No. Decreto Legislativo:
Decreto No 369-2013, Fecha de publicación 22 de marzo de 2014

3

Fecha de acreditación de Cierre Financiero:
23 octubre de 2015

4

Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato:
24 octubre de 2015

5

Fechas de recepción de obras:
Obra No 04 Ampliación de 6 carriles a Boulevard del Norte, entre el Puente sobre el Rio Bermejo y las casetas de Peaje Acta extendida por el Concedente el 30 mayo de 2017.
Obra No 05 Puente sobre el Rio Blanco (Ampliación Boulevard del Norte) Acta extendida por el Concedente el 02 junio de 2017.
Obra No 09 Puente Peatonal IHSS Acta extendida por el Concedente el 17 Julio de 2017.
Obra No 12 Reparaciones de Puentes actuales sobre Rio Blanco Acta extendida por el Concedente el 01 diciembre de 2016.
Obra No 13 Intercambio en la Intersección con el 2do Anillo (Intercambio Gala) Acta Extendida por el Concedente el 17 abril de 2018.

6

Fecha de Culminación de la Concesión:
24 octubre de 2030

7

Inicio de Etapa de Operación:
Diseños: La aprobación de Estudios de Ingeniería y Ambientales se realizó entre los años 2015 y 2016

8

Cierre Financiero:
En el Cierre Financiero, el Concesionario hasta el 13 de agosto de 2021 ha presentado 5 contratos de Financiamiento que se detallan a continuación:
1. Monto: L.460,000,000.00, con fecha 24 de julio de 2015
2. Monto: L.256,155,425.00, con fecha 09 de julio de 2017
3. Monto: L.62,000,000.00, con fecha 26 de septiembre de 2019
4. Monto: L.215,317,898.00, con fecha 03 de agosto de 2020
5. Monto: L.301,512,185.00, con fecha 13 de agosto de 2021
Con un monto total de L.1,294,985,508.00 que es equivalente al 80% de la Inversión total de la Concesión relacionado con la deuda, pero no ha acreditado el 20% restante que corresponde al aporte de capital de socios que en total es L. 166,996,328.99 con un total de inversión de L. 1,461,981,836.99

DATOS DEL **PROYECTO**

Monto total de inversión:
L. 1,845,637,424.82

Monto Financiero ejecutado:
L.1,461,981,836.99

De 15 obras habilitadas un **15.17%** de avance en la Obra No. 07 y un **98.54%** de avance de la Obra No. 18, obras que están en ejecución, lo que representa en total un porcentaje de montos de inversión ejecutado en el proyecto de un **82.73%**, versus un **17.27%** pendiente.

Porcentaje de ejecución de las obras del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula.

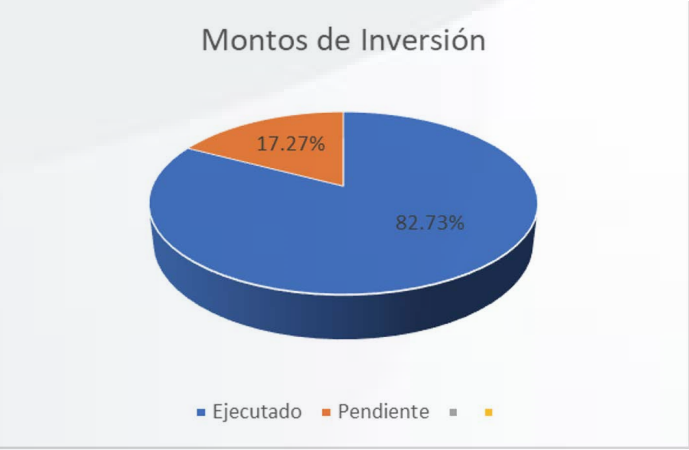

Fuente: Fiduciario Banco Ficohsa y porcentajes de ejecución informe de Supervisión 102 Saybe y Asociados.

A continuación, presentamos el siguiente cuadro con el avance de obras actualizado a diciembre 2023:
Obra:

No	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	% DE AVANCE	ESTADO
01	Ampliación a 6 carriles de boulevard del Norte, entre el puente sobre el Rio Bermejo y casetas de peaje	100.00%	Finalizada
02	Puente sobre Rio Blanco (Ampliación boulevard del Norte)	100.00%	Finalizada
03	Reparaciones sobre el puente río Blanco - Solución de retorno lado Norte	100.00%	Finalizada
04	Puente peatonal colonia Fesitranh	30.02%	En ejecución
06	Modificación del puente peatonal del IHSS	100.00%	Finalizada
07	Solución giros en colonia Tara	100.00%	Finalizada
08	Intercambio El Zapotal	100.00%	Finalizada
09	Reparación de puentes actuales sobre río Blanco	100.00%	Finalizada
10	Intercambio en la intersección con el segundo anillo – Intercambio Gala	100.00%	Finalizada
11	Construcción del intercambio con la carretera de Occidente	100.00%	Finalizada
12	Construcción del intercambio en la intersección con el acceso a sector de Santa Martha / Lomas del Carmen	100.00%	Finalizada
13	Construcción del intercambio en la intersección con la 27 calle	100.00%	Finalizada
14	Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes entre el estadio Olímpico y la intersección con la salida a La Lima	100.00%	Finalizada
15	Boulevard estadio Olímpico – El Polvorín – Puente sobre quebrada	100.00%	Finalizada
16	Reconstrucción dos carriles actuales	100.00%	Finalizada
17	Construcción de intercambio en la intersección del boulevard del Este con la carretera hacia la Lima	100.00%	Finalizada
18	Intercambio intersección 2da. calle (salida vieja a La Lima y desvió El Carmen)	98.54%	Habilitada
19	Boulevard Jucutuma – Puente No.01 sobre río en carretera hacia Jucutuma, 2 carriles	10.00%	En ejecución
20	Boulevard del Norte, Solución retorno boulevard del Norte (Río de Piedras)	47.19%	En ejecución
21	Boulevard del Carmen, Ampliación a 3 carriles del puente sobre el río Bermejo en el segundo anillo	66.25%	En ejecución

OPERACIÓN Y **MANTENIMIENTO**

Principales actividades realizadas

Actualmente se encuentran en la etapa de mantenimiento cinco (5) obras finalizadas con Acta de Recepción extendida por el Concedente y diez (10) obras concluidas que aún no han sido recibidas de forma oficial por el Concedente. En todas las obras se observa que el Concesionario realiza las actividades básicas de mantenimiento rutinario, limpieza de las vías y áreas verdes, la SAPP como parte de sus funciones supervisoras realizó 18 visitas técnicas, para revisar los niveles de servicio y verificar que se cumpla el Plan de Mantenimiento Anual presentado por el Concesionario, en dichas inspecciones se han detectado hallazgos que se han notificado al Concesionario quienes ejecutan los trabajos de subsanación que se requieran para mantener las obras en óptimas condiciones para los usuarios.

Garantías:

Descripción	Monto	Estatus
Garantía de Cumplimiento de Contrato	L. 184,563,742.50	Vigente

Fuente: Garantía enviada por el Concesionario

VALOR **PÚBLICO**

Empleos generados por etapa del proyecto:

Directos	Indirectos	Total
2,997 Empleo	**989** Empleos	**3,986** Empleos

Beneficios de las Obras:

- Mejor fluidez de tráfico y descongestionamiento vehicular en los bulevares de mayor circulación en San Pedro Sula.
- Construcción de nuevas rutas alternativas de circulación vial que permiten a los usuarios un desplazamiento más rápido dentro de la ciudad.
- Mayor seguridad a los usuarios con la habilitación de puentes peatonales en lugares de alto tráfico.
- Generación de empleos directos e indirectos durante la ejecución de obras y trabajos de mantenimiento.

Imágenes del Proyecto:

Obra No. 17 "Construcción de Intercambio en la Intersección del boulevard del Este con la carretera hacia La Lima"

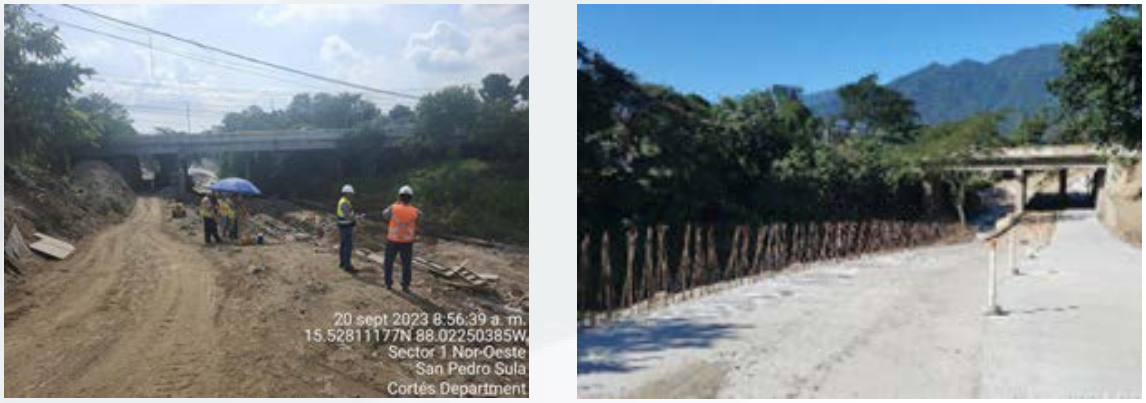

Obra No.21 "Boulevard El Carmen-Ampliación a 3 carriles del puente sobre río Bermejo en segundo anillo"

Obra No.21 "Boulevard El Carmen-Ampliación a 3 carriles del puente sobre río Bermejo en segundo anillo"

Productividad:

No. de gira de supervisión e informes generados:

En el año 2023 se realizaron un total de 25 giras de supervisión en donde se revisaron los mantenimientos en las obras habilitadas y los avances de ejecución en las obras en construcción.

Cuatro (4) visitas con el objetivo de verificar el estado de cada una de las obras habilitadas de SIGLO XXI.

Se generaron en total de veinticinco (25) informes de giras y doce (12) informes mensuales para la gerencia de regularización, 12 informes mensuales para la página de Transparencia, detallando los trabajos realizados en la Concesión.

Seis (06) visitas de campo, con acompañamiento de la Supervisión de Saybe y Asociados a los proyectos en ejecución.

Tres (03) reuniones con representantes del Concesionario, Supervisión y SAPP, con el objetivo de dar soluciones a temas importantes de la Concesión.

Documentos Técnicos – Oficios - Opiniones técnicas

Cuatro (04) opiniones técnicas sobre la revisión de diseños y estudios de las nuevas obras, opinión técnica de cierre del retorno en la obra No. 17 ubicada en el boulevard Este de la ciudad.

Asimismo, la emisión de seis (06) oficios referentes a la opinión favorable de las revisiones de diseños y estudios de las obras nuevas dirigidos al Concedente, Concesionario y Alcaldía municipal de San Pedro Sula, un (1) oficio de notificación sobre la responsabilidad contractual en los mantenimientos remitido al Concedente, dos (2) oficios de requerimientos de información técnica al Concesionario.

DESAFÍOS DE **LA CONCESIÓN**

Reactivar la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura y transporte (SIT) para labores de mantenimientos rutinario, periódico y correctivo, como lo establece la Cláusula VI, numeral j; Corresponde al CONCEDENTE la supervisión de las obras durante la etapa de mantenimiento

RIESGOS

Seguimiento contractual a la emisión de las actas de recepción final de 10 obras finalizadas y habilitadas al usuario, esta es parte de las responsabilidades del Concedente, al no emitir estas actas de recepción final las obras no pueden entrar a su etapa de formal mantenimiento, por lo que actualmente solo se les presta el mantenimiento rutinario y no el mantenimiento periódico, que garantiza el óptimo funcionamiento de las mismas para beneficio de los usuarios.

Cierre y entrega de las obras al finalizar la Concesión, según contrato inicial en el cronograma maestro de inversión del Concesionario.

HITOS

- Cuatro (4) revisiones de diseños y estudios para las obras nuevas que fueron declaradas de interés público por la Corporación de San Pedro Sula y que se iniciaron en el periodo de agosto de 2023, las cuales detallamos:
- Puente peatonal colonia Fesitranh
- Boulevard Jucutuma – Puente No. 01 sobre río en carretera hacia Jucutuma, 2 carriles
- Boulevard del Norte – Solución de retorno (Río de Piedras)
- Boulevard del Carmen - Ampliación a 3 carriles de puente sobre río Bermejo en segundo anillo

DATOS **ESTADÍSTICOS**

VALORES TRANSFERIDOS A LA CUENTA RECAUDO CONTRIBUCIÓN SPS SIGLO XXI, AÑO 2023
(Cifras Expresadas en lempiras)

Año	Mes	Valor recaudado	Provisión SAPP 1%	Provisión fideicomiso 0.50%	Provisión supervisión 3.62%	Neto
2023	Enero	22,123,709.96	221,237.10	110,618.55	800,878.30	20,990,976.01
	Febrero	11,399,944.01	113,999.44	56,999.72	412,677.97	10,816,266.88
	Marzo	7,880,632.58	78,806.33	39,403.16	285,278.90	7,477,144.19
	Abril	6,549,289.76	65,492.90	32,746.45	237,084.29	6,213,966.12
	Mayo	7,343,264.92	73,432.65	36,716.32	265,826.19	6,967,289.76
	Junio	5,451,576.73	54,515.77	27,257.88	197,347.08	5,172,456.00
	Julio	39,122,418.36	391,224.18	195,612.09	1,416,231.54	37,119,350.54
	Agosto	41,928,411.70	419,284.12	209,642.06	1,517,808.50	39,781,677.02
	Septiembre	45,535,052.01	455,350.52	227,675.26	1,648,368.88	43,203,657.35
	Octubre	64,962,282.12	649,622.82	324,811.41	2,351,634.61	61,636,213.28
	Noviembre	45,003,054.55	450,030.55	225,015.27	1,629,110.57	42,698,898.16
	Diciembre	38,197,776.71	381,977.77	190,988.88	1,382,759.52	36,242,050.54
Total Año 2023		**335,497,413.41**	**3,354,974.13**	**1,677,487.07**	**12,145,006.37**	**318,319,945.84**

Fuente: Fiduciario-Banco FICOHSA

Fuente: Fiduciario-Banco FICOHSA

Como se muestra en el gráfico, los meses de mayor recaudo fueron septiembre, octubre y noviembre 2023, el cobro de la Tasa Única Vehicular inició en el mes de julio del 2022 y finaliza en el mes de junio del año siguiente, el recaudo captado en el año está conformado por intereses generados por multas, sanciones y matrícula vehicular.

CONTRATO

DE DISEÑO, FINANCIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL "**LA LIMA, MI CIUDAD ESTÁ EN DESARROLLO**"

Concedente: Municipalidad de La Lima.

Concesionario/Inversionista Operador Privado: Consorcio MILENIO S.A. de C.V.

Supervisor de la Obra: SAYBE y Asociados S.A.

Fiduciario: Banco FICOHSA

Plazo de la Concesión: 16 años, actualmente la Concesión se encuentra en el año 06 del Contrato.

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 30 años

DATOS DEL **PROYECTO**

Las obras de construcción consisten en la pavimentación con concreto hidráulico de trece (13) calles ubicadas estratégicamente dentro de la ciudad de La Lima, con una longitud total de seis puntos tres kilómetros (6.3 km), calles que fueron seleccionadas con base en la mayor concentración de usuarios y su interconexión con arterias principales. Su construcción incluye todos los elementos propios de una vía urbana; bordillos, cunetas, aceras, obras de señalización horizontal y vertical.

Las 13 obras se detallan a continuación:

No	Descripción	Longitud (ml)	Porcentaje (%) Ejecutado
1	Pavimentación libramiento de equipo pesado Texaco-Cementerio A.1	746.00	100
2	Pavimentación de conector paso de libramiento salida principal A.2	148.00	100
3	Pavimentación calle campo de fútbol la Cusuca, La Paz A.3	215.00	100
4	Pavimentación calle Esc. Manuel Jesús Valencia Col. La Paz A.4	714.00	100
5	Pavimentación calle salida interurbanos Col. La Paz A.5	249.00	100
6	Pavimentación colonia Sula-Centro sector norte A.6	482.40	100
7	Pavimentación colonia Sula-Centro sector sur A.7	504.52	100
8	Boulevard colonia Oro Verde A.8	1050.00	100
9	Pavimentación calle de Sitraterco a La Mesa A.9	655.34	100
10	Conector de obra A.9 con A.11	114.89	100
11	Boulevard Casa de la Cultura A.11	340.20	100
12	Libramiento Chulavista, Los Pinos A.12	394.67	100
13	Pavimentación calles Col. Tela A.13	703.00	100
	Total	**6,317.02**	**100**

Fuente: Contrato de Concesión

LÍNEA DE TIEMPO - **GENERALIDADES**

1

Decreto Ejecutivo:
PCM-013-2014, 22 de marzo 2014.

2

No. Decreto Legislativo y fecha:
No. 369-2013, 22 de marzo 2014 fue publicado en el diario Oficial La Gaceta.

3

Fecha de inicio de vigencia del Contrato:
07 de junio de 2017.

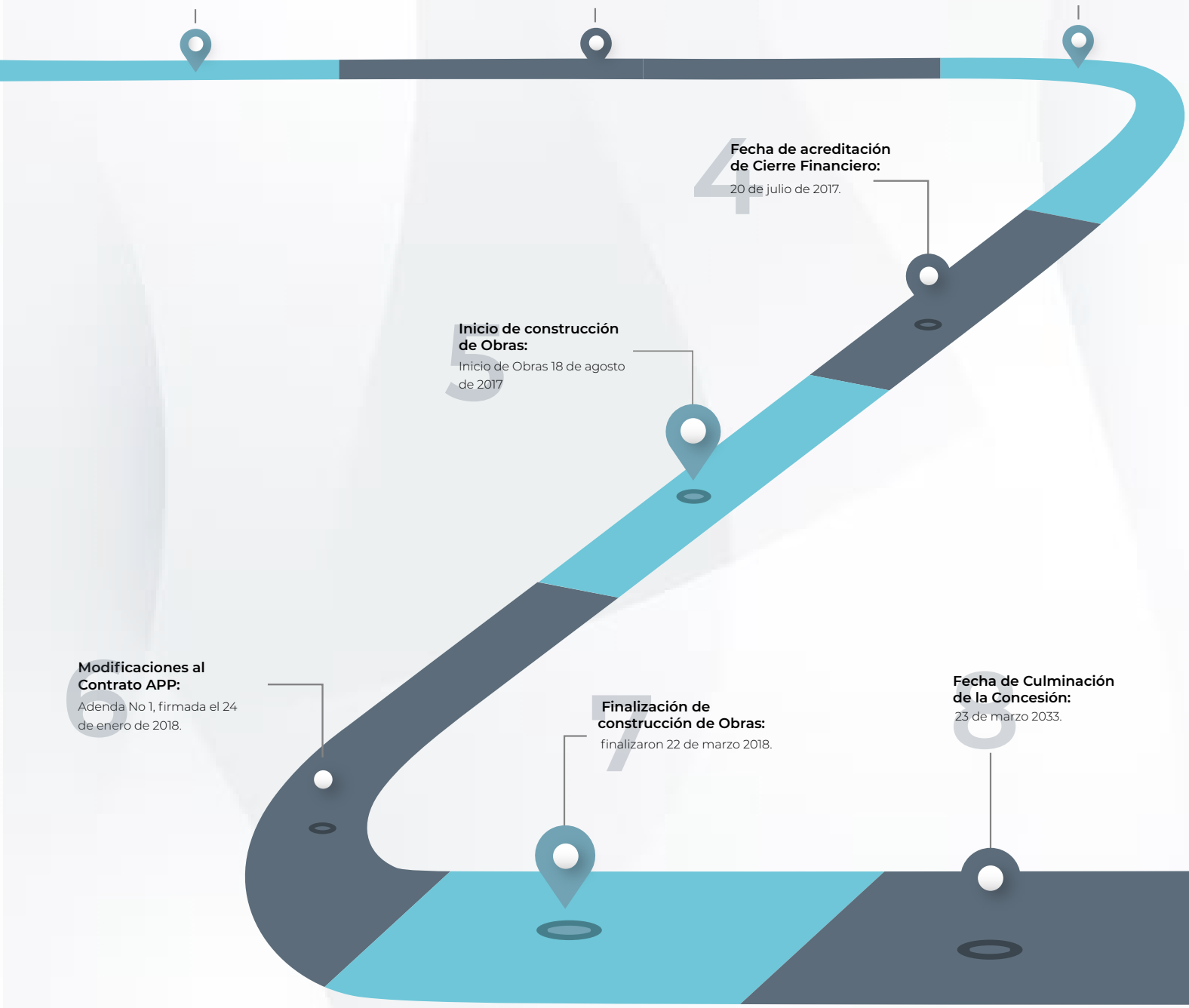

4

Fecha de acreditación de Cierre Financiero:
20 de julio de 2017.

5

Inicio de construcción de Obras:
Inicio de Obras 18 de agosto de 2017

6

Modificaciones al Contrato APP:
Adenda No 1, firmada el 24 de enero de 2018.

7

Finalización de construcción de Obras:
finalizaron 22 de marzo 2018.

8

Fecha de Culminación de la Concesión:
23 de marzo 2033.

INVERSIÓN, OBRAS Y **AVANCES DE OBRA**

Monto total de inversión:
L.70,993,205.10

Monto Financiero Total Invertido:
L. 62,077,644.26

Monto Financiero Invertido por Obra:

TRAMO	MONTO INVERTIDO	% MONTO INVERTIDO
Total Calle A-1	8.155.167,51	100%
Total Calle A-2	1.758.569,88	100%
Total Calle A-3	2.308.075,43	100%
Total Calle A-4	7.053.739,53	100%
Total Calle A-5	2.758.711,44	100%
Total Calle A-6	4.825.316,44	100%
Total Calle A-7	5.152.639,91	100%
Total Calle A-8	9.784.511,55	100%
Total Calle A-9	6.142.769,08	100%
Total Calle A-10	1.076.302,31	100%
Total Calle A-11	3.246.622,93	100%
Total Calle A-12	3.687.796,89	100%
Total Calle A-13	6.127.421,36	100%
TOTAL	**62.077.644,26**	100%

Fuente: Consorcio Milenio, Presupuesto de Inversión según el modelo económico.

CONCEPTO	DETALLE	COSTO
1. Obras		62,046,079.00
2. Administración		2,481,843.20
• Gastos generales		
• Permisos		
3. Ingeniería y tramitología		6,389,388.26
• Estudios y diseños		2,839,233.26
• Supervisión del proyecto		3,549,660.26
TOTAL		**L 70,917,311.45**

Fuente: Modelo Económico del Proyecto

Avance de Obra:

Construcción de

Porcentaje de avance obra:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Datos sobre niveles de servicio:

Los niveles de servicio se mantuvieron hasta el mes de marzo del 2020, antes que se decretara la emergencia nacional Covid-19. Luego, en el mes de julio del año 2020, el Concesionario notificó la terminación anticipada del contrato, en virtud de la falta de captación de recursos para realizar los pagos correspondientes al Concesionario por parte de municipalidad de La Lima (Concedente del proyecto), debido a que la estación de peaje en la salida a La Lima fue vandalizada y destruida totalmente durante las protestas sociales del 2017, dicha estación de peaje aportaba casi el 90% de los fondos para el repago de la deuda con el Concesionario.

Las calles construidas por el Concesionario se encuentran en total operación, es decir, disponibles para todos los usuarios y beneficiarios sin restricciones ni obstrucciones de ninguna naturaleza, sin cobro de peajes ni ningún otro tipo de gravamen.

La Concesión actualmente se encuentra en notificación del Concesionario al Concedente, de terminación anticipada de Contrato.

Mantenimientos:

Principales actividades realizadas.

Entre las principales actividades se pueden mencionar: Limpieza de calzadas, bordillos, señales verticales y cunetas.

Las actividades de mantenimiento en su mayoría se han estado llevando a cabo por los patronatos de las colonias en donde están ubicadas las obras, en algunas ocasiones han recibido apoyo de las cuadrillas de limpieza de la Municipalidad de La Lima.

Garantías

Las Garantías de Cumplimiento de Contrato y Calidad de Mantenimiento no fueron renovadas por el Concesionario desde el año 2021, por la notificación del proceso de terminación anticipada en el que se encuentra la Concesión hasta la fecha.

VALOR **PÚBLICO**

Empleos generados en etapa de ejecución de obras:

Desde el año 2017 que se comenzaron los trabajos de ejecución de Obras en La Lima hasta el 2020 se han generado un total de empleos directos de 195, empleos indirectos 75 con un **Total de 270 empleos generados.**

Directos	Indirectos	Total
195 Empleo	**75** Empleos	**270** Empleos

Beneficios:

- Mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de las colonias en las que se realizaron las obras.
- Mayor fluidez en el tráfico vehicular.
- Se ha creado una cultura y educación vial en las obras construidas, a través del uso correcto de las señalizaciones verticales y horizontales ubicadas en el proyecto.

Productividad:

No. de gira de supervisión e informes generados

- En el año 2023 se realizaron un total de doce (12) giras de supervisión técnica, donde se revisaron los niveles de servicio en las obras finalizadas
- Doce (12) informes mensuales y doce (12) para transparencia.
- Cuatro (04) acercamientos a representantes de patronatos de las diferentes colonias, quienes nos expusieron la situación actual de las obras a falta de mantenimientos, como Superintendencia les brindamos el asesoramiento para poder abocarse a los entes involucrados en la Concesión y solicitar seguimiento al tema de los mantenimientos, logrando en algunas ocasiones que la Municipalidad de La Lima se hiciera cargo de la limpieza de cunetas y pavimientos principalmente en las colonias La Paz, Sitraterco y Oro Verde.

Antes

Despúes

Productividad:

No. de gira de supervisión e informes generados

- En el año 2023 se realizaron un total de doce (12) giras de supervisión técnica, donde se revisaron los niveles de servicio en las obras finalizadas
- Doce (12) informes mensuales y doce (12) para transparencia.
- Cuatro (04) acercamientos a representantes de patronatos de las diferentes colonias, quienes nos expusieron la situación actual de las obras a falta de mantenimientos, como Superintendencia les brindamos el asesoramiento para poder abocarse a los entes involucrados en la Concesión y solicitar seguimiento al tema de los mantenimientos, logrando en algunas ocasiones que la Municipalidad de La Lima se hiciera cargo de la limpieza de cunetas y pavimientos principalmente en las colonias La Paz, Sitraterco y Oro Verde.

Documentos técnicos – Oficios - Opiniones técnicas

- Un (1) informe ejecutivo detallando el estado actual de la Concesión con un resumen técnico, financiero y legal.
- Emisión de un (1) oficio para el actual Alcalde Municipal y uno (1) para la Corporación Municipal de Lima, detallando la situación actual de la Concesión.

DESAFÍOS DEL **CONTRATO**

Desde 2020, el mayor problema de la Concesión es que no hay actividad, ninguno de los entes involucrados en el Contrato, Concedente y Concesionario han brindado seguimiento a la notificación de la terminación anticipada de Contrato invocado por el Concesionario.

RIESGOS

- Incumplimiento de responsabilidades contractuales del Concedente por falta de repago
- Abandono de las obras en la Concesión cuya falta de mantenimiento provoca el deterioro de las mismas, pudiendo perderse por el total de la inversión realizada en perjuicio de las comunidades beneficiadas por el proyecto.
- Formalización de la notificación del proceso de terminación anticipada del Contrato

HITOS

- Realización doce (12) supervisiones mensuales a cada obra para verificar el estado actual y documentar los hallazgos encontrados por falta de mantenimiento.
- Realización de dos (02) notificaciones de hallazgos; ambas dirigidas mediante oficio al Alcalde Municipal y a la Corporación Municipal de La Lima

LOGROS

- Se mantuvo hasta el año 2020 los niveles de servicio óptimos.
- Seguimiento mensual por parte del personal técnico de la Superintendencia a las 13 obras habilitadas en las diferentes colonias.
- Como ente regulador se notificó al Concedente (Corporación Municipal de la Lima) en el año 2023 un resumen detallado del estado actual de la Concesión, con el objetivo de dar seguimiento y solución a los problemas presentados en la Concesión.

DATOS ESTADÍSTICOS

Abonos recibidos en concepto de Cuotas de Repago: Durante el año 2023, no se recibieron abonos por cuotas de repago del proyecto.

Cuotas de Repago	Monto	% Adeudado
Cuota 2 del Año 2019	10,871,461.77	77%
Cuota 3 del Año 2020	14,352,891.01	100%
Cuota 4 del Año 2021	14,639,948.83	100%
Cuota 5 del Año 2022	14,932,747.81	100%
Cuota 6 del Año 2023	15,231,402.76	100%
Total Saldo Pendiente	**L. 70,028,452.18**	

Fuente: Modelo Económico del Proyecto

Como lo muestra la tabla anterior, al 31 de diciembre de 2023 existe un saldo pendiente de pago de L70,028,452.18 que corresponden a las cuotas de repago No.2 a la No.6, por lo que el proyecto está en pausa mientras se resuelve la solicitud de terminación anticipada presentada por el Concesionario ante el Comité Técnico del Fideicomiso en fecha 30 de junio de 2020.

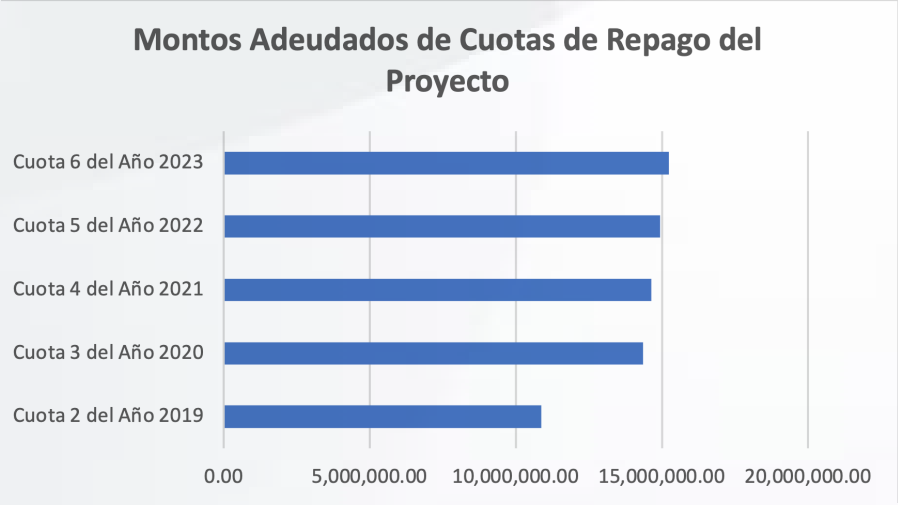

Infraestructura Vial

La infraestructura sostenible (IS) es reconocida como una base esencial para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible, cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y alcanzar las metas del Acuerdo de París. Los servicios provistos por la infraestructura son la columna vertebral del desarrollo económico, la competitividad, la igualdad y el crecimiento inclusivo.

América Latina y el Caribe (ALC) presenta una importante falta de activos de infraestructura, mientras que los existentes presentan un mantenimiento deficiente, resultando en una provisión de servicios de baja calidad que afecta a la calidad de vida de sus habitantes y la competitividad de sus economías (Serebrisky y Suárez-Alemán, 2019).

CONTRATO

CONCESIÓN DEL PROYECTO "CORREDOR LOGÍSTICO"
GOASCCORÁN-VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA- SAN PEDRO SULA-PUERTO CORTÉS

Concedente Originario: Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)

Concesionario/Inversionista Operador Privado: Concesionaria víal Honduras S.A de C.V (COVI)

Concedente Subrogado: Secretaría de infraestructura y Servicio Público (INSEP)

Concedente Subrogado mediante acuerdo ejecutivo No.639-2017: Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), suprimida mediante PCM-05-2022

Concedente Actual, Subrogado mediante PCM-05-2022: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Supervisor de Obras: Consorcio Supervisor CINSA-TECNISA-CONASH-ASP Consultores

Plazo de Contrato de Concesión: 22 años, se encuentra en el año 9 de Concesión

DATOS DEL **PROYECTO**

El proyecto consiste en la Concesión de la Infraestructura Vial de los tramos Goascorán -Villa de San Antonio y Tegucigalpa – San Pedro Sula – Puerto Cortés.

Longitud de

391.82 Km.

El Concesionario es responsable de:

a. Las Actividades de rehabilitación en los siguientes tramos:

Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – La Barca

Longitud de

101.60 km

Villanueva – San Pedro Sula

Longitud de

15.05 km

San Pedro Sula – Puerto Cortés

Longitud de

44.77 km

b. Las Actividades de Ampliación a cuatro carriles entre los tramos Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – Desvió de Santa Cruz de Yojoa.

Longitud de

88.8 km

c. El mantenimiento Rutinario y Periódico de la Infraestructura por todo el plazo de la Concesión, para mantener los Niveles de Servicio que se establecen en el Contrato.

d. Para el repago de la Inversión, se otorga el derecho de colocar cuatro (4) casetas para el cobro de la tarifa de peaje ubicadas en Zambrano, Lamaní, Siguatepeque y Yojoa.

Obras de Rehabilitación (Puesta a Punto)

Las obras de Puesta a Punto iniciaron el 21 de abril de 2014 y finalizaron el 20 de junio de 2015. En los Tramos:

- Fin del valle de Comayagua-Siguatepeque. (24.40 Km).
- Siguatepeque – Taulabé (25.90 Km).
- Taulabé-La Barca. (51.00 Km).
- Villanueva- San Pedro Sula (15.05 Km).
- San Pedro Sula -Puerto Cortés (44.77Km).

Ampliación a 4 carriles

La Concesión incluye la Ampliación a 4 carriles de los tramos entre Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – La Barca con una longitud de 88.8 kilómetros. La construcción de la ampliación a cuatro carriles dio inicio el 03 de octubre de 2014 y su fecha contractual de finalización fue el 20 de noviembre de 2017, hecho que a la fecha no ha sucedido debido a que existen dificultades con la liberación del derecho de vía en 6 tramos cortos, el tramo se encuentra en proceso de aceptación parcial por parte del Concedente.

Mantenimiento de tramos en “Niveles de Servicio”

Se debe realizar el mantenimiento periódico y rutinario a lo largo de cada tramo de la Concesión, esta actividad es permanente durante toda la Concesión:

- Tramo Tegucigalpa - Inicio Valle de Comayagua (km 0+00 – 57+700 km): Longitud 57.0 km
- Tramo Inicio Valle de Comayagua – Fin de Valle de Comayagua (km 57+700 - 90+000): Longitud 32.30 km
- Tramo Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque (Km 90+000 – 114+040): Longitud 24.40 km
- Siguatepeque – Taulabé (25.90 km)
- Taulabé – La Barca (51.00 Km)
- Villanueva – San Pedro Sula (Longitud :15.05 km)
- San Pedro Sula - Puerto Cortés (Longitud: 44.77km)

Tramos no entregados por parte del Estado:

a. Tramo Goascorán – Villa de San Antonio, longitud: 100.49 km

Villa de San Antonio – El Quebrachal: 46.58 km

El Quebrachal –Goascorán: 53.91 km

b. Tramo La Barca – Pimienta Longitud: 19.80 km

c. Tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350 (Tramo Las Flores, longitud de 4.8 Km).

Los tramos anteriormente mencionados a, b y c se encuentran pendientes de recepción por parte del Concesionario para ser integrados a la concesión y entren en mantenimiento rutinario y periódico.

Estaciones de Peaje:

- Zambrano (Estación 37+000);
- Siguatepeque: (Estación 112+600)
- Yojoa: (Estación 183+861) Trocha Izquierda SPS-Tegucigalpa
- Caracol (Estación 194+640) Trocha Derecha Tegucigalpa -SPS (esta última su ubicación no ha sido confirmada por la SIT).
- Lamaní (aún no ha sido construida el Corredor Seco).

LÍNEA DE TIEMPO - **GENERALIDADES**

1

Fecha de firma del Contrato:

24 de julio de 2012

2

Decreto Ejecutivo:

PCM-022-2012 de fecha 10 de julio de 2012

3

Aprobación en Congreso Nacional del Contrato de Concesión:

Decreto Legislativo No. 204-2012 de fecha 19 de diciembre de 2012 (La Gaceta: No. 33,070 de fecha 8 de marzo de 2013)

4

Enmienda al Decreto Legislativo:

No. 127-2013 de fecha septiembre de 2013 (La Gaceta: No. 33,232 de fecha 18 de septiembre de 2013)

5

Modificaciones al Contrato:

Modificación 01: 1 de noviembre de 2013
Modificación 02: 26 de febrero de 2014
Acreditación del Cierre Financiero: 03 de septiembre del 2014
Fecha inicio de la explotación: 12 de octubre del 2015
Modificación 03: Firmada el 05 de mayo de 2016

6

Aprobación de diseños:

24 de enero del 2014

10

Fecha de Construcción de Estación de Peaje Siguatepeque:

Fecha de Inicio: 16 de octubre de 2014
Fecha de Finalización: 20 de julio de 2015

11

Estación de Peaje en Yojoa: Estación 183+861(Provisional)

Construcción de 4 casetas de cobro provisionales de peaje en sentido sur a norte en el Sector de Caracol, demoliendo las tres casetas de cobro en el mismo sentido en la estación de Yojoa.

12

Culminación de la Concesión :

8 de marzo de 2035.

9

Fecha de Construcción de Estación de Peaje Zambrano:

Fecha de Inicio: 13 marzo 2014
Fecha de Finalización: 18 de diciembre de 2014

8

Fecha de Inicio de Obras de Ampliación:

03 de octubre del 2014

7

Fecha de Inicio de Obras de Puesta a Punto:

21 de abril de 2014
Fecha de Inicio: 21 de abril de 2014
Fecha de Finalización: 20 de junio 2015
El acta de aceptación de obras se firmó el 02 de octubre del 2015

INVERSIÓN, PRESUPUESTO Y **AVANCES DE OBRA**

Monto total de inversión:
US$ 121,024,109.99

Avance de Inversión Financiera a diciembre 2023

Este gráfico comparativo muestra la inversión estimada por el Concesionario aprobada en los estudios de ingeniería versus la inversión ejecutada según los informes de Supervisión y del Concesionario. Se puede observar que el Concesionario sobrepaso la inversión estimada por los estudios de ingeniería, sin embargo, en la modalidad de proyectos APP el riesgo de diseño recae sobre el Concesionario, por lo que es un riesgo que será asumido por el mismo.

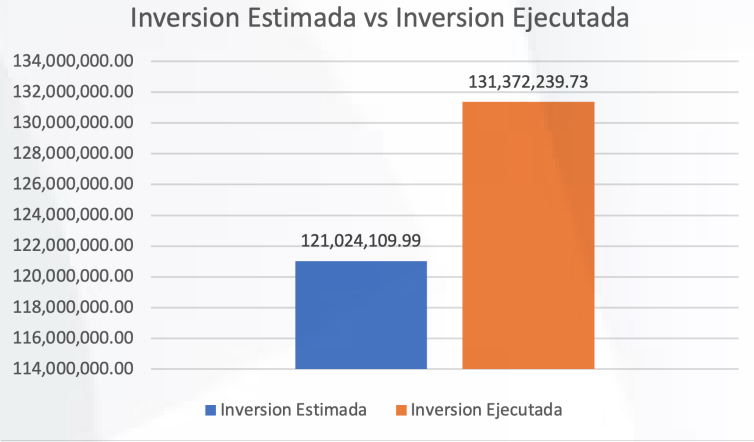

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras de diciembre 2023.

Porcentajes de ejecución de obra:

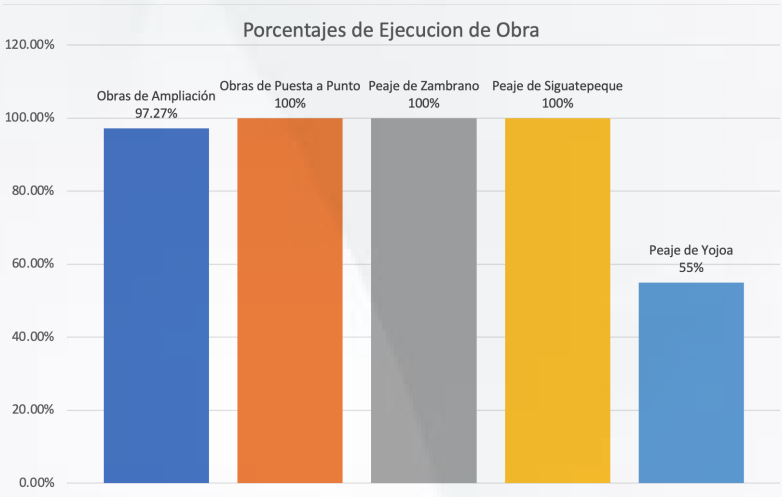

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras de diciembre 2023.

Este grafico comparativo muestra los porcentajes de ejecución de obras. Las obras de ampliación tienen un porcentaje de avance de 97.27% quedando pendiente de ampliar 6 tramos cortos entre Taulabé y el Desvío a Santa Cruz de Yojoa. Las Obras de puesta a punto tienen un porcentaje de avance de 100%. La estación de peaje de Zambrano tiene un porcentaje de avance de 100%. La estación de peaje de Siguatepeque tiene un avance de obra de un 100%. La estación de peaje de Yojoa presento un avance de 55%, la cual es una estación provisional mientras se definía la ubicación final, sin embargo, se construyeron ciertas estructuras necesarias para la operación de la misma.

OPERACIÓN Y **MANTENIMIENTO**

Datos sobre niveles de servicio:

Niveles de Servicio para:
Superficie de Rodadura
Berma (Hombro)
Drenajes (Alcantarillas, Cunetas, Cunetas de Coronamiento y Drenes)
Señalización Horizontal
Señalización Vertical
Elementos de Encarrilamiento y Defensa
Derecho de Vía
Puentes

Para más detalle referirse al apéndice 2 del anexo I del Contrato de Concesión.

Lo anterior muestra los principales parámetros que deben ser evaluados para que estén dentro de los niveles de servicio establecidos en el contrato de concesión, la tabla muestra los parámetros agrupados de forma general, de cada uno se desprenden otros más específicos cada uno con su parámetro de medida y nivel de servicio.

En el 2023 el Concesionario realizó trabajos de mantenimiento periódico para mejorar nivel de servicio de Superficie de Rodadura y Drenajes, así como mantenimiento rutinario. El nivel de servicio que más problemas presenta es la superficie de rodadura debido al alto flujo de vehículos que transita por esta carretera principal del país. La SAPP a través de su equipo técnico realizó acompañamiento en las cuatro mediciones de niveles de servicio que realiza el Concesionario trimestralmente. También realizó inspecciones de campo para levantamiento de hallazgos mediante Notificaciones de Parámetros de Condición Insuficiente siguiendo los procedimientos contractuales.

Garantías:

La Garantía para la Etapa de Operación tendrá una vigencia desde la Fecha de inicio de la Explotación del Contrato hasta doce (12) meses posteriores a la culminación del plazo de la Concesión. Esta garantía podrá ser expedida por periodos anuales siempre y cuando su renovación se realice con una antelación no menor a treinta (30) días Calendario a la fecha de su vencimiento.

Para garantizar la correcta ejecución de las Obras, a los Estudios Detallados de ingeniera y a los Estudios de impacto Ambiental, para garantizar el pago de las penalidades y demás sanciones según correspondan, de conformidad con lo establecido en el Contrato, el CONCESIONARIO entregará al CONCEDENTE una Garantía Bancaria para la Calidad de la Obra. La garantía podrá ser expedida por períodos anuales, siempre y cuando su renovación se realice con una antelación no menor a treinta (30) Días Calendario a la fecha de su vencimiento.

Entidad Bancaria	Monto	Estatus
Banco FICOHSA Garantía N° 2560522 (Calidad de la Obra).	US$ 9,057,909.00	Vigente
Banco FICOHSA: Garantía para la Etapa de Operación, referencia: Adendum de Garantía N° 2528622	US$ 9,057,909.00	Vigente

VALOR **PÚBLICO**

Empleos generados por etapa del proyecto

Francisco Morazán	Comayagua	Cortés	
145 Empleo	**790** Empleo	**200** Empleos	Total **1135**

Principales beneficios para el usuario

- Facilidad de movilización.
- Ahorro en tiempo y combustible para transportarse.
- Seguridad para los usuarios de la vía, al conducirse por una carretera en óptimas condiciones.
- Disminución del riesgo de accidentes debido a las óptimas condiciones de la vía.
- Servicio de ambulancia, mecánica y grúa para los usuarios de la vía.
- Disminución de costo de operación y mantenimiento de vehículos.
- Accesos a productos más económicos, dados los menores costos de transporte.
- Asistencias Viales

Beneficio para las comunidades

- Mayores oportunidades de negocios, al haber mayor tránsito vehicular y por ende mayor afluencia de turistas y personas que se movilizan por razones de diferente índole.
- Facilidad de acceso a los servicios públicos que brinda el Estado en las ciudades importantes, tales como la atención hospitalaria.
- Facilidad de intercambio comercial y turístico
- Mejores condiciones para la integración social y económica
- Desarrollo de la comunidad al tener una carretera de primer nivel.
- Facilidades para la inversión comercial e industrial.
- Aumento de plusvalía de los terrenos.
- Construcción de Obras en las distintas Comunidades a lo largo del Corredor Logístico Financiadas Con la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVC).

Beneficio para Honduras

- Atracción de la inversión extranjera.
- Mejorar infraestructura vial del país.
- Mejora de la economía regional y nacional; por ende, de los ingresos económicos del país.
- Una mejora sustancial en la competitividad a nivel Centroamericano.
- Facilidades para transporte de mercancías entre puertos.
- Empleos generados
- La notable reducción de los costos operativos de transporte y los tiempos de viaje dado por el incremento de las velocidades de circulación, el mejoramiento de la comodidad y la seguridad de los usuarios.

Imágenes antes y después:

Antes: carretera con 2 carriles

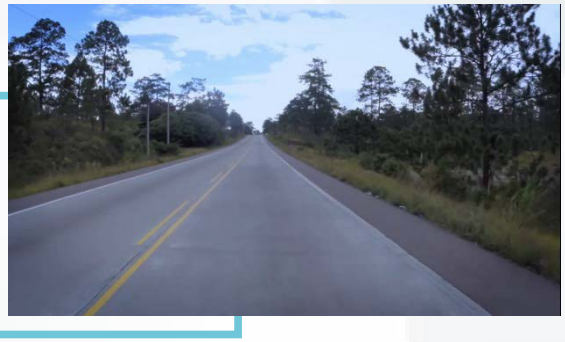

Después: carretera con 4 carriles

Antes: carretera con 2 carriles

Después: carretera con 4 carriles

Fotografías de Diferentes Actividades de Mantenimiento 2023 Realizadas por el Concesionario COVI-H:

Productividad:

- Cuatro (4) giras de Supervisión al proyecto en acompañamiento en mediciones del Tiempo de Espera en Cola (TEC).
- Cuatro (4) giras de Supervisión al proyecto en acompañamiento a concesionario en visitas para revisión de niveles de servicio.
- Seis (6) visitas para revisión de niveles de servicio y seguimiento a subsanación de hallazgos de Notificación de Parámetros de Condición Insuficiente PCI No. 011
- Se generaron 37 documentos técnicos para respuesta de solicitudes internas, así como emisión y seguimiento a los Parámetros de condición insuficiente PCI No. 010 y 011.

DESAFÍOS DEL **CONTRATO**

1. La fecha de terminación de las obras de ampliación fue el 20 de noviembre del 2017, aún no hay acuerdo entre el Concedente subrogado INVEST-H y el Concesionario para ampliar el plazo de terminación de las obras. El Concedente debe liberar los puntos de conflicto social para que el Concesionario pueda terminar con las obras de ampliación.

2. Problemas para concluir las obras de ampliación del tramo entre Siguatepeque – Taulabé – La Barca debido a dificultades con la liberación del derecho de vía.

3. Pendiente de entrega del Concedente al Concesionario de los tramos:

a. Goascorán– El Quebrachal
b. Villa de San Antonio – El Quebrachal,
c. La Barca – Pimienta Norte
d. Tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350 (Tramo Las Flores). Por lo anterior se aplicó lo descrito en las cláusulas del capítulo XX, específicamente los numerales 20.2 y la 20.6. la cual extiende el plazo de concesión 2 años adicionales y otorga el derecho al IMAG proporcional establecido en el Numeral 4.1 del Anexo N°8 del Pliego de Condiciones, considerando el IMAG del año calendario en el que se registró el retraso. Actualmente, el Concedente no ha continuado con el proceso de entregar los tramos referidos al Concesionario COVI-H para incorporarlos a la Concesión.

4. Diseño final y reubicación de la estación de peaje en Yojoa al sector de Caracol, actualmente opera media estación en Yojoa en sentido norte a sur y media estación provisional en el sector de Caracol, sentido sur a norte. El Concedente debe aprobar el diseño final, así como ayudar a la adquisición de los terrenos que estén fuera del derecho de vía y que son necesarios para la construcción definitiva de la estación de peaje en el sector de Caracol.

RIESGOS

- Riesgo de demanda por parte del Consorcio Supervisor por falta de pago por tiempos de servicios de supervisión adicionales prestados en el proyecto.
- Riesgo por el no reajuste de la tarifa al peaje.
- Durante el 2023 el Concesionario realizó una intervención en el tramo San Pedro Sula – Puerto Cortés y Villanueva San Pedro Sula con el fin de subsanar los hallazgos detectados por la SAPP en el PCI No. 011 los trabajos incluyen reparación de estructura de hombros en el lado derecho del tramo San Pedro Sula Puerto Cortés así como sustitución de losas dañadas en ambos sentidos, sello de fisuras, reposición de señalización vertical y horizontal, reparación de hundimientos y ahuellamientos entre otros.
- Durante este periodo el Concesionario también realizó trabajos de estabilización de taludes en el kilómetro estabilización de talud en el kilómetro 131+400 lado izquierdo con la construcción de bermas en talud y Lado izquierdo con la construcción de muro de gaviones. También realizó una intervención en el talud del kilómetro 97 lado izquierdo con la construcción de cuneta y muro de gaviones. También realiza trabajos de construcción de muro de gaviones y cabezal de alcantarilla en km 109 que se concluirán en el primer trimestre del 2024.

HITOS

- A través de indicadores de desempeño establecidos en el contrato de Concesión se verificó y monitoreo el cumplimiento de los niveles de servicio, lo cual generó dos notificaciones de Parámetro de Condición Insuficiente PCI No. 10 y PCI No.11, los cuales generaron la aplicación de dos multas por subsanación de hallazgos fuera de tiempo.
- Se supervisan los trabajos de mantenimiento rutinario y periódico que realiza el Concesionario en toda la vía.

DATOS **ESTADÍSTICOS**

La Concesionaria Vial de Honduras reporta un total de recaudo en el año 2023 de L796,757,489.05 lempiras, de las tres estaciones de peaje, siendo la estación de Yojoa la que representa el mayor porcentaje de recaudo de la Concesión con un 37%, seguido de la estación de Siguatepeque con un 33%.

En general el recaudo se mantiene durante el transcurso de los meses del año, incrementándose en las fechas que constituyen feriados nacionales o días festivos, como ser Semana Santa, Semana Morazánica y Navidad.

Los meses de mayor recaudación durante el año 2023 para cada estación de peaje correspondieron a diciembre y marzo para las Estaciones de Peaje Zambrano y Siguatepeque; y en forma inversa, marzo y diciembre para la Estación de Peaje Yojoa.

Recaudo por estaciones de peaje año 2023
(Valores Expresados en lempiras)

	Estaciones de Peaje			
Mes	**Zambrano**	**Yojoa**	**Siguatepeque**	**Total**
Enero	19,304,567.00	25,058,485.00	22,907,748.00	67,270,800.00
Febrero	17,744,922.00	23,136,910.00	20,781,184.00	61,663,016.00
Marzo	20,282,335.00	26,246,631.00	23,731,599.00	70,260,565.00
Abril	19,250,560.00	24,071,763.00	21,765,134.00	65,087,457.00
Mayo	19,925,272.00	25,164,196.00	22,524,029.00	67,613,497.00
Junio	19,405,808.00	24,004,046.05	21,415,842.00	64,825,696.05
Julio	20,240,382.00	24,860,925.00	22,225,353.00	67,326,660.00
Agosto	20,258,118.00	24,636,475.00	22,179,432.00	67,074,025.00
Septiembre	19,629,366.00	23,246,907.00	20,884,365.00	63,760,638.00
Octubre	19,858,817.00	23,919,927.00	21,918,516.00	65,697,260.00
Noviembre	19,558,932.00	23,418,924.00	21,921,107.00	64,898,963.00
Diciembre	21,291,441.00	26,003,403.00	23,984,068.00	71,278,912.00
Total	**236,750,520.00**	**293,768,592.05**	**266,238,377.00**	**796,757,489.05**

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI)

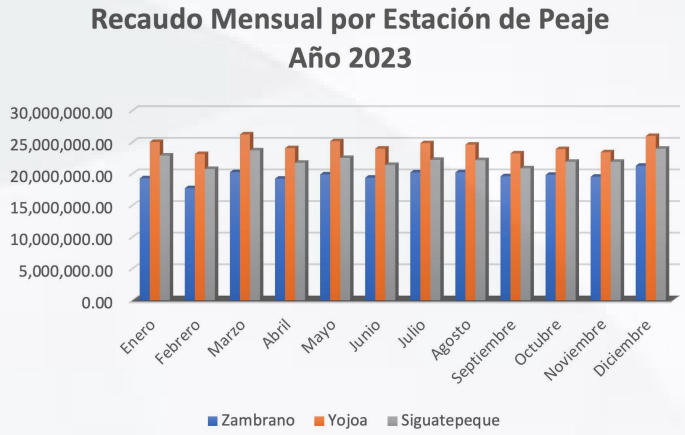

TRÁFICO VEHICULAR

En el año 2023 la Concesionaria Vial de Honduras reportó tráfico vehicular en las tres estaciones por un total de 14,223,693 automotores usuarios del tramo concesionado. La estación de peaje que representa mayor tráfico vehicular es la estación de Zambrano con un 35% del total, seguido por la estación de Yojoa con un 34% y la estación de Siguatepeque con el 31% restante.

Resumen de Tráfico Vehicular por Estaciones De Peaje
(Cantidad de vehículos)

	Estaciones de Peaje			
Mes	**Zambrano**	**Yojoa**	**Siguatepeque**	**Total**
Enero	419,111	412,581	382,534	1,214,226
Febrero	360,330	356,857	328,349	1,045,536
Marzo	410,515	404,191	372,468	1,187,174
Abril	422,796	414,674	381,735	1,219,205
Mayo	411,032	398,765	366,522	1,176,319
Junio	405,495	387,577	353,602	1,146,674
Julio	434,956	414,556	381,250	1,230,762
Agosto	424,302	403,143	371,367	1,198,812
Septiembre	409,796	383,891	353,273	1,146,960
Octubre	423,462	408,899	379,481	1,211,842
Noviembre	395,155	369,501	353,666	1,118,322
Diciembre	468,422	441,727	417,712	1,327,861
Total	**4,985,372**	**4,796,362**	**4,441,959**	**14,223,693**

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI)

De acuerdo con las cifras mensuales de tráfico vehicular del año 2023, se observa en la estacion de peaje Zambrano que los tres (3) meses de mayor tráfico vehicular fueron diciembre, julio y agosto. En el caso de la Estación de Peaje de Yojoa, fueron los meses de diciembre, abril y julio; y, en la Estación de Peaje Siguatepeque, correspondieron a diciembre, enero y abril. En concordancia con las cifras de ingresos recaudados, el mes de diciembre fue el de mayor tráfico vehicular en común para las tres estaciones de peaje.

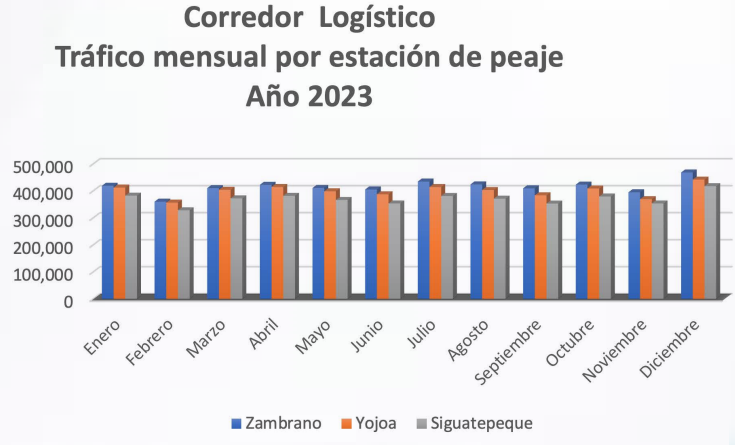

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI)

Al observar el tráfico por tipo de vehículo, encontramos que el 73% corresponde a vehículos livianos, seguido de Buses de 2 ejes con un 11% y Camiones de 5 ejes con un 8%. Los vehículos exonerados alcanzaron el 2% del tráfico vehicular en el tramo concesionado.

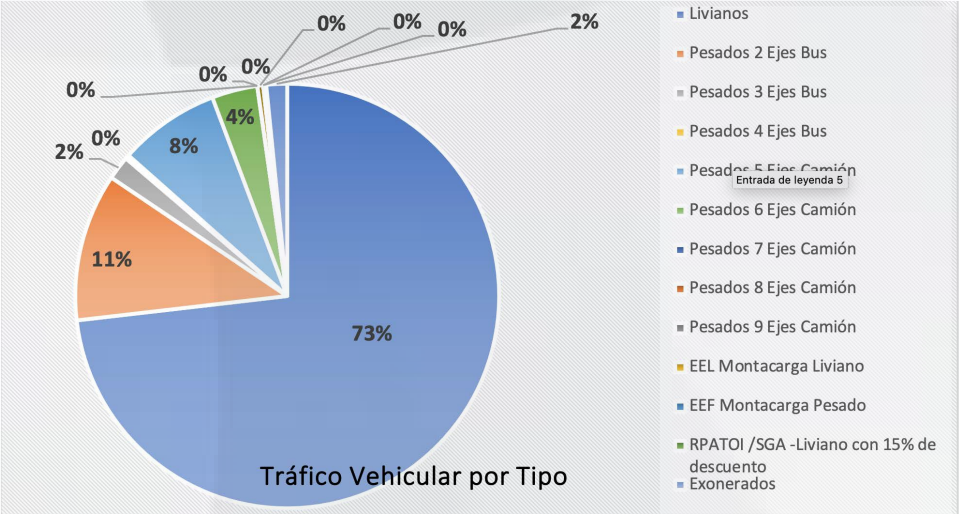

Tráfico Exonerado

Del tráfico vehicular total registrado para el año 2023, el 2% corresponde a vehículos exonerados que suman 224,994 automotores.

El tráfico exonerado de pago corresponde a vehículos de Ambulancias, Bomberos, Policía, Ejército, siendo la estación de peaje de Zambrano la que reporta el mayor tráfico de este tipo de vehículos, alcanzando un 47% del total de éstos.

Los meses con mayor incidencia de vehículos exonerados corresponden a diciembre, noviembre y junio para la Estación de Peaje Zambrano; diciembre, mayo y noviembre para la Estación de Peaje Yojoa; y, enero, diciembre y marzo para la Estación de Peaje de Siguatepeque.

Tráfico Vehicular Exonerado por estaciones de peaje
(Número de vehículos exonerados)

	Estaciones de Peaje			
Mes	**Zambrano**	**Yojoa**	**Siguatepeque**	**Total**
Enero	8,697	5,843	4,949	19,489
Febrero	7,705	5,588	4,568	17,861
Marzo	8,979	6,098	5,706	20,783
Abril	8,264	4,543	4,335	17,142
Mayo	8,928	4,983	5,214	19,125
Junio	9,950	4,841	5,103	19,894
Julio	8,477	4,567	5,023	18,067
Agosto	8,823	4,781	4,948	18,552
Septiembre	8,617	4,349	4,849	17,815
Octubre	8,505	4,740	4,928	18,173
Noviembre	9,200	4,777	5,379	19,356
Diciembre	9,089	4,797	4,851	18,737
Total	**105,234**	**59,907**	**59,853**	**224,994**

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI)

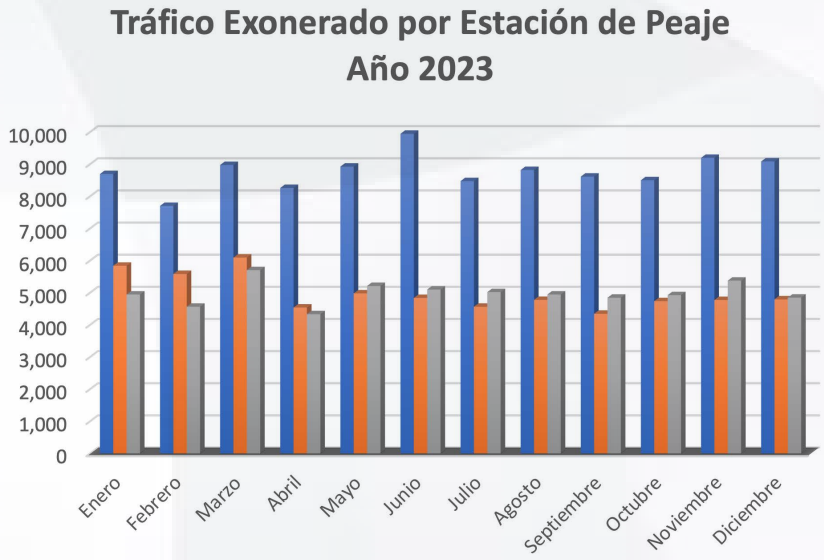

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI)

Reporte de Servicios Conexos

Los servicios conexos están conformados por las asistencias brindadas a los usuarios del tramo concesionado en concepto de ambulancia, grúa y asistencia vial y mécanica. Estos servicios no representan costo adicional sobre el valor de peaje pagado por los usuarios de la carretera CA-5.

Durante el año 2023 se brindaron 7,810 asistencias, de las que el 59% correspondió a grúas, un 27% de ambulancias y el 15% restante, a asistencias viales y mecánicas.

Reporte de Asistencia de Servicios de Ambulancia (Cantidades de asistencias prestadas)

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque
Enero	66	60	72
Febrero	54	26	52
Marzo	61	42	60
Abril	55	47	57
Mayo	67	98	61
Junio	70	62	60
Julio	75	92	78
Agosto	69	67	62
Septiembre	59	39	45
Octubre	54	95	38
Noviembre	50	72	18
Diciembre	14	62	27
Total	**694**	**762**	**630**

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI)

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI)

En el presente gráfico se refleja el reporte mensual de servicios de ambulancias, donde se observa que en la Estación de peaje Yojoa los meses en los que se prestó mayor servicio de ambulancia a los usuarios, fueron mayo y octubre 2023, en lo estación de Zambrano se prestó mayor servicio en los meses de julio y junio y en la estación de Peaje de Siguatepeque se prestó mayor servicio en los meses de julio y enero 2023.

Reporte de Asistencia de Servicios de Grúas (Cantidades de asistencias prestadas)

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque
Enero	159	93	139
Febrero	138	76	113
Marzo	158	85	133
Abril	176	101	167
Mayo	195	83	159
Junio	173	93	144
Julio	160	98	90
Agosto	143	64	181
Septiembre	151	76	138
Octubre	84	110	153
Noviembre	130	76	128
Diciembre	188	71	157
Total	**1,855**	**1,026**	**1,702**

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI)

Como se refleja en el grafico del reporte mensual de servicio de Grúas, en la Estación de peaje Zambrano los meses en los que se prestó mayor servicio de grúas a los usuarios, fueron mayo y diciembre; en lo estación de Yojoa se prestó mayor servicio en los meses de octubre y abril; y, en la estación de Peaje de Siguatepeque se prestó mayor servicio en los meses de agosto y abril , teniendo como particularidad en todos los casos, que los meses con mayores asistencias registradas, representan mayor circulación por ser fechas festivas en el país.

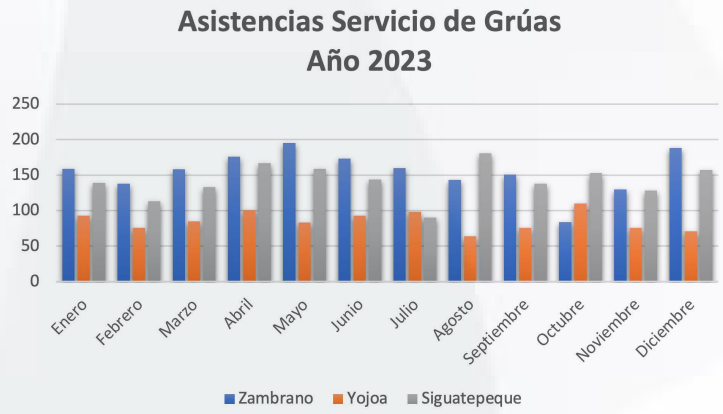

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI)

Reporte de Asistencia Vial y Mecánica (Cantidades de asistencias prestadas)

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque
Enero	56	20	19
Febrero	51	11	12
Marzo	48	20	34
Abril	66	29	31
Mayo	72	13	37
Junio	39	15	21
Julio	57	18	22
Agosto	60	10	27
Septiembre	47	6	20
Octubre	64	18	32
Noviembre	44	10	22
Diciembre	62	10	18
Total	**666**	**180**	**295**

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI)

En el caso de las Asistencias Viales y Mecánicas, se observa que, por cada estación de peaje, los meses de mayor prestación corresponden a mayo y abril para la Estación de Peaje Zambrano; abril y enero para la Estación de Peaje Yojoa; y, mayo y marzo para la Estación de Peaje Siguatepeque.

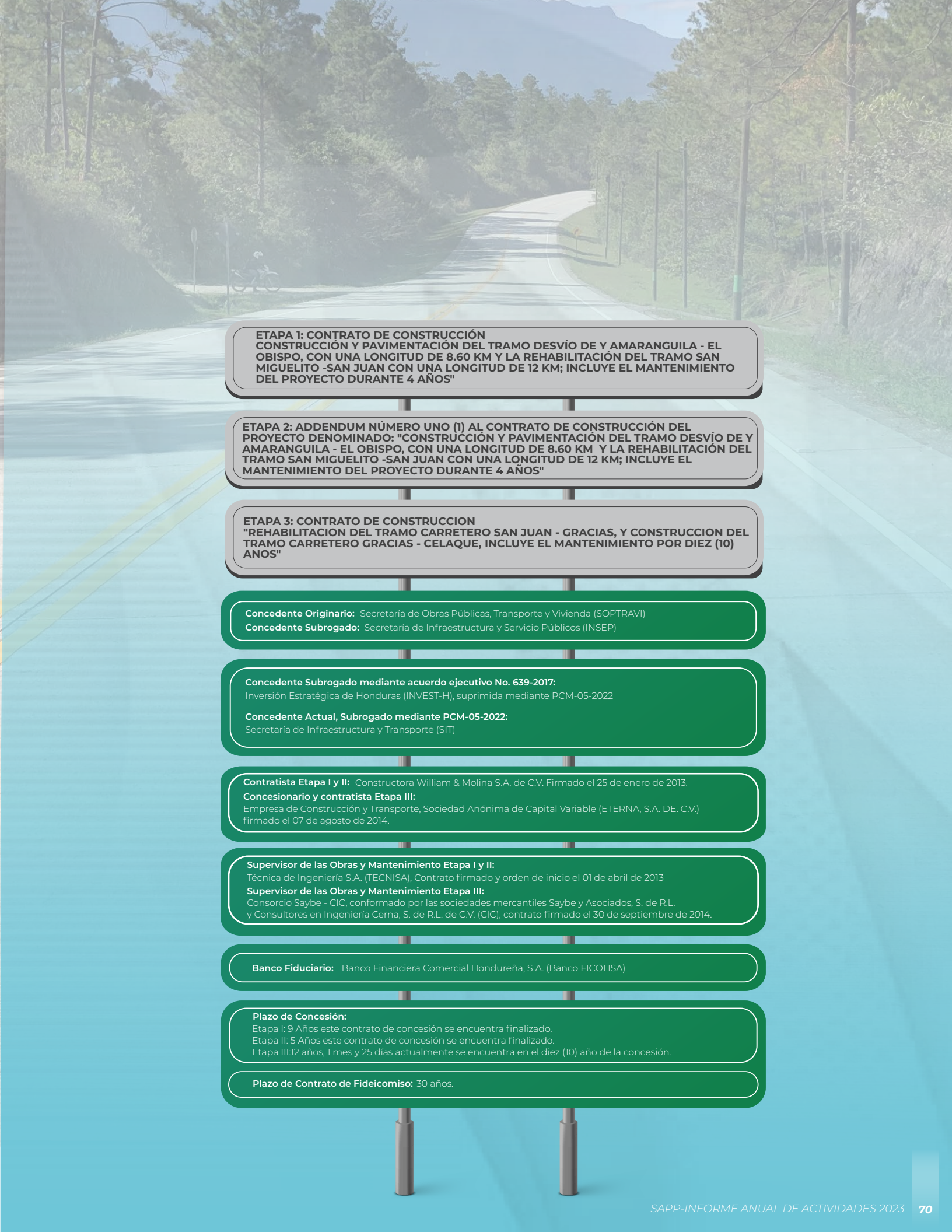

ETAPA 1: CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO DESVÍO DE Y AMARANGUILA - EL OBISPO, CON UNA LONGITUD DE 8.60 KM Y LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO SAN MIGUELITO -SAN JUAN CON UNA LONGITUD DE 12 KM; INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DURANTE 4 AÑOS"

ETAPA 2: ADDENDUM NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO DESVÍO DE Y AMARANGUILA - EL OBISPO, CON UNA LONGITUD DE 8.60 KM Y LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO SAN MIGUELITO -SAN JUAN CON UNA LONGITUD DE 12 KM; INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DURANTE 4 AÑOS"

ETAPA 3: CONTRATO DE CONSTRUCCION
"REHABILITACION DEL TRAMO CARRETERO SAN JUAN - GRACIAS, Y CONSTRUCCION DEL TRAMO CARRETERO GRACIAS - CELAQUE, INCLUYE EL MANTENIMIENTO POR DIEZ (10) ANOS"

Concedente Originario: Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)
Concedente Subrogado: Secretaría de Infraestructura y Servicio Públicos (INSEP)

Concedente Subrogado mediante acuerdo ejecutivo No. 639-2017:
Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), suprimida mediante PCM-05-2022

Concedente Actual, Subrogado mediante PCM-05-2022:
Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Contratista Etapa I y II: Constructora William & Molina S.A. de C.V. Firmado el 25 de enero de 2013.
Concesionario y contratista Etapa III:
Empresa de Construcción y Transporte, Sociedad Anónima de Capital Variable (ETERNA, S.A. DE. C.V.) firmado el 07 de agosto de 2014.

Supervisor de las Obras y Mantenimiento Etapa I y II:
Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA), Contrato firmado y orden de inicio el 01 de abril de 2013
Supervisor de las Obras y Mantenimiento Etapa III:
Consorcio Saybe - CIC, conformado por las sociedades mercantiles Saybe y Asociados, S. de R.L. y Consultores en Ingeniería Cerna, S. de R.L. de C.V. (CIC), contrato firmado el 30 de septiembre de 2014.

Banco Fiduciario: Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco FICOHSA)

Plazo de Concesión:
Etapa I: 9 Años este contrato de concesión se encuentra finalizado.
Etapa II: 5 Años este contrato de concesión se encuentra finalizado.
Etapa III:12 años, 1 mes y 25 días actualmente se encuentra en el diez (10) año de la concesión.

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 30 años.

DATOS DEL **PROYECTO**

El proyecto consta de tres etapas detalladas a continuación:

Etapa I y II: Tramos y Longitud

Tramo desvío Yamaranguila-El Obispo

Longitud de **8.6 Km.**

Tramo San Miguelito-San Juan

Longitud de **12 Km.**

Tramo Gracias-Santa Rosa de Copan

Longitud de **45.5 Km.**

Etapa III: Tramos y Longitud

Tramo San Juan-Gracias

Longitud de **37.8 Km.**

Tramo Gracias-Celaque

Longitud de **5.5 Km.**

LÍNEA DE TIEMPO - **GENERALIDADES**

1

Fecha de inicio de vigencia del Contrato:

25 de enero de 2013

2

Fecha de Culminación de la Concesión:

27 de noviembre de 2026

3

No. Decreto Ejecutivo:

Decreto Ejecutivo número PCM-023-2012

4

No. Decreto Legislativo y fecha:

Decreto Legislativo No. 07-2012 de fecha diez (10) de julio de 2012, (publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,933 el 25 de septiembre de 2012) Fecha de decreto de fideicomiso Etapa I y II: Decreto Legislativo No. 63 - 2013 de fecha 17 de abril de 2013 y publicación 04 de junio de 2013.

5

Modificaciones al Contrato APP:

Addendum No. 1 Contrato de Construcción Etapa I, Contratista William & Molina, Tramo Gracias – Santa Rosa de Copán. Firmada el 29 de octubre de 2013.
Addendum No. 1 Contrato de Construcción Etapa III, Contratista Constructora Eterna, Tramo San Juan-Gracias. Firmada el 11 de noviembre de 2015.
Addendum No. 2 Contrato de Construcción Etapa III, Contratista Constructora Eterna, Tramo San Juan-Gracias. Firmada el 13 de septiembre de 2016.

6

Fecha de acreditación de Cierre Financiero:

El cierre financiero de la Etapa I, II y III fueron acreditados.

7

Fecha de aprobación de diseños:

Las etapas I y II: 27 de junio de 2013
La Etapa III: noviembre de 2014
Cambio de superficie de carpeta asfáltica a concreto hidráulico, aprobada el diseño: 20 de enero de 2015

8

Inicio y finalización de construcción de Obras:

Etapa I y II
Orden de inicio: 22 de diciembre de 2013
Actas de recepción de obra: 30 de abril de 2015
Etapa III
Orden de inicio :11 de noviembre de 2014
Actas de recepción de obra: 27 de noviembre de 2016

Descripción	Monto total de Contrato	Monto de inversión referencial	Porcentaje de obra ejecutada %	Monto total pagado de la inversión ejecutada al 2022	Inversión pagada %
ETAPA I	L344,000,000.00	L121,888,573.20 + L78,413,348.02 por mantenimiento	100%	L344,000,000.00	100%
ETAPA II	L576,000,000.00	L171,922,653.74	100%	L460,800,000.00	80%
ETAPA III (Periodo de Mantenimiento)	L968,000,000.00	L310,148,863.71	100%	L677,600,000.00	70%
ETAPA III (ADENDA 1: cambio de superficie de Asfalto a Concreto Hidráulico)	L117,371,762.26	L117,371,762.26	100%	L117,371,762.26	100%
ETAPA III (ADENDA 2: alcantarillado sanitario del municipio de San Juan)	L2,593,712.26	L2,593,712.26	100%	L2,593,712.26	100%

Fuente: Contrato de Construcción, Etapa I Addendum No. 1 al Contrato de construcción y Etapa I Addendum No. 2

En la siguiente gráfica con datos obtenidos de los Contratos y los recibos de repago enviados por el Concesionario se observan los montos de inversión ejecutados por etapa en la actualidad comparados con los montos plasmados en los Contratos y Adendum de cada etapa.

En conclusión, se detalla que la primera y la segunda etapa del proyecto ya están concluidas y sus inversiones fueron ejecutadas el cien por ciento, por otra parte, observamos que en la Tercera Etapa se sigue ejecutando la inversión debido a que está en su décimo año de concesión y octavo año de mantenimiento dejando un diecisiete (17%) por ciento de su inversión total por ejecutarse en los próximos dos años de mantenimiento concluyendo el año dos mil veintiséis (2026).

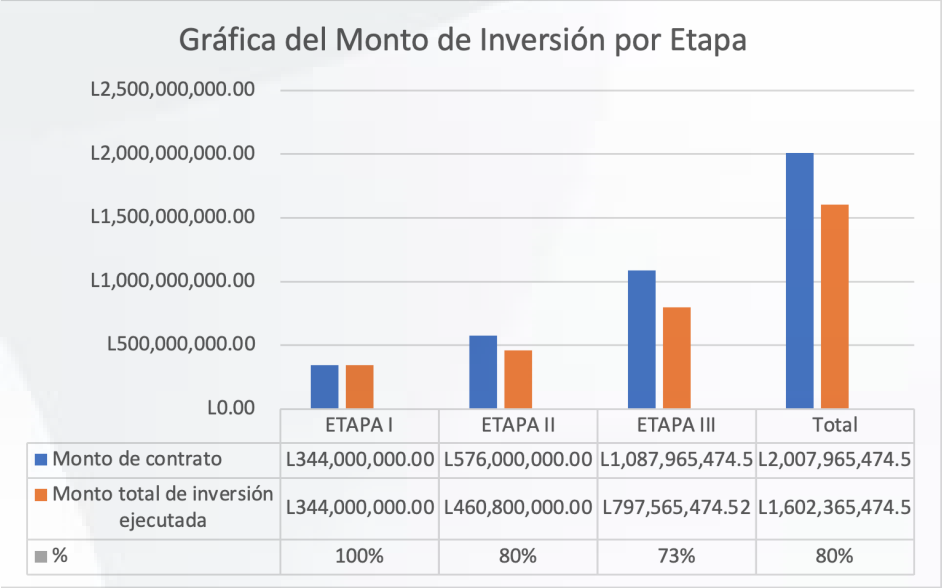

	ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III	Total
Monto de contrato	L344,000,000.00	L576,000,000.00	L1,087,965,474.5	L2,007,965,474.5
Monto total de inversión ejecutada	L344,000,000.00	L460,800,000.00	L797,565,474.52	L1,602,365,474.5
%	100%	80%	73%	80%

Fuente: Gerencia de Regularización con información recopilada hasta el 31 de diciembre 2023 de los cobros, Contratos y Adendas de las etapas I, II y III.

Obra:

Porcentaje de avance obra

A continuación, se presenta gráfica que detalla el progreso del periodo de construcción por etapa del proyecto denominado Corredor Lenca, así como el estado actual del periodo de mantenimiento.

En resumen, se puede observar que los periodos de construcción de cada etapa han sido concluidos, mientras que el periodo de mantenimiento solo está activo en la Etapa III del proyecto.

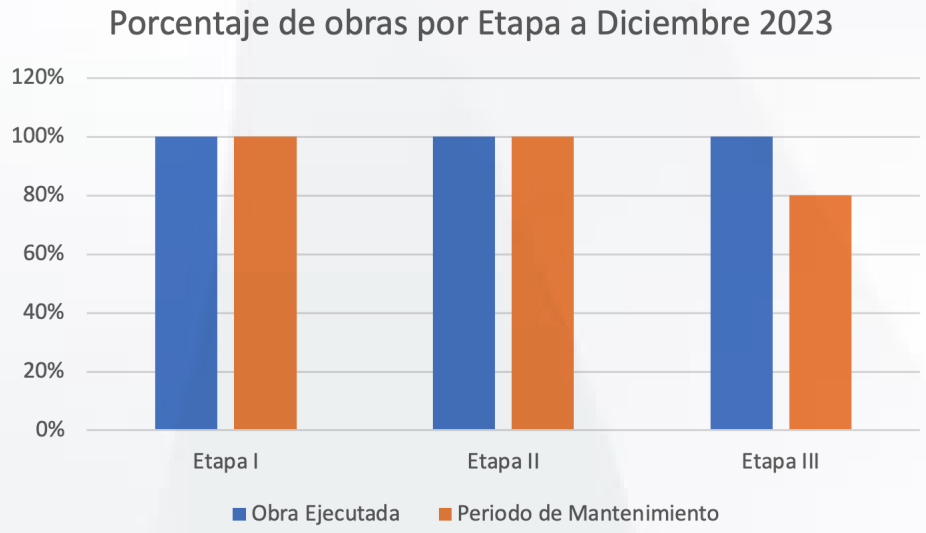

Fuente: Gerencia de Regularización de acuerdo con lo establecido en el Addendum No. 1 al Contrato de Construcción de la Etapa III y Contratos de la Etapa I y II.

Fuente: Gerencia de Regularización de acuerdo con lo establecido en Contrato de Construcción de la Etapa I, II y III.

Niveles de servicio:

La Etapa del proyecto que se encuentra con estándares de niveles de servicio vigentes, es la Etapa III.

Los promedios de los estándares de servicio, que se reportan en este período, son aceptables. Se trabaja con una cuadrilla permanente en ambos tramos para mantenimiento rutinario durante el año. Respecto a la calzada se mantiene en constante inspección en donde se trabaja todo el año para mantener sellada su superficie, además se mantiene cuadrilla lista por si en el periodo se dan derrumbes u obstrucciones en todas las secciones hidráulicas de los tramos.

Tabla de Niveles de Servicio:

Actividades	Parámetros permitidos
Limpieza del Derecho de vía	Estándar: corte de vegetación a una altura mínima de corte de 10 cm, con una tolerancia de 30 cm máximo.
Limpieza de cunetas revestidas	Estándar: 0% cunetas sucias o con sedimentos
Limpieza y perfilado de cunetas no revestidas	Estándar: 0% cunetas sucias
Limpieza de Alcantarillas, sus Accesos y desagües	Estándar: 0% alcantarillas sucias o en mal estado sus elementos constitutivos.
Perfilado y Compactación de Accesos a la Carretera	a) No deberán presentar sectores con erosiones y/o ahuellamientos, ya sean producidos por la acción del tránsito o por factores climáticos. b) deberán poseer una adecuada pendiente transversal conforme a las normas de diseño aplicablesc) En ningún momento se permitirán sectores con hombros erosionados o con peladuras.
Reparación de Hombros Dañados	Estándar: 0% hombros dañados Estándar: 0% hundimientos mayores que 35 mm Figuración: Tipo 4 en menos del 30% de la superficie evaluada Desprendimientos: Peladuras y baches abiertos: O (cero)
Reparación de Baches en Calzada y Hombros	Estándar: 0% baches en toda la sección típica
Sellos de Juntas y Fisuras en Calzada	Estándar: 0% fisuras mayores que 3mm de espesor sin sellar.
Limpieza y Reacondicionamiento de Defensas o barreras de protección	En todo momento, las barreras deberán estar completas y en perfectas condiciones.
Corte de Pastos, Malezas y Podas	Estándar: corte de vegetación a una altura mínima de corte de 10 cm, con una tolerancia de 30 cm máximo.
Limpieza de Sistema de Drenajes en General	Estándar: 0% alcantarillas sucias o en mal estado sus elementos constitutivos Estándar: 0% cunetas sucias o con sedimentos
Conservación de Puentes y Cajas Puentes	Estándar: 0% estructuras en mal estado, o que requieran limpieza tanto la estructura como su canal.
Limpieza de la Calzada de Rodadura	Calzada siempre debe encontrarse limpia sin material suelto en la misma.
Limpieza de Señales Verticales y Horizontales Remoción y Reparación de Señales Verticales	Estándar: 0 señales en mal estado, sucias o ausentes, O senalizaci6n horizontal en mal estado EL CONTRATISTA, deberá mantener el señalamiento existente de conformidad con lo establecido en este documento, incluyendo el emplazamiento de las señales kilométricas y toda aquella señal que sea necesaria. Las señales que sean robadas, deterioradas, o inutilizadas por cualquier motivo, deberán ser repuestas o remplazadas de inmediato.
Bacheo	Estándar: 0% baches en toda la sección típica

**Fuente: Anexo II contrato de construcción Etapa III.*

Detalle de Servicios prestados por el concesionario:

Servicios prestados por el Concesionario
Limpieza del derecho de vía de la carretera, la vegetación debe mantenerse a una altura de no más de 30 cm.
Limpieza de Cunetas Revestidas.
Limpieza y Perfilado de Cunetas no Revestidas.
Limpieza de Alcantarillas, sus Accesos y Desagües.
Perfilado y Compactación de Accesos a la carretera.
Reparación de hombros dañados.
Reparación de Baches en Calzadas y Hombros.
Sellos de Juntas y Fisuras en Calzada. Fisuras mayores a 3mm de espesor.
Limpieza y Reacondicionamiento de Defensas o Barreras de Protección.
Corte de Pastos, Malezas y Podas.
Limpieza de Sistemas de Drenajes en General.
Conservación de Puentes y Cajas Puentes.
Limpieza de la Calzada de Rodadura.
Limpieza de Señales Verticales y Horizontales.
Remoción y Reparación de Señales Verticales.
Bacheo.
Remoción de derrumbes

Fuente: Anexo II contrato de construcción Etapa III.

Garantías:

A continuación, se presenta una tabla que contiene las garantías vigentes del proyecto, incluyendo las garantías de mantenimiento de supervisión y contratista, como lo cita el Contrato de construcción en la CLÁUSULA XV: GARANTÍAS. Las Garantías se detallan con sus respectivos montos y descripciones con la institución bancaria que las otorga:

Descripción	Monto	Estatus
Garantía de cumplimiento de Contrato de Supervisión de Mantenimiento Saybe y Asociados. BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC CREDOMATIC)	L. 249,932.54	Vigente
Garantía por obras del mantenimiento ETERNA. BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (FICOHSA)	L. 1,286,834.72	Vigente

VALOR **PÚBLICO**

Empleos generados por etapa del proyecto:

Contratista Etapa Constructiva	Supervisión Etapa Constructiva	Etapa de Mantenimiento	
309 Empleos	**70 Empleos**	**34 Empleos**	**413 Totales**

Beneficiarios por grupos:

Más de 120 comunidades (municipios y aldeas) adyacentes a lo largo del eje vial del proyecto:

Facilidad de movilización
Ahorros sustanciales en la operación de sus vehículos, principalmente en gastos de mantenimiento y combustible.
Accesos a productos más económicos, dados los menores costos de transporte.
Transporte más confortable

Turistas nacionales y extranjeros:
Transporte más confortable

Usuarios del transporte de pasajeros y productos agrícolas:
Fletes para llevar las cosechas y los insumos son menores debido al mejor tránsito de la carretera.

Consumidores finales de productos:
Menores costos de transportación de bienes y servicios.

La población aledaña y externa al proyecto, al tener una mejor facilidad de movimiento por razones turísticas o comerciales.

Población del país en general
Menores costos de operación vehicular
Tiempos de viaje muchos más cortos
Incentivo a la productividad y al desarrollo sostenible

Población beneficiada directa e indirecta

Población beneficiaria directa: Departamento de Intibucá y Lempira
45 municipios con sus caseríos y aldeas, con una población estimada en 59,992 habitantes.[1]

Población beneficiaria indirecta: Copán, Ocotepeque, Zona Occidental y Central del país: más de 1,000,000 de habitantes

Fuente1: Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (2022). Perfil Sociodemográfico de Gracias, Lempira 2022. Tegucigalpa: IIES-UNAH.

Imágenes de antes y después:

Antes:

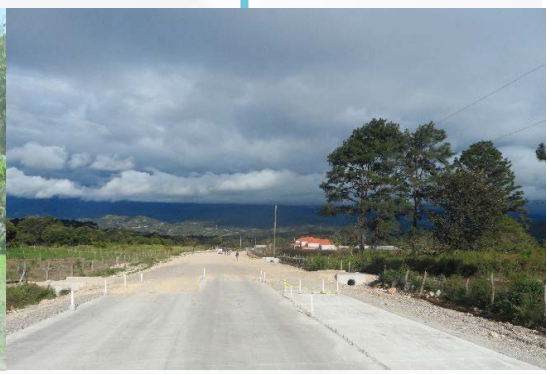

Después:

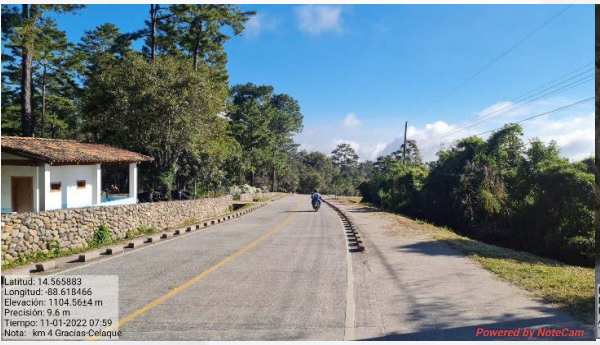

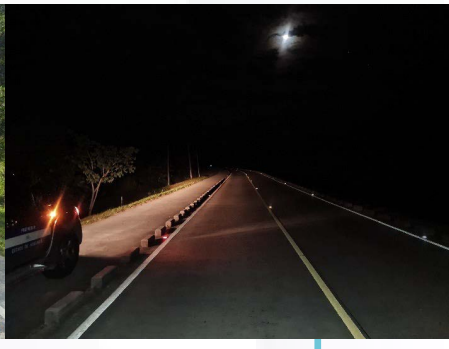

Productividad:

No. de gira de supervisión e informes generados:

12 supervisiones técnicas en las que se documentan los hallazgos de la SAPP y/o del Supervisor Saybe y Asociados y los defectos detectados, los cuales han sido corregidos por el Contratista.

12 informes de Supervisión Técnica que detallan las actividades de mantenimiento realizadas y hallazgos registrados.

12 informes mensuales que contienen las generalidades y datos relevantes de las actividades realizadas por el Contratista en la Etapa III del proyecto.

DESAFÍOS DEL **CONTRATO**

Retrasos en la presentación de la solución definitiva de la falla en el Kilómetro 77, tramo carretero San Juan- Gracias- Celaque, por parte de la empresa ETERNA S.A. ya que las soluciones presentadas según el Supervisor son paliativas.

Problemática debido a la invasión del derecho de vía en el tramo carretero San Juan- Gracias- Celaque, misma que se esta acercando demasiado a la calzada y pueda ocasionar deterioro o daño en los hombros de la calzada.

RIESGOS

- Si la falla del km 77 continúa desestabilizada puede afectar la transitabilidad de la vía.
- Si la etapa I y II (contratos finalizados) se siguen dejando en abandono se seguirán deteriorando por falta de mantenimiento por los Entes competentes de estos tramos que en este preciso momento se encuentran en estado crítico.
- En la etapa I (contrato finalizado) se encuentra una falla a la altura del km 34 que presenta movimiento y puede afectar la transitabilidad de la vía, por lo que se recomienda al Ente responsable preste especial atención al hallazgo y tomen las medidas competentes.

HITOS

- Se realizaron reuniones con el Supervisor del proyecto, Saybe y Asociados, para tratar temas de fisuras en la calzada.
- Se realizaron reuniones en las oficinas del Contratista, ETERNA S.A. en el municipio de Gracias, Departamento de Lempira para retomar temas relacionados a la falla ubicada en el kilómetro 77 en el tramo San Juan-Gracias.
- La Gerencia de Regularización realizó una reunión técnica con el Supervisor de proyecto para revisar la solución propuesta por Contratista ETERNA S.A. concluyendo que la solución propuesta era la más viable en el momento en que fue presentada. Sin embargo, cuando el contratista comenzó con los trabajos de ingeniería propuestos y aprobados preliminarmente por el supervisor surgieron problemas que obligaron a replantear la solución, por lo cual el contratista presentó un programa de trabajo para esta falla iniciando en enero 2024 finalizando 31 de diciembre del 2024, de los cuales se encuentran 6 meses para ejecución de las reparaciones, en los cuales deben mantener monitoreo permanente para detectar rápidamente cualquier cambio que pueda ocurrir y que pueda reactivar la falla, este monitoreo debe mantenerse por 6 meses más de acuerdo a lo requerido por el Consultor GEOCONSULT, empresa que realizó el monitoreo Geotécnico tramo carretero San Juan- Gracias- Celaque, en fecha noviembre de 2023.
- Cabe mencionar que esta solución provisional no ha sido aprobada por la Supervisión hasta que el Contratista presente una solución definitiva de la falla. La SAPP está dando seguimiento a este asunto.

DATOS **ESTADÍSTICOS**

Durante el año 2023, la Secretaría de Finanzas no realizó las transferencias correspondientes a las cuotas de repago programadas con base en las distintas etapas de ejecución de obras desarrolladas por los Contratistas Eterna S.A. y William & Molina. Al cierre del año 2023 la Secretaría adeuda al Banco Fiduciario el monto de L565,319,135.28 que corresponde a los planes de desembolsos de los años 2021, 2022 y 2023.

Fuente: Banco Fiduciario FICOHSA

Infraestructura **Portuaria**

La participación del sector privado en la operación portuaria ha mejorado la competitividad de este subsector en ALC.

La evidencia muestra incrementos notables en los indicadores de eficiencia y productividad en el manejo de la carga. Particularmente, a lo largo de las últimas dos décadas, América Latina y el Caribe ha experimentado un progreso notable en cuanto al desempeño de sus puertos se refiere, incrementando la eficiencia operativa (medida por el uso de sus activos para la movilización de mercancía) de sus puertos en un promedio superior al 20% (Serebrisky et al, 2016; Suárez-Alemán et al., 2017). La globalización e introducción del sector privado en las operaciones portuarias han hecho más eficiente el manejo de carga. El tiempo promedio empleado en el manejo de buques en la mayoría de los puertos ha disminuido dramáticamente de varios días a un día, en promedio, para buques portacontenedores (Merk, 2017).

CONTRATO

PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIMIENTO EXPLOTACIÓN
TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA GENERAL DE PUERTO CORTÉS

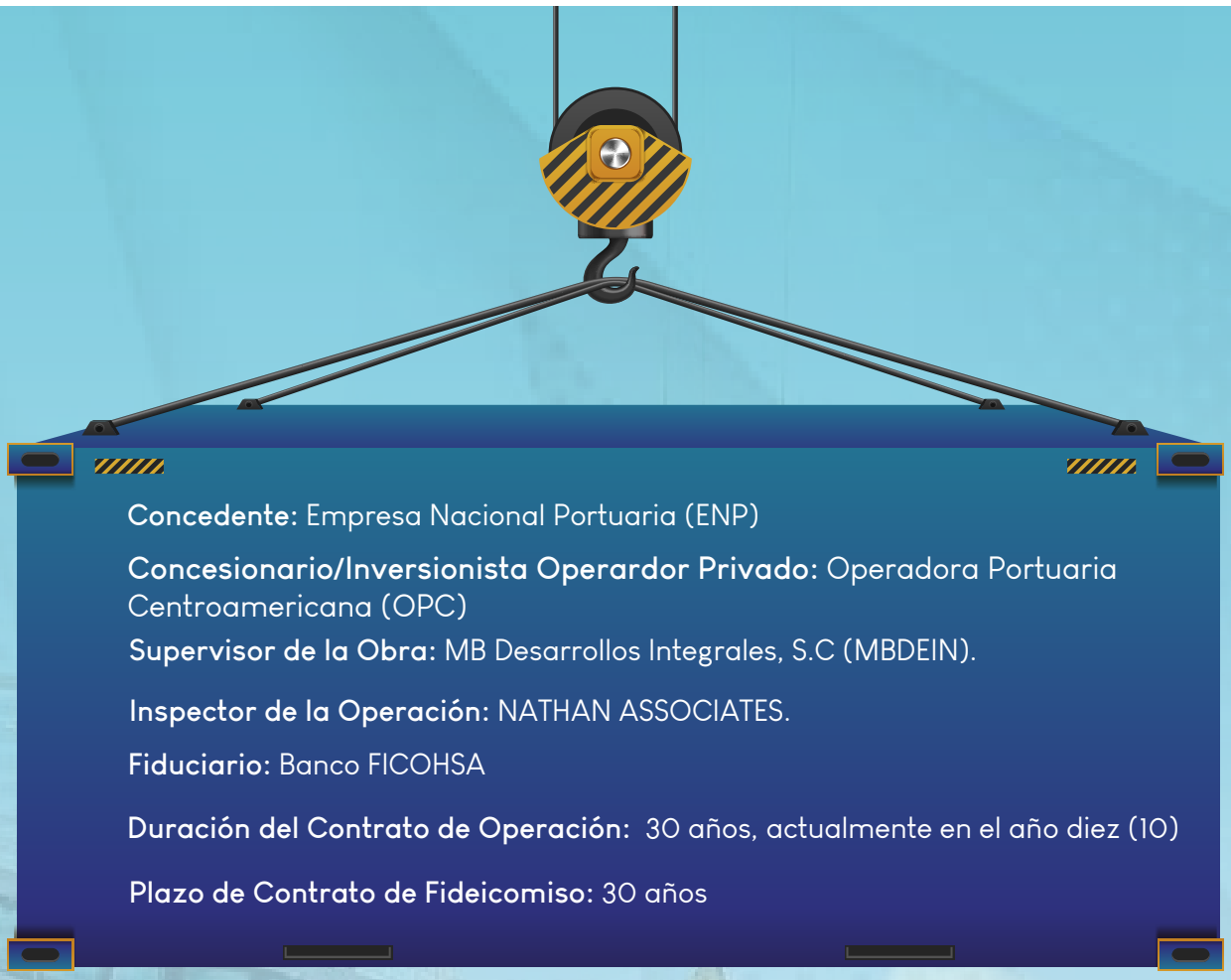

Concedente: Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Concesionario/Inversionista Operardor Privado: Operadora Portuaria Centroamericana (OPC)

Supervisor de la Obra: MB Desarrollos Integrales, S.C (MBDEIN).

Inspector de la Operación: NATHAN ASSOCIATES.

Fiduciario: Banco FICOHSA

Duración del Contrato de Operación: 30 años, actualmente en el año diez (10)

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 30 años

DATOS DEL **PROYECTO**

- El proyecto fue estructurado con el objeto de modernizar la operación de contenedores equipando la terminal para un manejo eficiente en su operación, el plan maestro de desarrollo y modernización de Puerto Cortés, implementando herramientas tecnológicas que se acoplen a las nuevas tendencias globales en cadenas logísticas.

LÍNEA DE TIEMPO - **GENERALIDADES**

1

No. Decreto Ejecutivo del Contrato de Fideicomiso:
PCM-012-2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de marzo de 2012).

2

No Decreto Legislativo del Contrato de Fideicomiso:
Decreto Legislativo 82-2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2012).

3

Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato:
21 marzo 2013.

4

Modificaciones al Contrato:
Adendum No. 1 de fecha 29 octubre de 2015

5

Fecha de Terminación de la Concesión
21 marzo 2043.

INVERSIÓN, PRESUPUESTO Y **AVANCES DE OBRA**

Monto total de inversión:
US$ 624,371,610.00

Monto total de inversión ejecutado:
US$ 286,000,000. aprox.

Monto financiero Ejecutado en Millones de Dólares:

Doscientos ochenta seis millones de dólares aproximadamente ($286,000,000.00).

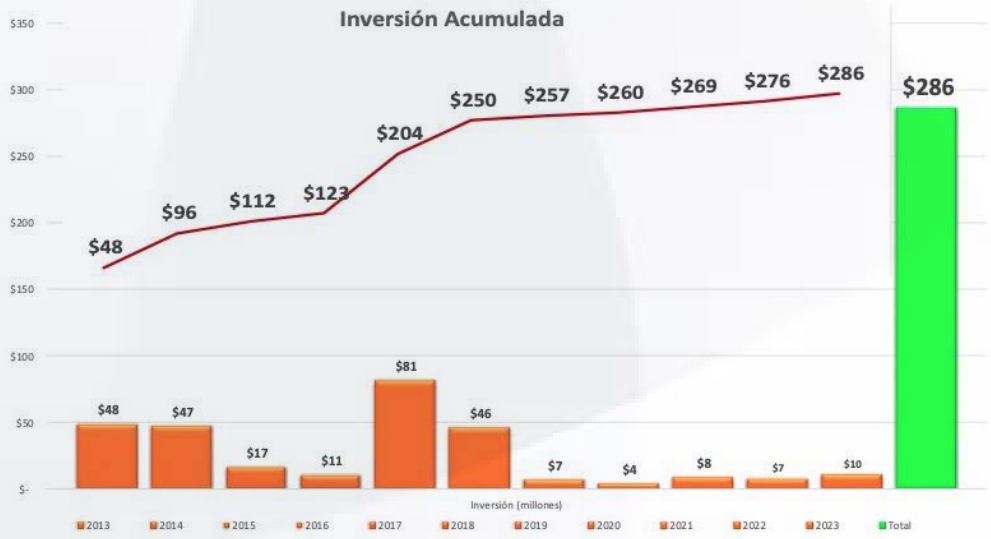

Fuente: Datos Proporcionados por Nathan Associates, en los informes de operación anual que son recibidos y recopilados por esta Superintendencia.

Representación gráfica de la distribución anual acumulada en la infraestructura portuaria ejecutada por la Operadora Portuaria Centroamericana S.A. (OPC), durante el periodo 2013-2022, Inversión que en su mayoría fue destinada en la construcción de una nueva plataforma de atraque de 350mts y equipada con dos grúas Super Post Panamá, Inversión identificada como la más grande en infraestructura y tecnología portuarias de Centroamérica.

Monto Estimado de Inversión Pendiente en Millones de dólares:

Monto Inversión Contractual Comprometida:
US$ 624,371,610.00

Monto de Inversión Realizada a la Fecha:
US$ 286,000,000.00

Monto Aproximado Pendiente de Inversión.
US$ 338,371,610

OPERACIÓN Y **MANTENIMIENTO**

Cuadro comparativo de Movimientos de TEUS (unidades Contenedores de 20 Pies"), Elaborado por esta superintendencia durante el periodo 2014-2023, y que han sido operados en la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés, acorde a los reportado por el supervisor de operaciones Nathan Associates asignado al Proyecto.

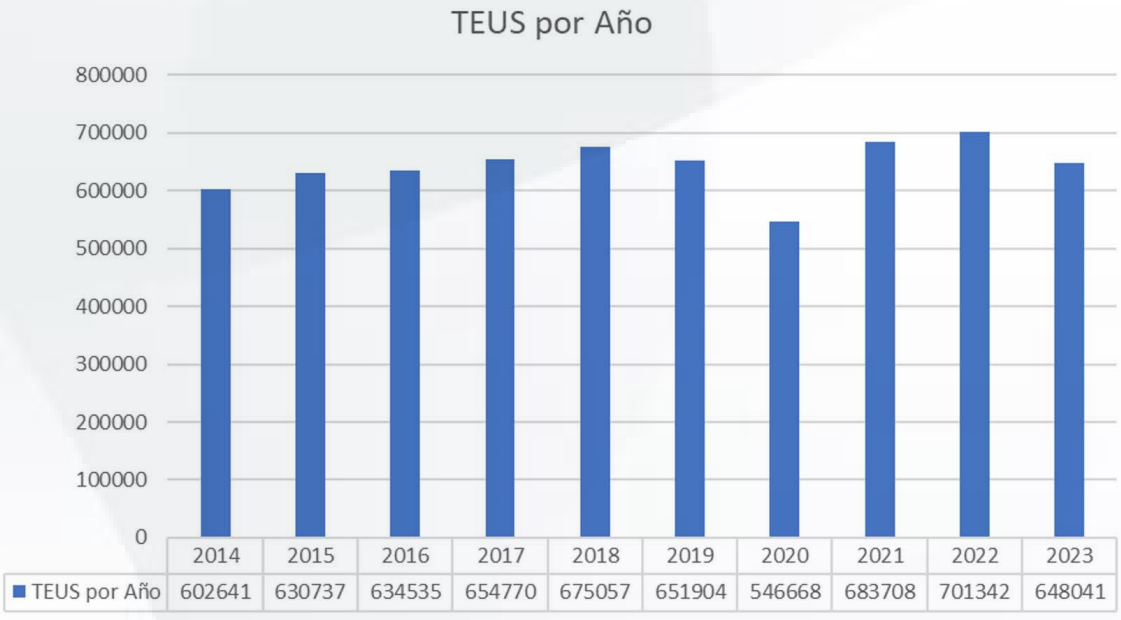

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TEUS por Año	602641	630737	634535	654770	675057	651904	546668	683708	701342	648041

Fuente: Informes de indicadores operativos mensuales recibidos durante el 2023 de parte del Supervisor Operativo del Proyecto Nathan Associates.

Niveles de servicio.

Cuadro resumen de los niveles de servicio identificados en el periodo 2023, datos identificados con el comparativo de lo contractualmente establecido para su cumplimiento, los cuales muestran un cumplimiento satisfactorio de los mismos y una disminución en tiempo de retiro de las cargas de las cargas para los usuarios, de igual forma en los servicios al transportista para el retiro de mercancías está en buen promedio porque se identifican un tiempo más bajo de lo solicitado en el contrato en lo que respecta a movimientos por hora de la grúa en muelle denominado en el contrato como servicios a la carga, el número de grúas en muelle denominado en el contrato como servicio a la carga, el número de grúas por muelle esta satisfactoriamente sobre el promedio establecido según lo reportado por el supervisor de la operación Nathan Associates.

	Indicadores	Parámetros	Promedio 2023
Servicios a las Naves			
Tiempo de atención al usuario para el retiro / entrega de mercancías	Tiempo para Inicio de Carga /Descarga	20-30 Minutos	23.7 min.
Servicios al Transportista	Tiempo de Atención al usuario para el retiro y entrega de la mercancía	45-60 Minutos	41.7 min.
Servicios a la Carga	Productividad bruta a la Carga Movimientos por hora. (mph)	20-25 mph Movimientos por Hora. (mph).	24.7 mph
	Productividad de la grúa móvil en tiempo de operación	No menor 14 Movimientos por hora. (mph)	18.4 mph
	Número de Grúas por Barco en la operación de Contenedores	250 movimientos / 1 Grúas	1.5 Grúas
		250-800/ 1.75 Grúas	1.8 Grúas
		Mas de 800/2.5 Grúas	2.2 Grúas

Fuente: Informe de indicadores operativos mensuales recibidos durante el 2023 de parte del Supervisor Operativo del Proyecto Nathan Associates.

Servicios prestados por el concesionario:

- El servicio de carga/descarga, Incluyendo la estiba/desestiba utilizando la Infraestructura y equipamiento portuarios necesario.
- El servicio de trincaje/ destrincaje de los contenedores en la nave.
- El servicio de manipuleo para la recepción / entrega de la carga de/al buque y medio de transporte que designe el usuario o viceversa en el embarque.
- El servicio de verificación de la carga para la tarjeta o chapa de identificación, incluyendo transmisión electrónica de la información.
- El servicio de pesaje, incluyendo la transmisión electrónica de la información.

Fuente: Operadora Portuaria Centroamericana, informe mensual operativo de diciembre 2023.

El presente gráfico ilustra el porcentaje de aportaciones en concepto de las retribuciones al Estado contractualmente preestablecidas y distribuidas acorde por institución gubernamental. Las variaciones se deben a que la mayoría de las retribuciones son basadas en la demanda de servicios solicitados a la terminal por sus usuarios, (cantidad de mercancía manejada).

VALOR **PÚBLICO**

Empleos generados por etapa del proyecto:

Directos	Indirectos	
516 Empleos	**471 Empleos**	**987 Totales**

Beneficios del proyecto:

- Aumento en las zonas de facilitación portuaria, la extensión en muelles se amplió de 470mts en el 2013 a 820mts en el 2023.
- Instalación de dos grúas súper post panamax, que aumentaron la productividad de los muelles, pasando de 19 movimientos de contenedores por hora en el 2013 a 24.7 movimientos en el 2023.
- Mejoraron los tiempos en espera de atención de los buques contenedores, de 120 minutos en el 2013 a 23.7 minutos en el 2023.
- La Inversión comprometida en proyectos de Infraestructura es de 624 millones de dólares, a diciembre del 2023 esta inversión alcanza 286 millones de dólares.

Garantías:

La Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser presentada por la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) a Favor del Banco Financiera Comercial de Honduras S.A (FICOHSA) y estar vigente durante la etapa de Operación del proyecto, de conformidad a lo establecido en la Clausula 10.2.1 del Contrato para el Diseño, Financiamiento, construcción, conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y Carga de Puerto Cortés.

Descripción	Monto	Estatus
Garantía de Cumplimiento de Contrato del Proyecto Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés.	US$23,250,000.00	Vigente

Productividad:

En el 2023 se realizaron doce (12) visitas técnicas in situ a la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés, en donde se hace un recorrido de las operaciones portuarias a cargo de la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), la visita de control y seguimiento tiene la directriz de enfocarse en los niveles de servicio proporcionados, lo cual está comprometido contractualmente el operador, estos se dividen en servicios a la nave, servicios a la carga y servicios al transportista, mismos que son reportados mensualmente por el Supervisor asignado al proyecto Nathan Associates, quien tiene la responsabilidad de reportar la medición de los mismos. Acorde a las visitas se elabora un informe de parte de la Superintendencia con el único propósito de hacer un comparativo entre lo reportado por el supervisor y lo identificado por el analista técnico de la SAPP in situ. En consecuencia, a lo expresado en el párrafo anterior se cumplió con los 12 informes técnicos mensuales elaborados por esta Superintendencia.

Por las atribuciones otorgadas por Ley a la SAPP, varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales solicitaron información estadística, por lo cual se emitieron cuatro (4) informes externos, dos (2) de ellos fueron enviados al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), uno (1) a la Asociación Hondureña de Representantes Navieros, (ACOHRENA) y uno (1) a la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC).

En total la Gerencia de Regularización emitió 24 memorándum expresando opiniones técnicas, informes, y requerimientos de información relacionados a temas del proyecto de la Terminal de Contenedores y Carga en General de Puerto Cortés y lo referente a los problemas de infraestructura y equipamiento portuario.

HITOS

- En reunión de Comité Técnico se acordó la devolución al concedente Empresa Nacional Portuaria, La cantidad de 4.58 hectáreas de terreno, con el fin de que las mismas sean restadas del total del área concedida inicialmente para el proyecto.

- Solicitud de Operación de Graneles Sólidos. (Muelle 4). El inversionista operador solicitó la aprobación al Comité Técnico del fideicomiso, para realizar el manejo de graneles sólidos en la facilitación portuaria denominada muelle #4. (Graneles suelto). En respuesta a este asunto la SAPP se pronunció que la operación es improcedente por no estar estipulada en el contrato.
- Solicitud de Exclusividad en Carga Rodante. El Inversionista Operador, solicitó la exclusividad del servicio de carga rodante; la SAPP sobre el asunto emitió opinión; aclarando que el servicio como tal, no es exclusivo, apoyándose en la opinión el Instituto de la Propiedad, que no otorgó visto bueno para instalar oficina regional dentro del recinto portuario.
- Procedimiento para actualización de Tarifas para el periodo 2023, La SAPP recomendó a la Empresa Nacional Portuaria se comunicará con el Comité Técnico del Fideicomiso informándoles que el aumento de tarifas para el 2023 es improcedente porque no fue aprobado en una reunión del Comité Técnico del Fideicomiso como lo reza el contrato de operación del proyecto.
- Niveles de Profundidad en canales marítimos de acceso a Puerto Cortés y las zonas de atraque, (Enfrente) a los Muelles #4 y #5. Se solicitó información, al concedente y al concesionario respectivamente, sobre la situación del mantenimiento de profundidades en las zonas anteriormente expuestas, esto con el único propósito de mantener la calidad de los servicios portuarios y evitar los posibles siniestros por encallamiento de los barcos que arriban de Puerto Cortés y verificar un posible incumplimiento contractual del Concedente del Proyecto.
- El 12 de diciembre 2023 se restablecieron las reuniones del Comité Técnico del Fideicomiso.
- Inicio de Proyecto de Mantenimiento de la Sub-Estructura del muelle 5.

Imágenes de antes y después:

Antes:

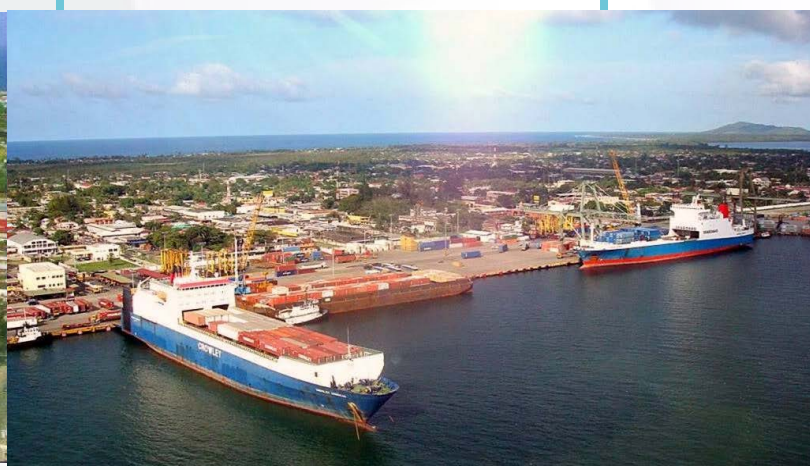

Después

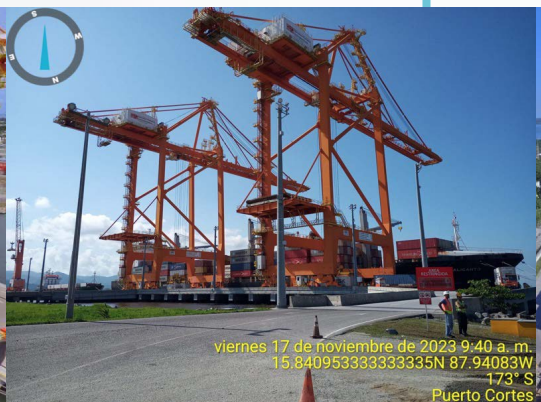

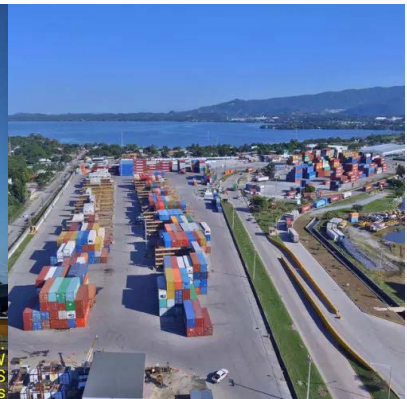

PROBLEMAS ESPECIALES Y **EN PROCESO DE ANÁLISIS**

Devolución de Infraestructura y culminación de Obras. En concordancia a la adenda 1 en la cláusula Décimo Primera Las Obras de la ENP, son las obras que deberán ser ejecutadas por el operador conforme a los siguientes términos: "El operador a más tardar el 30 de junio de 2023, concluirá con la construcción de doscientos (200) metros restantes del muelle respecto a las obras ENP mencionados en el inciso". Dicha obra no se realizó. La SAPP emitió su opinión al concedente y fideicomisario del proyecto.

RIESGOS

- El contrato de fideicomiso de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés instruye a establecer un Comité Técnico mismo que debe ser conformado por todas las partes firmantes (Concedente, Concesionario y Fiduciario) en el Contrato de Concesión, y para aprobar o desaprobar decisiones técnicas y económicas del proyecto, este órgano colegiado es considerado la máxima autoridad para la toma de este tipo de decisiones. Este Comité no se logró conformar por los actores del proyecto (anteriormente nombrados) siendo su última reunión en diciembre del 2021. Es importante enfatizar que la mayoría de las decisiones técnicas del proyecto deben ser abordadas por dicho comité y estas reuniones no se han realizado desde la fecha anteriormente indicada, por lo cual es importante realizar un análisis del efecto que enfrentará dicho proyecto por las no conformaciones de dichos Comités.
- Evaluar lo no percibido en ingresos por la no actualización de tarifas correspondientes a los periodos 2020 y 2021.
- Inicio formal de Trato Directo.
- El no acuerdo resultante de las mesas de trabajo que se implementaron entre la Empresa Nacional Portuaria y el Inversionista Operador de la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) durante el año 2021 y 2022 impulsó la acción de iniciar el proceso de trato directo siendo esta última una opción contractual de resolución de controversias.
- Análisis de Propuesta a modificación del contrato e inversiones del proyecto Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés.
- Análisis de Propuesta Integral a la modificación de Inversiones por el motivo de la reducción de volúmenes de carga, según la Operadora Portuaria Centroamericana hay una diferencia del 51% entre las unidades contenerizadas (TEUS) de lo proyectado a lo que realmente se ha manejado.

DATOS ESTADÍSTICOS

Los montos de ingresos presentados por el Proyecto Terminal de Contenedores, se derivan de los servicios portuarios prestados a los usuarios de la Terminal correspondientes a servicio estándar, servicios especiales, almacenamientos y carga no contenerizada, que son medidos por la cantidad de movimientos de importación y exportación, así como de la cantidad de toneladas manejadas en carga general, una vez aplicadas las tarifas autorizadas para el cobro de dichos servicios. Para el año 2023, se observa que los meses de abril y octubre son los que presentan los ingresos más importantes del año, y en contraparte, los meses de febrero, julio y agosto, son los presentan menores ingresos registrados para el período.

Ingresos para el Estado de Honduras mensual y acumulado por concepto de Canon al mes de diciembre 2023:

(Valores expresados en dólares americanos)

		PAGO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (INGRESOS ESTATALES)				
Mes	**Ingresos Facturados OPC**	**Pago Canon Variable a ENP por movimientos IMP/EXP**	**Pago Canon Fijo a ENP por Hectáreas Ocupadas**	**Pago a la SAPP por Aporte de Regulación**	**Pago a Municipalidad de Puerto Cortés 4%**	**Total Obligaciones Contractuales**
Enero	11,630,721.22	788,344.05	357,079.76	382,276.23	465,228.85	1,992,928.89
Febrero	11,225,278.11	777,921.86	322,523.65	0.00	449,011.12	1,549,456.63
Marzo	11,572,847.90	789,624.46	357,079.76	0.00	462,913.91	1,609,618.13
Abril	12,324,411.51	786,414.68	345,561.06	0.00	492,976.46	1,624,952.20
Mayo	11,952,095.39	807,114.29	357,079.76	0.00	478,083.81	1,642,277.86
Junio	12,244,852.95	730,965.03	345,561.06	0.00	489,794.11	1,566,320.20
Julio	11,264,632.63	782,267.80	332,941.52	0.00	450,585.31	1,565,794.63
Agosto	10,760,187.28	683,690.77	332,941.52	0.00	430,407.49	1,447,039.78
Septiembre	12,145,370.66	815,827.06	322,201.47	0.00	485,814.82	1,623,843.35
Octubre	12,614,708.30	803,558.82	332,941.52	0.00	504,588.33	1,641,088.67
Noviembre	11,788,436.52	720,355.82	322,201.47	0.00	471,534.25	1,514,091.54
Diciembre	12,128,812.40	705,199.65	332,941.52	0.00	485,152.50	1,523,293.67
Totales	**141,652,354.87**	**9,191,284.29**	**4,061,054.07**	**382,276.23**	**5,666,090.96**	**19,300,705.55**

Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana

Las obligaciones contractuales pagadas al Estado de Honduras ascienden a US$19,300,705, de las que un 68% corresponden a pagos de Canon a la Empresa Nacional Portuaria (ENP), un 30% a favor de la Municipalidad de Puerto Cortés, y un 2% a favor de la Superintendencia de Alianza Público Privada en concepto de Aporte por Regulación.

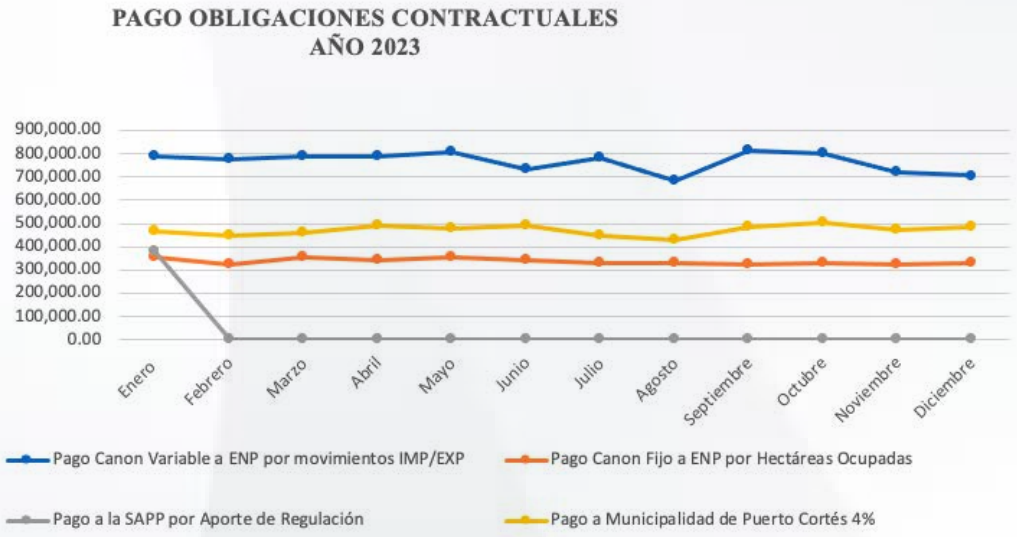

Pagos en dólares americanos realizados por Comisión fiduciaria (0.37%) al Banco FICOHSA sobre Ingresos Brutos percibidos por el Concesionario al mes de diciembre 2023:

Mes	Pagos realizados al Fideicomiso	Comisión Fiduciaria Acumulada
Enero	43,033.67	43,033.67
Febrero	41,533.53	84,567.20
Marzo	42,819.54	127,386.74
Abril	45,600.32	172,987.06
Mayo	44,222.75	217,209.81
Junio	45,305.96	262,515.77
Julio	41,679.14	304,194.91
Agosto	39,812.69	344,007.60
Septiembre	44,937.87	388,945.47
Octubre	46,674.42	435,619.89
Noviembre	43,616.92	479,236.81
Diciembre	44,876.61	524,113.42
Total	**524,113.42**	

Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericanai

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión, dentro de las retribuciones a ser pagadas por el Operador, le corresponde al Fiduciario en concepto de Comisión Fiduciaria una cantidad equivalente al cero punto treinta y siete por ciento (0.37%) de los ingresos brutos anuales, pago que se efectuará mensualmente en la parte que corresponda, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Número 082-2012.

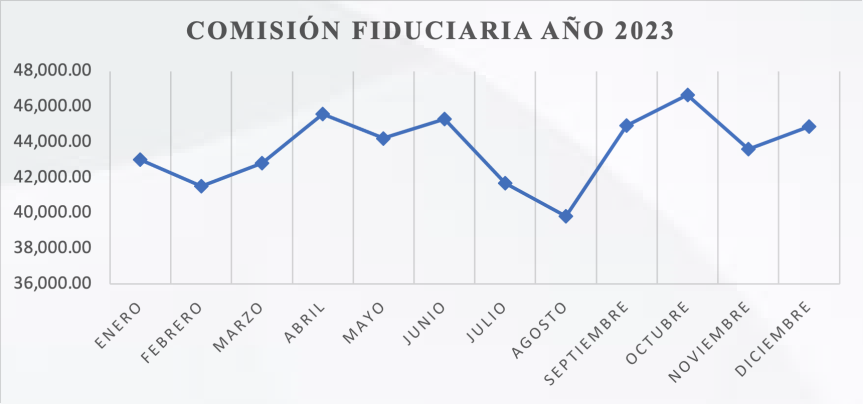

Pagos en dólares americanos realizados por Comisión fiduciaria (0.37%) al Banco FICOHSA sobre Ingresos Brutos percibidos por el Concesionario al mes de diciembre 2023:

Mes	Movimientos		Total Movimientos Mensuales	Movimientos acumulados
	Importación	Exportación		
Enero	14,624.00	15,998.00	30,622	30,622
Febrero	14,971.00	15,300.00	30,271	60,893
Marzo	17,068.00	16,690.00	33,758	94,651
Abril	16,796.00	15,560.00	32,356	127,007
Mayo	15,052.00	16,421.00	31,473	158,480
Junio	15,455.00	15,344.00	30,799	189,279
Julio	15,818.00	15,410.00	31,228	220,507
Agosto	14,944.00	14,782.00	29,726	250,233
Septiembre	16,114.00	16,176.00	32,290	282,523
Octubre	16,843.00	16,023.00	32,866	315,389
Noviembre	15,148.00	14,541.00	29,689	345,078
Diciembre	15,248.00	15,632.00	30,880	**375,958**
Total	**188,081.00**	**187,877.00**	**375,958**	

Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana

De acuerdo con la información proporcionada por el Operador, la suma de los movimientos de importación y exportación registrados durante el año 2023, ascienden a 375,958 movimientos vrs 367,502; lo que muestra un incremento del 2.3% respecto al año anterior.

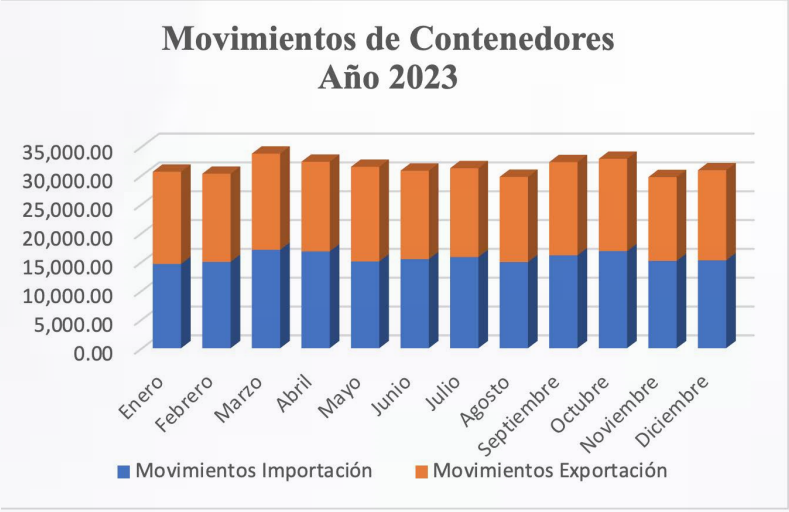

CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ESTRUCTURA, DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL DE GRANELES SÓLIDOS DE PUERTO CORTÉS.

Concedente: Empresa Nacional Portuaria (ENP).

Concesionario 1: Terminal Especializada de Honduras (TEH).
Concesionario 2: AVANZA.

Supervisor de la Obra: TYPSA Ingenieros Consultores y Arquitectos.

Inspector de la Operación: Puertos Marítimos de Honduras (PMH).

Fiduciario: Banco Atlántida.

Duración del Contrato de Operación: 20 años,
TEH actualmente en al año diez (10) .
AVANZA en el año nueve (9).

Duración del Fideicomiso: 30 años.

DATOS DEL **PROYECTO**

La terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés está estructurado para explotar y llevar a cabo mantenimiento, conservación, desarrollo de las instalaciones y equipamiento de la terminal, asegurando un servicio de calidad, garantizando la modernización y tecnificación de las estructuras portuarias, potenciando capacidad y proyección, brindando las más adecuadas condiciones para favorecer el desarrollo del comercio económico de honduras y especializar todas las actividades relacionadas al transporte de Graneles Sólidos.

LÍNEA DE TIEMPO - **GENERALIDADES**

1

No. Decreto Ejecutivo del Contrato de Fideicomiso:

PCM 079-2011, de fecha 20 diciembre del año 2011.

2

No Decreto Legislativo del Contrato de Fideicomiso:

DECRETO 082-2012, del 31 agosto del 2012.

3

Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato (Operador, TEH):

26 agosto 2013.

4

Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato (Operador Avanza):

16 enero 2014.

5

Modificaciones al Contrato:

Adendum No. 1. En fecha 05 julio de 2019, Operador Avanza.

6

Plazo de Concesión. (Operador 1, TEH):

20 años.

7

Plazo de Concesión. (Operador 2, Avanza): :

20 años.

8

Fecha de Terminación de la Concesión: (Operador, TEH):

23 agosto 2033. Actualmente en el año 10 del contrato de concesión.

9

Fecha de Terminación de la Concesión: (Operador Avanza):

16 enero 2034. Actualmente en el año nueve (9) de concesión.

INVERSIÓN, PRESUPUESTO Y **AVANCES DE OBRA**

Monto total de inversión:
(Operador 1, TEH)
US$ 21,098,544.00

Monto total de inversión:
(Operador 2, AVANZA)
US$ 19,497,060.00

Monto estimado de Inversion:

I. INVERSIONES TEH. Terminal Especializada de Honduras.	
Descripción	**Total**
Equipamiento	5,741,090.00
Obra Civil	15,357,454.00
Total, Inversiones $	**21,098,544.00**
II. INVERSIONES AVANZA. Terminal Especializada Agregados pétreos.	
Descripción	**Total**
Equipamiento	5,922,275.00
Obra Civil	13,574,785.00
Total, Inversiones $	**19,497,060.00**
RESUMEN DE INVERSIONES. FIDEICOMISO GRANELES SÓLIDOS DE PUERTO CORTES	
Equipamiento	**11,663,365.00**
Obra Civil	**28,932,239.00**
Resumen Total Inversiones $	**40,595,604.00**

Toda la inversión es en base a la demanda, los datos han sido proporcionados por el Supervisor del Proyecto, Puertos marítimos de Honduras (PMH), mismos que han sido actualizados en los informes mensuales recibidos por la superintendencia elaborados mensualmente por los operadores del Proyecto Terminal Especializada de Honduras S.A (TEH) y AVANZA S.A.

OPERACIÓN Y **MANTENIMIENTO**

Niveles de Servicio / indicadores/ tiempos.

Cuadro comparativo por año desde el 2015 hasta el 2023 que muestra el total anual de Volumen de Toneladas Métricas y Buques de Carga que arribaron a la Terminal Especializada de Honduras.

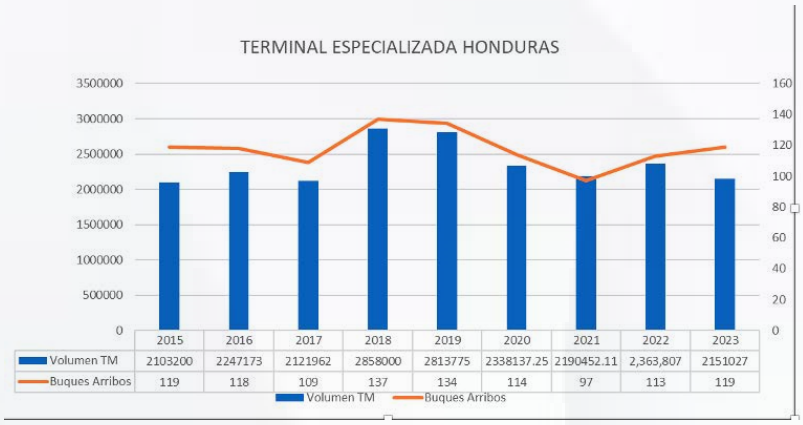

Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte el inversionista operador (TEH) en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia durante el 2023.

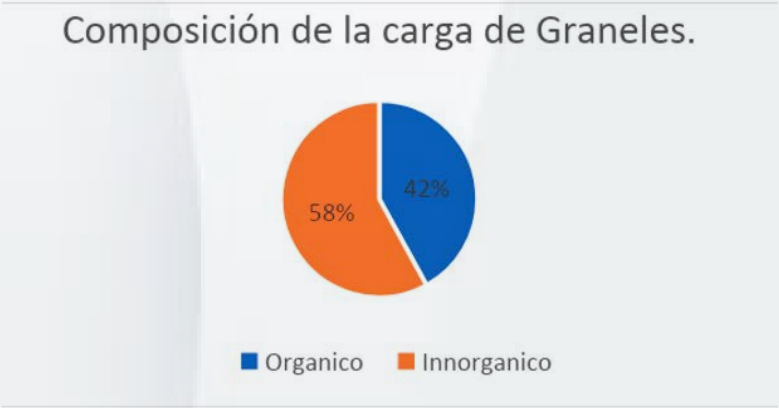

Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte el Inversionista Operador (TEH) en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia durante el 2023.

Composición y distribución del origen de las mercancías a granel, manejadas en la Terminal Especializada de Honduras, durante el periodo 2015-2023, datos recopilados de los volúmenes actuales reportados por la Terminal Especializada de Honduras.

Composición y distribución de las mercancías a granel de origen inorgánico, manejados en la Terminal Especializada de Honduras, durante el período 2015-2023.

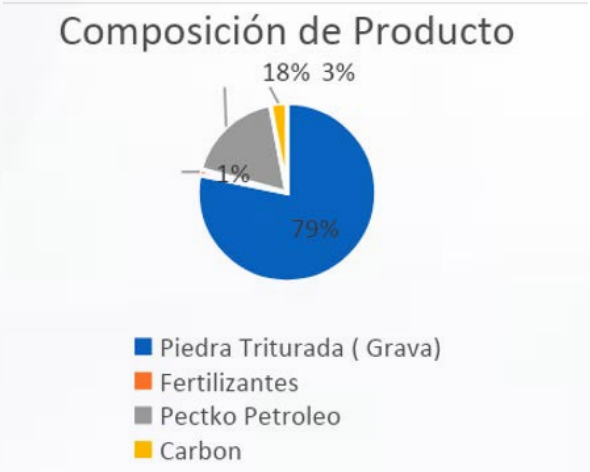

Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte el Inversionista Operador AVANZA, en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia durante el 2023.

Cuadro comparativo anual desde el 2015 hasta el 2023 que muestra el total anual de volúmenes de toneladas métricas y buques de carga que arribaron a la terminal especializada de Honduras. Que han sido reportados por AVANZA.

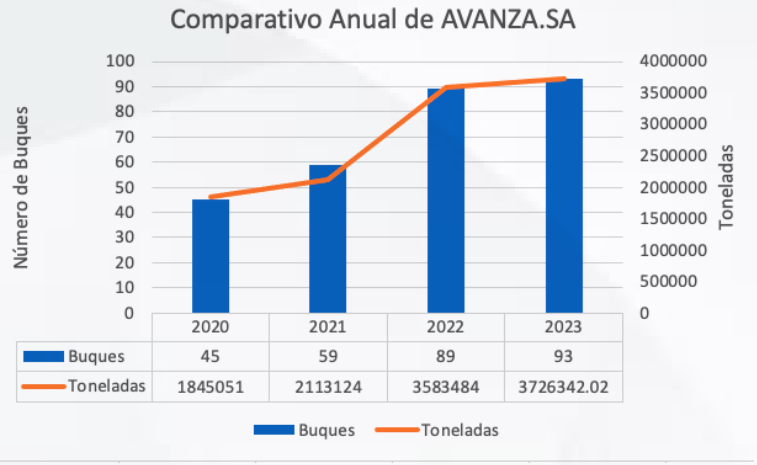

Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte el Inversionista Operador AVANZA en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia durante el 2023.

Composición y Distribución de las mercancías a granel de origen inorgánico, manejados en la Terminal Especializada de Honduras, durante el período 2015-2023, Que han sido reportados por AVANZA en sus informes mensuales operativos.

Producto	Tonelada Métricas			
Exportación	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Grava	1,407,412	1,315,059	2,790,549	3,097,256
Zinc/Plomo	7900	64504	71656	55,963
Importación	Tonelada Métricas			
Petcoke	302,898	394,382	454,043	431,491
Carbón	135,322	173,096	278,523	118,063
Fertilizante	77933	29,748	50,770	23,569
Fluorita		4,008	4,942	
Woodchips		54,960		
Sal	14791	42,499		
Clinker		36,313		
Totales	1,946,256	2,114,569	3,650,483	3,726,342

Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte el Inversionista Operador AVANZA en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia durante el 2023.

Servicios prestados por el Concesionario.

- Equipos móviles de Muelle para la Carga y Descarga de los Buques.
- Tolvas para la Descarga desde Grúa.
- Equipos de Almacenamiento de Granel
- Equipamiento Complementario y Auxiliar.
- Sistema Electrónico de Operación y Control Administrativo.
- Sistema Propio de Pesaje.
- Edificio de Administración Servicios.
- Silos para Almacenamiento de Graneles.
- Viales Internos y Aparcamientos.

VALOR **PÚBLICO**

Empleos directos e indirecto en su etapa de Operación.

Directos	Indirectos
350 Empleos	**Más de 800 Empleos**

Beneficios del proyecto:

- Mejoraron los tiempos en espera de atención de los buques graneleros, pasando de 7 días en el 2013 a 2.7 días en 2023.
- Mejoras en tiempo de descarga de producto en puerto, de 5 días en el 2013 a 2 días promedio en el 2023.
- Implementación de sistemas de carga directa e indirecta con procesos de pesaje incluidos que aumentaron la productividad en tiempos de carga y descarga de materiales pasando de 2585 toneladas métricas diarias en el 2014 a pasar a operar más de 18,000 toneladas métricas en el 2023.
- La Inversión en obras comprometida para este proyecto está programada según la demanda solicitada por parte de los consumidores, la cual hasta el momento se ha destinado a silos para almacenamiento y sistemas de bandas transportadoras para la carga y descarga.
- En la terminal de productos orgánicos la inversión fue de 21 millones de dólares.
- En la terminal de agregados pétreos la inversión necesaria fue de 17 millones de dólares, a la fecha ya el presupuesto está ejecutado, proyectando 5 millones de dólares más, en presupuesto para proyectos internos de la terminal que serán ejecutados en los próximos 2 años.

Garantías/ TEH y AVANZA.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser presentada por la Terminal Especializada de Honduras S.A (TEH) a Favor del Banco Atlántida S.A y estar vigente durante la etapa de Operación del proyecto, de conformidad a lo establecido en la Clausula 24 de Operación de la Terminal de Graneles de Puerto Cortés.

De igual forma la Garantía de Cumplimiento de Contrato que debe ser presentada por el Operador AVANZA. S.A debe estar a favor del Banco Atlántida S.A de conformidad a lo establecido en la Clausula 25 del Contrato para la Operación de Agregados Pétreos. Óxido de Hierro, Carbón y Petcoke de Petróleo en la Terminal de Graneles de Puerto Cortés.

Descripción	Monto	Estatus
Garantía de Cumplimiento de Contrato (TEH))	USD 2,000,000.00	Vigente
Garantía Cumplimiento de Contrato (AVANZA)	USD 1,000,000.00	Vigente

La tabla anterior expone las Garantías de Cumplimiento de Contrato del Proyecto Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés, En específico para cada uno de los operadores, vigentes a la fecha, misma que deben mantener dicho estatus durante todo el periodo del Contrato de Concesión.

Productividad:

En el año 2023 la Gerencia de Regularización realizó 12 visitas técnicas al Proyecto Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés, para supervisar lo reportado por el supervisor de la operación asignado al proyecto, igual que la verificación de la operación de carga y descarga, almacenaje de mercancías y pesaje de camiones, basándonos en el cumplimiento de los niveles de servicio que debe cumplir la terminal y que crean este proyecto.

De acuerdo a las visitas técnicas a la terminal está la elaboración de doce (12) informes en donde se le da especial énfasis a identificar incumplimientos contractuales para beneficio de los usuarios de la Terminal.

De igual forma se emitieron informes externos, para la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), para la Asociación de Procesadores de Alimentos Balanceados (APROHABA) y para la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS).

La Gerencia de Regularización emitió diez (10) memorándum expresando opiniones técnicas, informes, y requerimientos de información relacionados a temas del proyecto de la Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés y lo referente a los problemas de infraestructura y equipamiento portuario.

No. de Visitas Técnicas a la Terminales de Graneles	No. de Informes de Supervisión y Control, Seguimiento	No. de Informes Externos	No. de Memorándum
12	12	3	10

PROBLEMAS ESPECIALES DE LA **CONCESIÓN Y ACCIONES AL PROCESO**

A. Terminal Especializada de Honduras (TEH).

Homologación de la fórmula. (Mecanismo de actualización de tarifas). Contractualmente el Inversionista Operador de la Terminal de Graneles de Puerto Cortés, cuenta con tarifas para los diferentes servicios que ofrece la terminal, dichas tarifas cuentan con un mecanismo de actualización mediante una fórmula también definida contractualmente.

El contrato de operación vigente define dicha fórmula y aplica un índice siderúrgico para su cálculo anual, lo cual es importante subrayar que dicho indicador no es medido en nuestro medio, (Industria Nacional), En seguimiento a esto el Comité Técnico del Fideicomiso decidió cambiar la fórmula de actualización de tarifas, después de una no objeción de la SAPP, se decidió homologar el mecanismo de actualización de tarifas y/o fórmula utilizada en la Terminal de Contenedores y Carga General. El Comité Técnico del Fideicomiso de la Terminal de Graneles, deberá definir el mecanismo y/o instrumento legal respecto al tema.

Definición del Reglamento Operativo de la Terminal de Graneles. (inclusión del muelle 2-A) solicitar al Banco Fiduciario las actualizaciones correspondientes, subrayando que Avanza tiene una nueva posición de atraque.

Conformación de Inventarios de maquinaria y equipo desde la perspectiva financiera. Desarrollar e implementar plantilla con el fin de darle verificación y seguimiento a los activos concedidos, para su seguimiento, depreciación y devolución.

Solicitud de parte de la Empresa Nacional Portuaria sobre la devolución de Tasa de Oportunidad de Suelo Portuario (0.15$ Ctvs. por tonelada métrica manejada), Valor redirigido y expresado en Acta # 60, del 23 de febrero del 2018. La SAPP emitió una opinión, para la devolución de esta Tasa, y encontrar el mecanismo de ejecución más apropiado.

Análisis de costo beneficio de la operación de graneles líquidos, (UNO PETROL), en la Terminal Especializada de Honduras. En la operación de Granel Líquido que se efectúa en la TEH, los operadores son los importadores UNO PETROL, situación que no genera ingresos a TEH; sin embargo, genera problemas en las ventanas de atraque, por ser una embarcación no priorizada.

B. Operador AVANZA

Conformación de Inventarios de maquinaria y equipo desde la perspectiva financiera. Estandarizar una plantilla con los activos concedidos, para su control y seguimiento.

No se han llevado a cabo las sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso de este proyecto. (Última sesión diciembre del 2021).

Imágenes antes y después:

Antes:

Después:

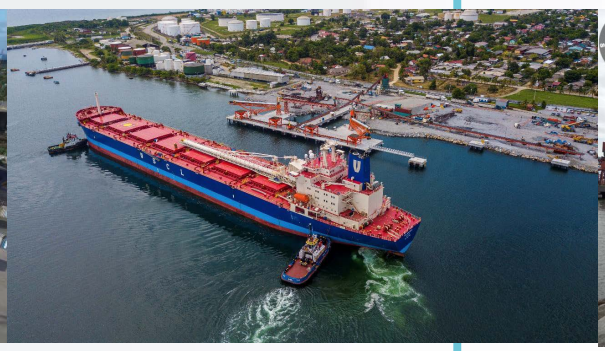

RIESGOS

- El Contrato de Fideicomiso de la Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés establece un Comité Técnico que se conforma para tomar decisiones técnicas y económicas del proyecto. Este órgano colegiado se considera la máxima autoridad para tomar decisiones.
- La última reunión del Comité Técnico fue en diciembre de 2021, la mayoría de las decisiones de origen técnico deben ser abordadas por dicho comité, mismas que han permanecido sin realizarse desde la fecha anteriormente indicada, por lo cual es importante realizar un análisis del efecto que enfrentará dicho proyecto por la no realización de dichas reuniones.

HITOS

- Crecimiento en la Exportación de Agregados Pétreos en aproximadamente 150,000 TM. Al 2023. (Tomando como base el año anterior) En la Terminal Especializada de Agregados Pétreos, Operador AVANZA S.A.

DATOS **ESTADÍSTICOS**

Ingresos Liquidados por el Fiduciario

Los ingresos liquidados, corresponden a los valores depositados en las cuentas del Fideicomiso por los servicios portuarios prestados por los diferentes Operadores del proyecto, tanto en lempiras como en dólares. Como se puede observar en los ingresos liquidados por el Fiduciario durante el año 2023, hubo una mayor captación de ingresos en lempiras en los meses de abril, junio y agosto del año 2023; y en el caso de dólares, ocurrió en los meses de mayo a julio del 2023.

Mes	Monto en Lempiras	Monto en US dólares
ENERO	43,092,430.29	1,244,615.49
FEBRERO	47,000,706.16	1,830,629.58
MARZO	41,463,900.32	1,762,218.73
ABRIL	68,555,029.39	679,355.38
MAYO	47,497,006.86	2,617,180.14
JUNIO	92,089,760.07	2,294,040.57
JULIO	42,223,575.49	2,203,853.60
AGOSTO	62,979,011.31	1,889,434.01
SEPTIEMBRE	61,456,337.46	1,524,840.92
OCTUBRE	48,931,680.94	1,359,871.11
NOVIEMBRE	48,812,506.64	1,636,050.10
DICIEMBRE	60,265,021.13	1,597,161.69
Total	**664,366,966.07**	**20,639,251.32**

Fuente: Anexo No.3 Liquidaciones proporcionadas por el Fiduciario Banco Atlántida S.A.

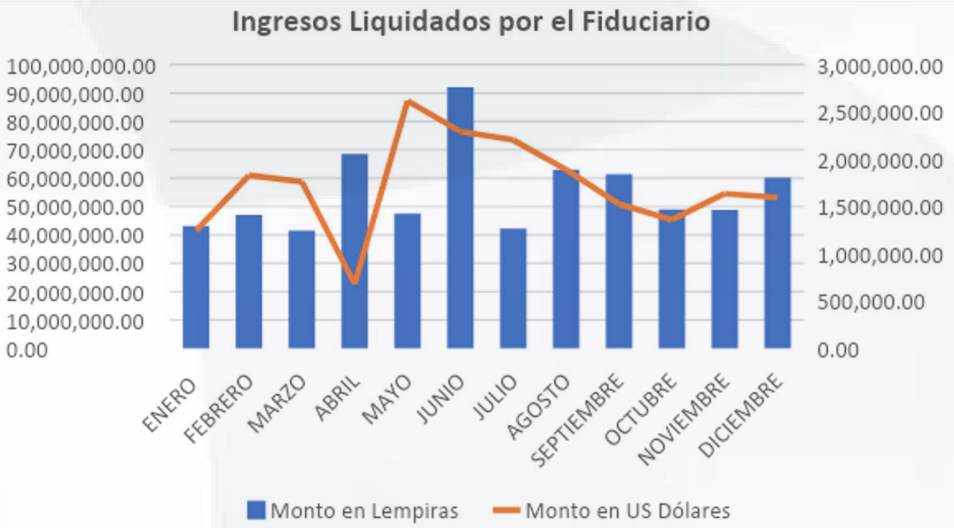

Canon percibido por el Estado de Honduras

Los valores de cánones mensuales incluyen el pago de las obligaciones contractuales de Aporte por Regulación, Tasa de Ocupación de Suelo Portuario (TOSP), Tasa de Aprovechamiento de Suelo Portuario (TASP), Impuesto Sobre venta (ISV), Retención del 1%, con base a la información obtenida de los valores liquidados por el Fiduciario Banco Atlántida tanto en lempiras como dólares americanos.

MES	Monto en Lempiras	Monto en US dólares
ENERO	7,505,610.99	161,233.48
FEBRERO	6,443,147.53	89,556.32
MARZO	7,963,208.99	127,507.73
ABRIL	12,231,213.12	87,857.39
MAYO	8,016,965.99	148,017.34
JUNIO	17,063,977.47	207,459.48
JULIO	8,603,199.01	160,650.98
AGOSTO	11,130,893.89	193,145.89
SEPTIEMBRE	11,435,603.21	137,459.79
OCTUBRE	8,992,932.93	119,680.88
NOVIEMBRE	8,991,187.75	98,853.67
DICIEMBRE	11,241,936.73	99,221.99
TOTAL	**119,619,877.61**	**1,630,644.93**

Fuente: Anexo No.1 Liquidaciones proporcionadas por el Fiduciario Banco Atlántida S.A.

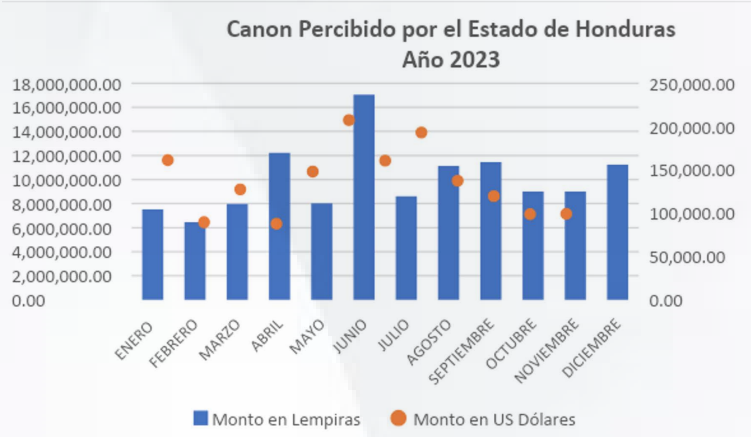

Como se puede observar en el gráfico anterior, el Estado de Honduras percibió un canon mayor en los meses de abril, junio y septiembre de 2023 para los valores en Lempiras; y en los meses de enero, junio y agosto de 2023 para el canon en dólares.

Infraestructura **AEROPORTUARIA**

El negocio aeroportuario -tradi¬cionalmente operado por empresas estatales con bajos niveles de eficiencia es intensivo en uso de capital y puede requerir muchos años recuperar inversiones significativas en terminales y pistas (ACI, 2016). El uso de APP, por un lado, complementa el financiamiento del sector público y permite desarrollar proyectos que de otra forma serian descartados por restricciones fiscales (World Bank, 2017), y tiene el potencial de obtener mejores resultados operacionales cuando se crean incentivos que alinean intereses públicos y privados, donde el sector privado opera la infraestructura y genera una serie de ingresos al Estado derivados de dicha operación. Inicialmente los países desarrollaron iniciativas legislativas ad-hoc para atraer inversión privada y transferir la operación de servicios al sector privado a cambio de un esquema de cánones a recibir por parte de éste.

Los mecanismos de APP permiten incrementar la calidad, eficiencia y competitividad de aeropuertos. Debido a sus ventajas sobre otros modelos para desarrollo y operación aeroportuaria su uso es extendido en la región.

CONTRATO

DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

Concedente:
Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)

Supervisor de la Obra:
Consorcio Supervisor CINSA-FOA-FIS

Años de Construcción:
Siete (7) años (continúa en proceso)

Plazo de la Cocesión:
34 años y 6 meses a partir de la fecha vigente del Contrato

Concesionario/Inversionista Operardor Privado:
Palmerola International Airport S.A de C.V. (PIA)

Supervisor de Operación:
No se cuenta con un Supervisor de obras para la operación y mantenimiento.

Fiduciario:
BAC Credomatic

Año de Operación:
Un (2) año (a partir del 11 de diciembre de 2021)

Plazo del Contrato del Fideicomiso:
34 años y 6 meses (año No. 7 de la concesión a cierre de 2023 contados a partir de la fecha de vigencia contractual)

DATOS DEL **PROYECTO**

Área Total Terminal de Pasajeros: **39,000m2**

Numero de Pasarelas /Mangas: **7**

Puertas de Embarque: **13**

Posiciones de Migración y Emigración: **34 posiciones**

Mostradores de Check-in: **40 mostradores**

Longitud de Pista de Aterrizaje: **2.44 KM**

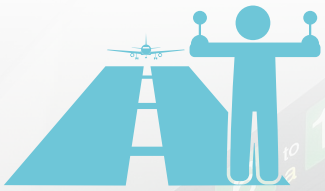

Categoría de Aeropuerto (OACI): **4D**

Categoría SSEI: **7/8**

LÍNEA DE TIEMPO - **GENERALIDADES**

1

No. Decreto Ejecutivo:
PCM-16-2016 del 17 de marzo del 2016

2

No. Decreto Legislativo:
DM-71-2016 del 2 de junio del 2016.

3

Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato
14 de septiembre de 2016

4

Fecha de Culminación de la Concesión:
14 de marzo del 2051

5

Modificaciones al Contrato APP:

Modificaciones

- 1era Modificación: Acuerdo de Entendimiento y Aceptación Referente a Modificación de Clausulas al Contrato de fecha 15 de junio de 2016 mediante la cual, a petición del Congreso de la República, se determina mantener las operaciones de vuelos nacionales en el Aeropuerto de Toncontín posterior al inicio de operaciones en Palmerola.
- 2nda Modificación: Decreto No. 51-2019 de fecha 19 de abril del 2019 Ampliación de monto de inversión del Concedente para poder ejecutar la totalidad de las obras obligatorias estipuladas en el Contrato de Concesión.
- 3era Modificación: Decreto No. 159-2019 de fecha 7 de diciembre del 2019 mediante la cual se otorga al Concesionario PIA la operación de Toncontín una vez finalizada la concesión con Interairports

Acuerdos entre partes

- Acuerdo de Entendimiento y Aceptación de Mejoras de fecha 14 de septiembre del 2016
- Acuerdo de Modificación de Plazos Condicionados a la Vigencia Contractual 19 de septiembre del 2016
- Acuerdo entre partes para el traspaso de las Obras del Concedente al Concesionario de fecha 28 de noviembre del 2019
- Acuerdo de Entendimiento para la modificación del Anexo 12 de fecha 09 de febrero del 2021

Adendum al Contrato de Concesión

- Adendum al Contrato de Concesión para la ampliación de plazo de la etapa de construcción de obras suscrita en fecha 05 de mayo del 2021
- 2ndo Adendum al Contrato de Concesión para la ampliación de plazo de la etapa de construcción de obras suscrita en fecha 26 de enero de 2022

6

Fecha de acreditación de Cierre Financiero:
09 de agosto de 2018

7

Fecha de aprobación de diseños: :

Plan Maestro de Desarrollo: aprobado por el Concedente mediante oficio DM-0899-2020 de fecha 04 de diciembre de 2020.

Expedientes Técnicos: Aprobados por el Concedente en su versión actualizada V03 mediante el oficio DM-090-2022 de fecha 21 de enero de 2022 y mediante los oficios DM-0120-2022, DM-0128-2022 y DM-0129-2022 de fecha 26 de enero de 2022.

8

Inicio y finalización de construcción de Obras:

Orden de Inicio Definitiva: Orden de Inicio definitiva de las Obras Obligatorias Iniciales del Concesionario firmada el 09 de agosto del 2018

Fecha de Finalización de Obras: 08 de septiembre del 2023. (A la fecha aún hay obras pendientes a finalizar como ser: la Urbanización General del área terminal y edificios auxiliares, vialidad en la zona urbanizada del área terminal, sistemas comunes del aeropuerto, intersección acceso hacia el Aeropuerto de Palmerola y la carretera CA-5, para el acceso norte, construcción de nuevas instalaciones de la Academia Militar de Aviación (AMA), entre otras.

9

Inicio de Etapa de Operación:
Inicio de Operación el 11 de diciembre de 2021

INVERSIÓN, PRESUPUESTO Y **AVANCES DE OBRA**

Monto total de inversión:
US$ 245,200,000.00

En la siguiente gráfica se puede apreciar el desglose de las distintas fuentes de inversión y montos en millones de dólares del proyecto Aeropuerto Internacional de Palmerola. Dichas fuentes de inversión se desglosan de la siguiente manera:

1. Autorizaciones Legislativas, las cuales están conformadas por el Cofinanciamiento del Concedente y por el Complemento de Inversión de Obras del Concedente autorizado mediante Decreto Legislativo No. 51 2019.
2.Fondos de Conversión de Deuda Honduras-España los cuales son administrados por el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica)
3. Fondos del Concesionario (PIA) conformados por la inversión referencial del contrato y por la inversión adicional de las Obras Obligatorias Iniciales.
4. Autorización Ejecutiva N. PCM-099-2021: conformado por el complemento de inversión para obras de apertura temprana.

Fuente: Informe especial No. 17 de CINSA-FOA-FIS, informe complementario de actividades del proyecto y desarrollo de los servicios de supervisión y datos propios de la SAPP

Monto Financiero ejecutado

Monto estimado de inversión pendiente

En la presente gráfica se detallan los montos ejecutados y pendientes a ejecutar de las distintas obras del proyecto; mismas que están conformadas por las obras Obligatorias Iniciales del Concesionario, las Obras del Concedente traspasadas al Concesionario mediante el "Acuerdo entre partes para el traspaso de las obras del Concedente al Concesionario, las obras del Programa de Conversión de la Deuda Honduras Frente a España y las Obras Obligatorias del Concedente, las cuales están siendo ejecutadas directamente por el Estado de Honduras bajo la Ley de Contratación del Estado.

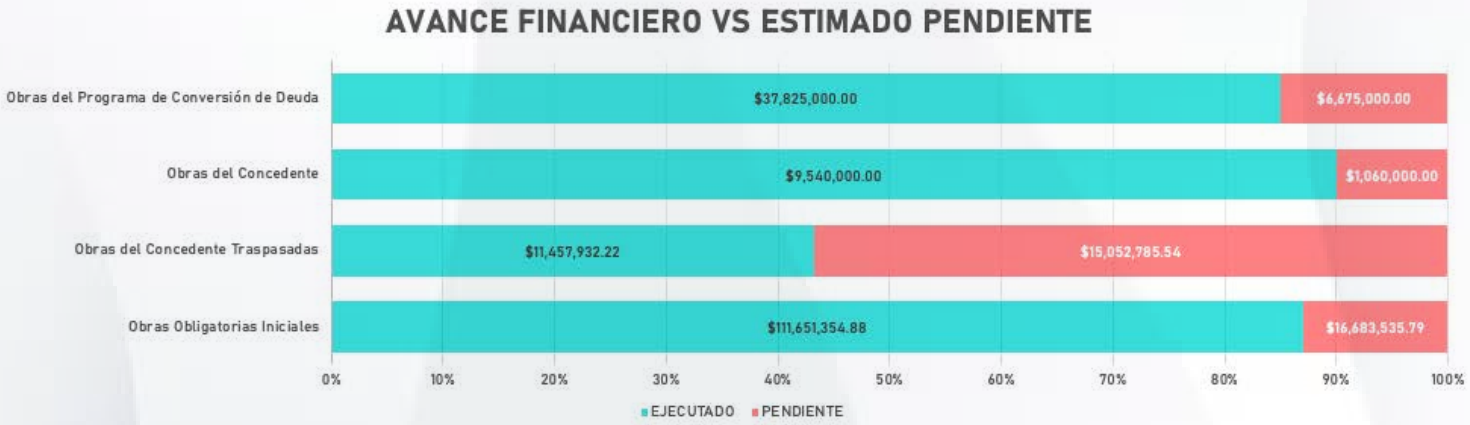

Porcentaje de avance obra:

Las siguientes graficas muestran los porcentajes de avance de ejecución para las distintas obras que conforman el proyecto del Aeropuerto Internacional de Palmerola. Estas se dividen en: Obras Obligatorias Iniciales del Concesionario, Obras del Concedente traspasadas al Concesionario mediante el "Acuerdo entre partes para el traspaso de las obras del Concedente al Concesionario", Obras Obligatorias del Concedente y Obras ejecutadas bajo el Programa de Conversión de Deuda Honduras Frente a España (PCD)

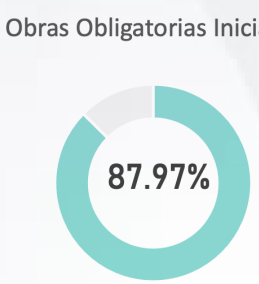

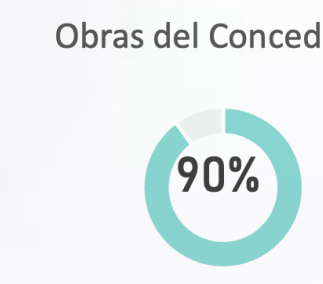

a. Datos sobre Niveles de Servicio:

Estándares de Servicio (tiempos)/ indicadores/ mediciones de niveles de servicio/ actividades de mantenimiento

No.	CÓDIGO	INDICADOR	RESULTADOS
1	SER-IET-001	Tiempo medio de espera en la zona de control de seguridad	3:06 MIN
2	SER-IET-002	Tiempo de Espera de Recogida del Primer y Último Equipaje.	PRIMER EQUIPAJE: 14:50 MIN ÚLTIMO EQUIPAJE: 38:41 MIN
3	SER-IET-003	Ratio de Incidencias en la recogida de equipajes	0 reclamaciones
4	SER-IET-004	Disponibilidad de los elementos electromecánicos	99.7%
5	SER-IET-005	Disponibilidad de los Servicios de Información al Pasajero	99.2%
6	SER-ICV-001	Ratio de incidentes y accidentes.	0 accidentes
7	SER-ICV-002	Ratio de vuelos con que no superan los 15 minutos el tiempo de escala	Antes de la hora programada y dentro de los 10 minutos posteriores: 95.24% Vuelos con retrasos superiores a los 10 mins: 99.66%
8	SER-ICV-003	Ratio de ocupación de los puestos de estacionamiento de aeronaves	Ocup. ≤ 50%----------95.3% 50% ≤ Ocup <60%-----2.2% 60% ≤ Ocup <70%-----2.2% 70% ≤ Ocup <80%-----0.3% 80% ≤ Ocup <90%-----0% Ocup. ≥ 90%----------0%
9	ACT-IIA-001	Ratio de ocupación de la zona de estacionamiento vehicular.	Ocup. ≤ 50%----------86% 50% ≤ Ocup <60%-----11% 60% ≤ Ocup <70%-----2% 70% ≤ Ocup <80%-----1% 80% ≤ Ocup <90%-----0% Ocup. ≥ 90%----------0%

FUENTE: Información proporcionada por El Concesionario mediante el Tercer Informe Trimestral con desglose mensual de los Niveles de Calidad del Servicio 2023

b. Detalle de Servicios prestados por el concesionario:

a. SERVICIOS AEROPORTUARIOS		
Servicios Aeroportuarios Básicos	Servicio a Pasajeros	Información Zona publica de salidas Zona de chequeo de pasajeros y equipaje Iluminación y climatización de ambientes Zona de control de seguridad y migratorios Salas de embarque Zona de entrega de equipajes Entrega de equipaje Transporte de equipajes Zona de migración y aduanas Servicios de salvamento y extinción de incendios (SEI)

	2. Servicios de Aterrizaje y Despegue (A/D)	Aterrizaje y despegue Uso de ayudas visuales para el aterrizaje y para el despegue y señales de pista Uso de pista y calles de rodaje Comunicaciones torre/SEI en tierra Control de movimientos de plataforma Gestión y ordenamiento del tránsito de aeronaves en plataforma Sistema de reducción de peligro aviario Equipo de medición de características de rozamiento de pista Servicio de seguridad en el espacio físico de la pista de aterrizaje, rodaje, sistema de calles de rodaje y plataformas. Vehículos y servicio de salvamento y extinción de incendios Seguridad
	3. Servicio de Estacionamiento de Aeronaves	
	4.Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros Mediante Puentes de Embarque	
	Servicios Aeroportuarios de Asistencia	1. Asistencia a pasajeros 2. Asistencia de equipajes 3. Asistencia a la carga y correo 4. Asistencia de rampa 5. Asistencia de combustible y lubricante 6. Asistencia de mantenimiento en línea 7. Asistencia de catering

b. SERVICIOS NO AEROPORTUARIOS: Los Servicios No Aeroportuarios son aquellos no imprescindibles para la realización de las operaciones aéreas pero que son normalmente ofrecidos en el recinto aeroportuario. Los Servicios No Aeroportuarios, según el Contrato de Concesión, podrán ser ofrecidos por el Concesionario o por terceros. Entre otros, estos servicios incluyen:

i. Restaurantes y bares
ii. Tiendas
iii. Zonas de estacionamiento vehicular
iv. Publicidad
v. Alquileres de espacios en la terminal y recinto aeroportuario como oficinas, hangares, etc.
vi. Otros (zona de espacio para cajeros, etc.)

Actividades de Mantenimiento Correctivo realizadas por el Concesionario en el periodo (actualizado al 30 de septiembre del año 2023).

I. Cuadro de número de tareas de mantenimiento correctivo por área técnica (promedio mensual):

ÁREA	TOTAL
Electricidad	24
Logística	19
Soporte Técnico	322
Obra Civil	22
Aire Acondicionado	4
Electromecánico	7
Fontanería	1
SITA FIDS	8
Extracción y Ventilación	1
TOTAL	**108**

FUENTE: informes mensuales de mantenimiento Capitulo II: Mantenimiento Correctivo (elaborados por el Concesionario PIA)

ii. Gráfica de porcentaje de actividades por área (Promedio Mensual:

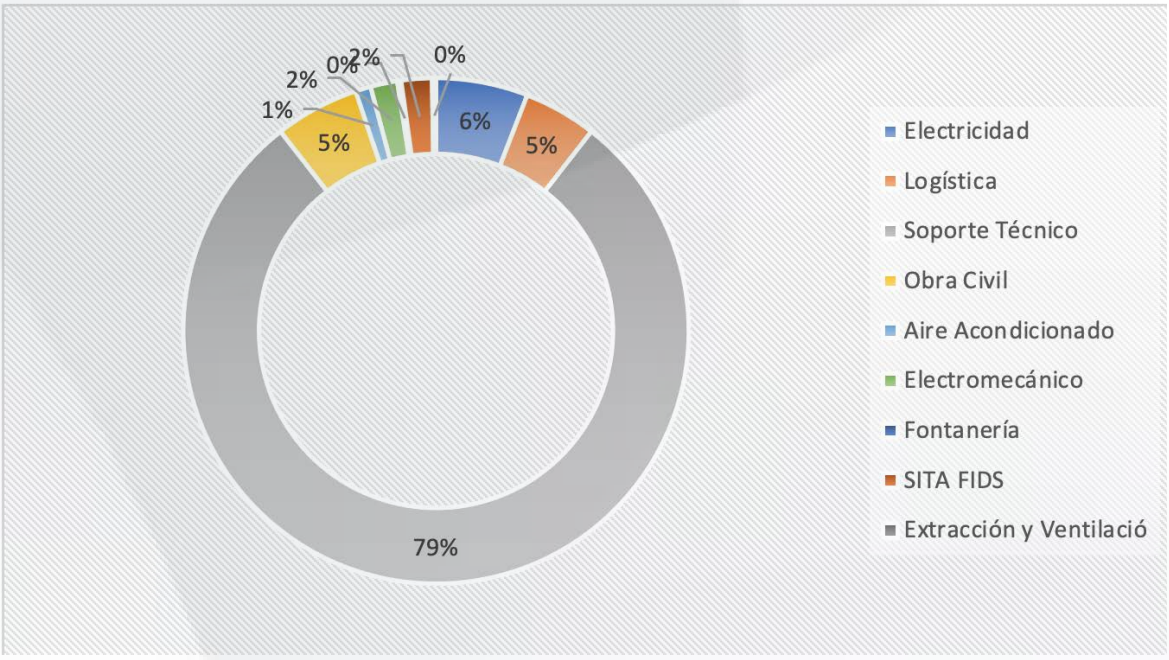

FUENTE: informes mensuales de mantenimiento Capitulo II: Mantenimiento Correctivo (elaborados por el Concesionario PIA)

iii. Gráfica de tiempo promedio de respuesta por área (Promedio Mensual):

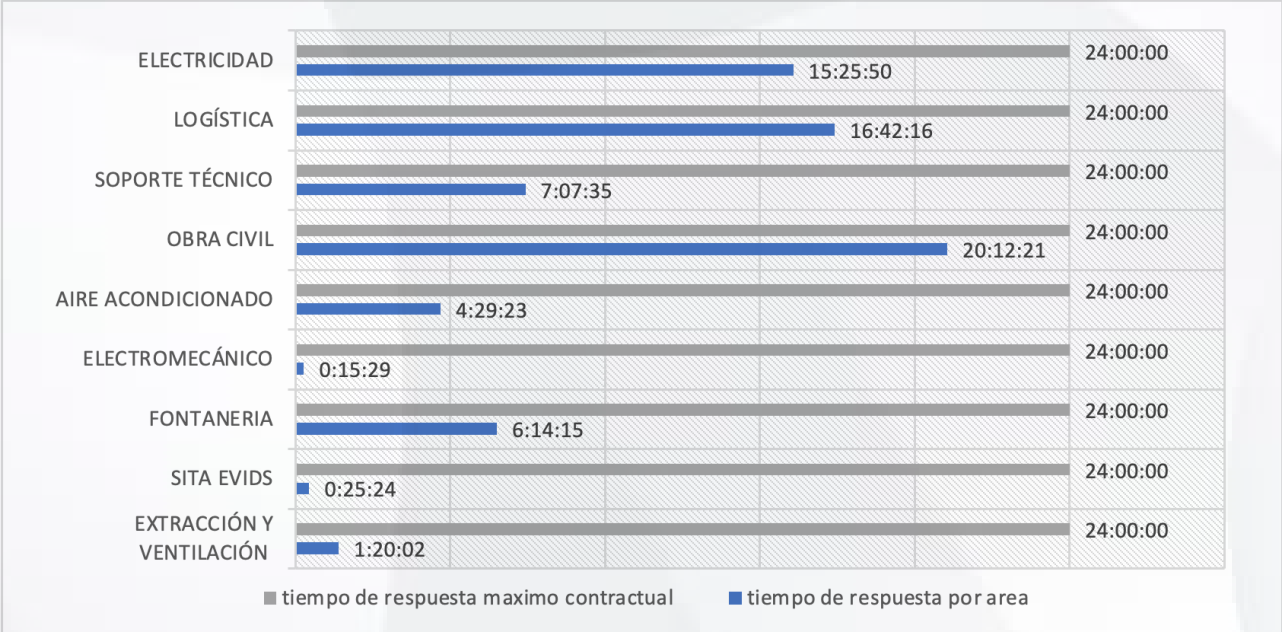

FUENTE: informes mensuales de mantenimiento Capitulo II: Mantenimiento Correctivo (elaborados por el Concesionario PIA)

B. Listado de Actividades de Mantenimiento preventivo realizados mensualmente por el Concesionario:.

Campo de Vuelo	1. Mantenimiento mensual preventivo del regulador de corriente constante 2. Mantenimiento de luces de umbral y extremo de pista 3. Mantenimiento mensual de luces de borde de calle de rodaje 4. Mantenimiento mensual del indicador de dirección de viento. 5. Mantenimiento mensual de letreros/avisos iluminados en lado aire. 6. Mantenimiento mensual de luces de obstáculo
Abastecimiento eléctrico	1. Verificación mensual de transformadores de potencia secos 2. Verificación de líneas de distribución y acometidas 3. Inspección mensual de tableros de distribución y fuerza 4. Inspección de la operatividad de los equipos de protección de electrónica. 5. Mantenimiento mensual de proyectores de plataforma
Mantenimiento Infraestructura Civil lado tierra y edificios, Limpio, Carga, SSEI, TWR, Subestación	1. Inspección de estado general de cubiertas, canales, coladeras e impermeabilizantes 2. Inspecciones visuales de viales de acceso y parqueaderos 3. Mantenimiento mensual de señalética informativa

Mantenimiento de Equipos y Sistemas Electromecánicos	1. Mantenimiento y verificación mensual de elevadores de pasajeros. 2. Mantenimiento de pasarelas de embarque 3. Inspección del funcionamiento de equipos 4. Inspección del funcionamiento de sistema de extinción. 5. Mantenimiento mensual de torres de enfriamiento.

Garantías:

Tipo de Fianza	Monto	Estatus
Fianza de Cumplimiento de Construcción de Obras	USD 9,818,417.79	Vigente
Fianza de Cumplimiento de Contrato de etapa de Operación	USD 4,909,208.89	Vigente

VALOR **PÚBLICO**

Empleos directos e indirecto generados por etapa del proyecto

Etapa de Construcción:

a. Total de empleos directos generados para la etapa de construcción periodo enero-septiembre 2023:

Directos

1,027 Empleos

Etapa de Operación:

b. Empleos directos generados por el Concesionario para la operación y mantenimiento del aeropuerto:

Directos

121 Empleos

Beneficios:

- Incorporación de nuevas aerolíneas comerciales como ser: Spirit e Iberojet
- Incorporación de nuevas rutas directas y frecuencias como ser: Fort Lauderdale, Bogotá, Madrid
- Operación aeroportuaria 24/7 en horarios diurnos y nocturnos
- Mejores tarifas y precios en comparación con el Aeropuerto de Toncontín.
- Pista de aterrizaje pasa de una longitud de 1.8 km en Toncontín a una de 2.4km en Palmerola
- Incorporación de Sistemas Aeroportuarios de tecnología de punta con Servicios de Sistema Común para uso de aerolíneas y otros operadores.
- Instalaciones modernas y espaciosas que brindan mayor confort y un nivel de servicio óptimo al pasajero.

Imágenes antes y después:

Antes:

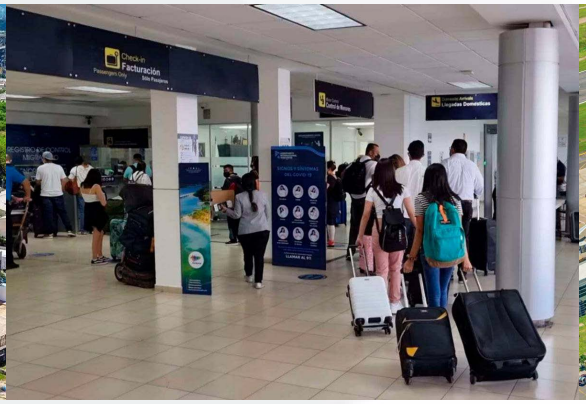

Después:

Productividad

No. de giras e Informes realizados: **36**
Tareas de supervisión realizadas:

- Supervisión de medición de indicadores de niveles de la calidad del servicio.
- Supervisión de medición anual de niveles de servicio de acuerdo con la clasificación C de la IATA
- Supervisión de tareas de mantenimiento rutinario y preventivo que debe realizar el Concesionario de acuerdo con el Contrato de Concesión.
- Supervisión de fallas generadas en equipos o daños ocurridos en los bienes de la Concesión y, posteriormente, el seguimiento a las tareas de mantenimiento correctivo implementadas por el Concesionario.
- Supervisión de avances de obra y ejecución de actividades de construcción en instalación de equipamiento.
- Supervisión de actividades de bacheo en pista.

No. de respuestas a requerimientos de información de entes externos: Respuesta a Tres (3) solicitudes de información.

No. de Memorándums – Opiniones técnicas:

No. de Visitas Técnicas al Aeropuerto de Palmerola	No. de Visitas Técnicas al Aeropuerto de Toncontín	No. de Informes de Supervisión y Control, Seguimiento	No. informes Mensuales
24	12	36	12

No. Borradores de oficio	No. de Memorándum
36	42

Temas abordados:

- Revisión de informes trimestrales de Niveles de Calidad del Servicio
- Seguimiento a tareas de mantenimiento del Concesionario.
- Revisión de solicitudes de ampliación de plazo del Concesionario en el marco de las funciones conferidas a la SAPP en la Claúsula 6.31.
- Revisión de Facturas de Supervisión en base a avances mensuales.
- Seguimiento a Actividades de Construcción de Obras.
- Supervisión de mediciones anuales de niveles de servicio de acuerdo con la clasificación C de la IATA.
- Revisión de Expedientes Técnicos de las Obras Obligatorias Iniciales y de las Obras del Concedente traspasadas al Concesionario.
- Solicitud al Concesionario de envío de informes mensuales de actividades de mantenimiento.
- Reuniones con personal técnico y operacional del Concesionario

DESAFÍOS **DETECTADOS**

El Concesionario informa al Concedente que, debido a la imposibilidad de alcanzar un acuerdo amistoso mediante el mecanismo de solución de controversias establecido en el Capitulo XVI del Contrato de Concesión contenido en el Decreto Legislativo No. 71-206, Palmerola International Airport (PIA) pone fin a la etapa de arreglo directo e inicia un arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones ("CIADI") de conformidad con lo previsto en la cláusula 16.13(b) del referido Contrato de Concesión.

El Supervisor de Obras del proyecto: CINSA-FOA-FIS, actualmente, no ha recibido los pagos correspondientes al avance de obra mensual que ha reportado en sus informes. Así mismo, no cuenta con los insumos necesarios como ser: un cronograma de obras actualizado o la formalización de la adenda de ampliación de plazo otorgada por el Concedente, para poder remitir de manera completa los informes mensuales de avance de obras, mismos que son una herramienta esencial para poder dar un buen seguimiento al desarrollo del proyecto.

RIESGOS

La notificación del inicio de un arbitraje internacional por parte del Concesionario, presenta un riesgo importante a la continuidad de la concesión y, por ende, una posible terminación anticipada del Contrato. Así mismo, el inicio de un arbitraje internacional implica posibles repercusiones al Estado de Honduras en el caso de un resolutivo favorable para el Concesionario posterior al proceso de arbitraje internacional ante el CIADI.

A pesar de que las Obras Obligatorias Iniciales del Concesionario cuentan con un avance significativo del 87.40% y que las obras esenciales para la operación del aeropuerto han sido concluidas, el Concesionario continua sin finalizar en su totalidad estas obras, lo cual implica el desarrollo paralelo de dos etapas del proyecto: la etapa de construcción y la etapa de operación y mantenimiento.

A pesar de que el Concedente ha finalizado casi en su totalidad las Obras que han sido ejecutadas mediante el Programa de Conversión de Deuda Honduras frente a España (PCD), estas obras aún no han sido entregadas a favor del Concesionario de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VI del Contrato de Concesión, lo cual implica un riesgo operacional en el aeropuerto, ya que, actualmente, las necesidades cubiertas por estas obras están siendo suplidas por infraestructura provisional, tal como es el caso del sistema de iluminación en pista, calles de rodaje y plataforma, el sistema de torre de control, la central eléctrica y la estación depuradora de aguas residuales (EDAR), entre otros.

A la fecha, el proceso de recepción y aceptación de las obras establecido en el Capítulo VI del Contrato de Concesión tanto para las Obras Obligatorias Iniciales a cargo del Concesionario como para las Obras a cargo del Concedente no se ha realizado. Esto, como consecuencia, imposibilita la finalización del proceso de construcción de las obras y la suscripción de las respectivas actas de recepción en las que se verifique y garantice que la obra ha sido ejecutada de acuerdo con los lineamientos y requerimientos contractuales.

HITOS

- En fecha 20 de diciembre del año 2023, la SAPP, en uso de las facultades otorgadas por el Anexo 7, apéndice 2 del Contrato de Concesión, supervisó la medición anual de los niveles de calidad de servicio realizadas por el Concesionario de acuerdo con lo establecido en la novena edición del Airport Development Reference Manual (ADRM) de la IATA. Los resultados de estas mediciones anuales se ven reflejados en el Informe Anual de los Niveles de Calidad del Servicio, mismo que debe ser remitido por el Concesionario en seguimiento a lo dispuesto en el Anexo 7, apéndice 2 del Contrato de Concesión. Cabe mencionar que durante la supervisión de las mediciones realizadas se pudo observar un buen comportamiento de los indicadores, con procesos para el pasajero con corto tiempo de espera. El subsistema que presenta tiempos más prolongados es el de migración llegadas, en el cual se calcularon tiempos de espera de hasta aproximadamente cincuenta (50) minutos.
- La SAPP continuó realizando sus tareas de Supervisión y fiscalización técnica tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación y mantenimiento.
- Visitas técnicas mensuales en sitio para dar seguimiento a la programación y ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y rutinario del aeropuerto.
- Seguimiento a las actividades de mantenimiento correctivo realizadas por el Concesionario como respuesta a daños o defectos detectados en el funcionamiento de la infraestructura aeroportuaria.

DATOS **ESTADÍSTICOS**

Ingresos Brutos Mensuales
(Valores Expresados en Lempiras)

Meses	Aeropuerto Palmerola	Aeropuerto Toncontín
Enero	45,612,161.41	7,313,674.22
Febrero	33,288,881.13	7,474,592.68
Marzo	43,104,422.21	11,298,685.84
Abril	43,527,362.36	9,001,436.78
Mayo	42,974,575.76	7,918,464.42
Junio	47,703,250.04	7,970,624.71
Julio	54,306,748.65	8,539,055.61
Agosto	51,247,044.33	9,710,480.29
Septiembre	53,655,499.13	8,529,966.35
Octubre	43,553,296.49	8,949,221.38
Noviembre	48,135,194.44	7,655,218.99
Diciembre	53,730,098.50	15,367,856.28
Total por Año	**560,838,534.45**	**109,729,277.55**

Fuente: Información remitida de forma mensual por el Concesionario PIA.

Se observa en el gráfico, incremento de ingresos del Aeropuerto Palmerola en Comayagua, para los meses de julio a septiembre y diciembre 2023, siendo julio 2023 el de mayor captación con L54,306,748. Por otra parte, los ingresos del Aeropuerto Toncontín, muestran la mayor captación en el mes de diciembre 2023.

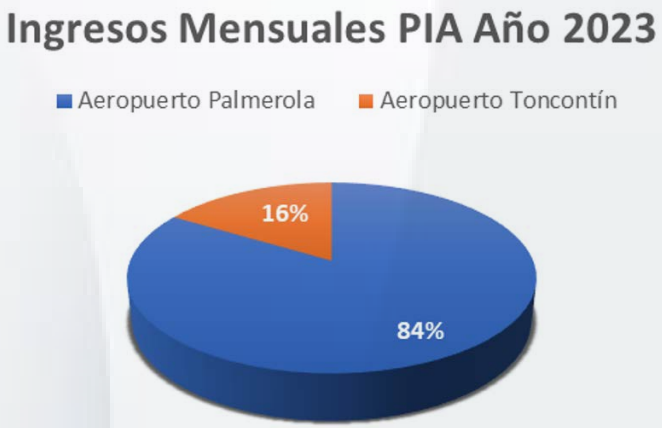

La proporción de los ingresos del proyecto correspondientes al año 2023 y evaluados por aeropuerto, corresponde un 84% para Palmerola (XLP) y 16% para Toncontín (TNT).

Ingresos Totales por Tipo de Servicio

Detalle	Valores en Lempiras
Ventas Nacionales	31,151,232.80
Descuentos sobre Ventas Nacionales	- 1,819,457.04
Ingresos por Servicios Aeroportuarios	28,410,974.77
Ingresos por Renta Comerciales	103,640,380.56
Ingresos por Tasas de Embarque	406,612,911.49
Descuentos por Tasa de Embarque	768.06
Ingresos por Estacionamientos	17,376,437.64
Ingresos por Canon	38,047,496.03
Ingresos por Publicidad	9,366,352.43
Ingresos por Intereses a Clientes	31,224.10
Otros Ingresos	12,516,565.56
Otros Ingresos por Servicios	25,234,461.71
Total por Año	**670,569,348.11**

Fuente: Información remitida de forma mensual por el Concesionario PIA. ipsum

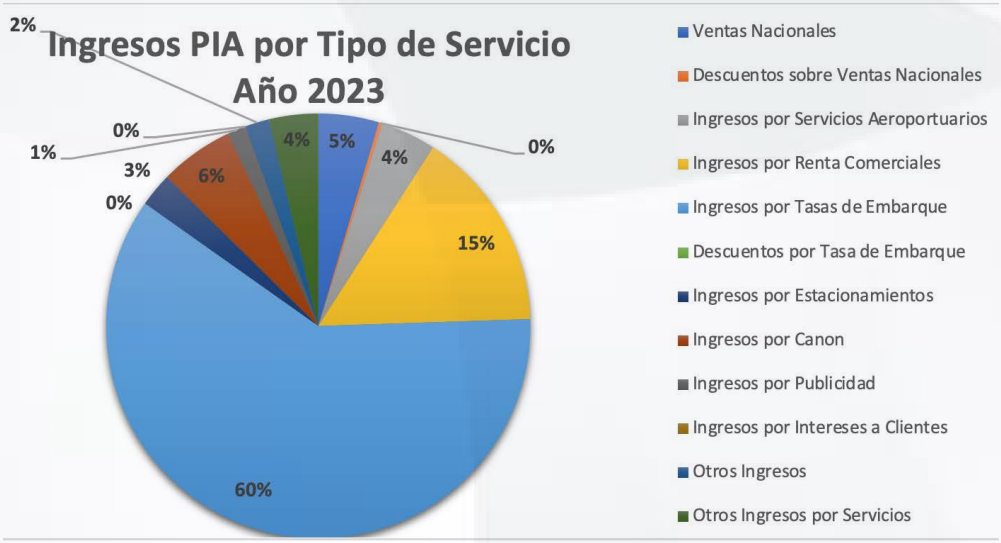

Al evaluar los ingresos de la concesión por tipo de servicio que fueron percibidos en el año 2023, se observa que la mayor fuente de ingresos corresponde Tasa de Embarque que representa el 60% de los ingresos, seguido de los ingresos por rentas de áreas representan el 15%.

Tráfico de pasajeros Aeropuerto Internacional Palmerola

(Cantidad de pasajeros salientes)

	Pasajeros Nacionales			Total Nacionales	Pasajeros Internacionales			Total Internacionales
	Cobro Normal	Exentos	Con descuento		Cobro Normal	Exentos	Con descuento	
Enero	222	0	0	**222**	34,620	192	3	**34,815**
Febrero	137	0	0	**137**	25,021	253	7	**25,281**
Marzo	17	0	0	**17**	31,018	275	4	**31,297**
Abril	5	0	0	**5**	32,622	354	7	**32,983**
Mayo	18	0	0	**18**	31,537	248	5	**31,790**
Junio	5	0	0	**5**	34,956	327	5	**35,288**
Julio	0	0	0	**0**	42,313	348	3	**42,664**
Agosto	10	0	0	**10**	39,818	293	4	**40,115**
Septiembre	18	0	0	**18**	34,067	363	14	**34,444**
Octubre	4	0	0	**4**	31,401	353	8	**31,762**
Noviembre	12	0	0	**12**	33,727	358	14	**34,099**
Diciembre	15	0		**15**	37,341	409	15	**37,765**
Total	**463**	**0**	**0**	**463**	**408,441**	**3,773**	**89**	**412,303**

Fuente: Información remitida por el Concesionario Palmerola International Airport (PIA)

El total de pasajeros salientes del Aeropuerto Internacional Palmerola en el año 2023 fue de 412,766, distribuidos en 463 pasajeros nacionales, 408,441 pasajeros internacionales con cobro normal, 3,773 pasajeros internacionales exentos y 89 pasajeros internacionales a quienes se les otorgó descuento en las tarifas cobradas. No se registraron pasajeros nacionales con cobros exentos o con descuento.

El tráfico de pasajeros Internacionales fue mayor en los meses de julio y agosto de 2023; y, de pasajeros nacionales el tráfico fue mayor en enero 2023.

En el año 2023 el tráfico del Aeropuerto Palmerola se compuso casi en su totalidad por pasajeros internacionales.

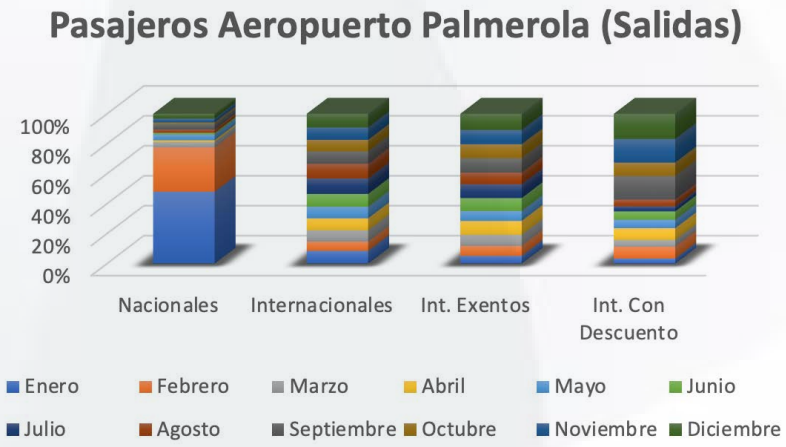

Tráfico de pasajeros Aeropuerto Internacional Toncontín
(Cantidad de pasajeros salientes)

Mes	Pasajeros Nacionales			Total Nacionales	Pasajeros Internacionales			Total Internacionales
	Cobro Normal	Exentos	Con descuento		Cobro Normal	Exentos	Con descuento	
Enero	7,379	31	82	**7,492**	747	4	3	**754**
Febrero	6,233	37	79	**6,349**	742	6	0	**748**
Marzo	7,497	57	110	**7,664**	1,004	2	0	**1,006**
Abril	8,215	45	119	**8,379**	853	7	0	**860**
Mayo	7,941	48	121	**8,110**	767	5	0	**772**
Junio	8,655	38	124	**8,817**	726	1	0	**727**
Julio	10,194	17	136	**10,347**	764	2	0	**766**
Agosto	8,992	13	142	**9,147**	770	6	0	**776**
Septiembre	8,367	25	93	**8,485**	757	5	0	**762**
Octubre	6,819	10	60	**6,889**	668	5	0	**673**
Noviembre	6,321	39	71	**6,431**	742	3	0	**745**
Diciembre	9,445	38	97	**9,580**	662	6	0	**668**
Total	**96,058**	**398**	**1,234**	**97,690**	**9,202**	**52**	**3**	**9,257**

Fuente: Información remitida por el Concesionario Palmerola International Airport (PIA)

Durante el año 2023, el tráfico total de pasajeros salientes del Aeropuerto Toncontín fue de 106,947 personas, de las cuales el 91% corresponde a pasajeros nacionales y el 9% restante a pasajeros internacionales.

El total de pasajeros nacionales salientes del Aeropuerto Toncontín en el año 2023 fue de 97,690 personas, siendo julio el mes de mayor tráfico de pasajeros naciones con un total de 10,347.

En el caso de los pasajeros internacionales salientes del Aeropuerto Toncontín en el año 2023, el total fue de 9,257 personas, con mayor tráfico en el mes de marzo.

ENERGÍA

Los gobiernos de la región tienen mucho trabajo por delante en términos de cumplimiento de compromisos con la ONU, que ha identificado como uno de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contar con una infraestructura adecuada, subrayando que las inversiones en infraestructura son fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades.

Contrato

ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA LA RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR **LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN Y FLUJO FINANCIERO.**

Concedente: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Concesionario / Inversionista Operador Privado: Empresa Energía Honduras S.A. de C.V. (EEH)

Supervisor de Proyecto: Manitoba Hydro International (MHI)

Banco Fiduciario: Banco Financiera Comercial Hondureña SA (FICOHSA)

Plazo de la Concesión: 7 años y 6 meses.

Fecha de finalización de Contrato de Concesión y de Intervención: 18 de agosto de 2023, actualmente en la etapa de liquidación del Contrato.

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 30 Años

DATOS DEL **PROYECTO**

Las principales actividades o prestaciones que forman parte de la Concesión son las siguientes:

Operar, dar mantenimiento y conservar la Red de Distribución Eléctrica a nivel nacional con el fin de rehabilitar y brindar niveles de servicio técnico conforme con los estándares establecidos para tal fin en las normativas emitidas por la Comisión Reguladora de la Energía Eléctrica (CREE).

Expandir a nivel nacional el SCADA para mejorar la confiabilidad y operación de la Red de Distribución. (El SCADA es un sistema de supervisión, adquisición de datos y operación remota de equipos de protección y seccionamiento instalados en la Red de Distribución mediante un sistema central informático y de comunicación).

Optimización del ciclo comercial brindando los niveles de servicio de acuerdo con la normativa emitida por la CREE para la gestión comercial.

Implementar el Sistema de Gestión Comercial InCms de la ENEE para sustituir el Sistema de Facturación IBM390.

Asumir la operación de la toma de lecturas y facturación que estaba en manos de otro operador.

Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de la Red de Distribución en un total de 17 puntos porcentuales en el periodo de los 7 años del contrato de concesión considerando una línea base de 31.95%.

Mejorar los ingresos por facturación y cobranza debiendo alcanzar una efectividad en el cobro de 95% para el primer año, 96% para el segundo año y 98% a partir del tercer año de contrato.

Recuperar la mora acumulada a la fecha de firma del contrato, cuyo saldo total era de HNL 7,122,721,562.08

Hacer las Inversiones necesarias para el logro de los objetivos del Contrato.

LÍNEA DE TIEMPO - **GENERALIDADES**

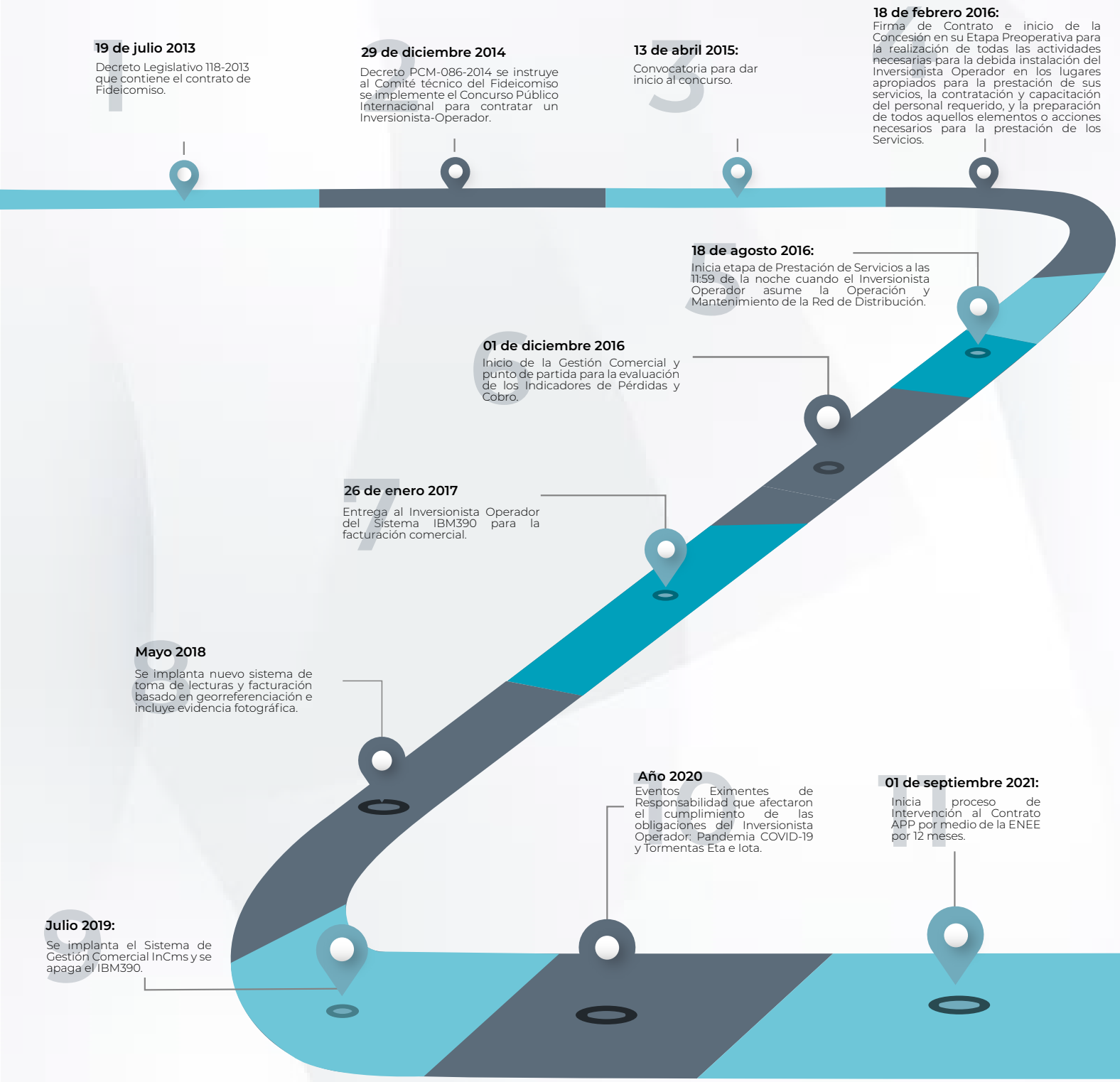

1

19 de julio 2013

Decreto Legislativo 118-2013 que contiene el contrato de Fideicomiso.

2

29 de diciembre 2014

Decreto PCM-086-2014 se instruye al Comité técnico del Fideicomiso se implemente el Concurso Público Internacional para contratar un Inversionista-Operador.

3

13 de abril 2015:

Convocatoria para dar inicio al concurso.

4

18 de febrero 2016:

Firma de Contrato e inicio de la Concesión en su Etapa Preoperativa para la realización de todas las actividades necesarias para la debida instalación del Inversionista Operador en los lugares apropiados para la prestación de sus servicios, la contratación y capacitación del personal requerido, y la preparación de todos aquellos elementos o acciones necesarios para la prestación de los Servicios.

5

18 de agosto 2016:

Inicia etapa de Prestación de Servicios a las 11:59 de la noche cuando el Inversionista Operador asume la Operación y Mantenimiento de la Red de Distribución.

6

01 de diciembre 2016

Inicio de la Gestión Comercial y punto de partida para la evaluación de los Indicadores de Pérdidas y Cobro.

7

26 de enero 2017

Entrega al Inversionista Operador del Sistema IBM390 para la facturación comercial.

8

Mayo 2018

Se implanta nuevo sistema de toma de lecturas y facturación basado en georreferenciación e incluye evidencia fotográfica.

9

Julio 2019:

Se implanta el Sistema de Gestión Comercial InCms y se apaga el IBM390.

10

Año 2020

Eventos Eximentes de Responsabilidad que afectaron el cumplimiento de las obligaciones del Inversionista Operador: Pandemia COVID-19 y Tormentas Eta e Iota.

11

01 de septiembre 2021:

Inicia proceso de Intervención al Contrato APP por medio de la ENEE por 12 meses.

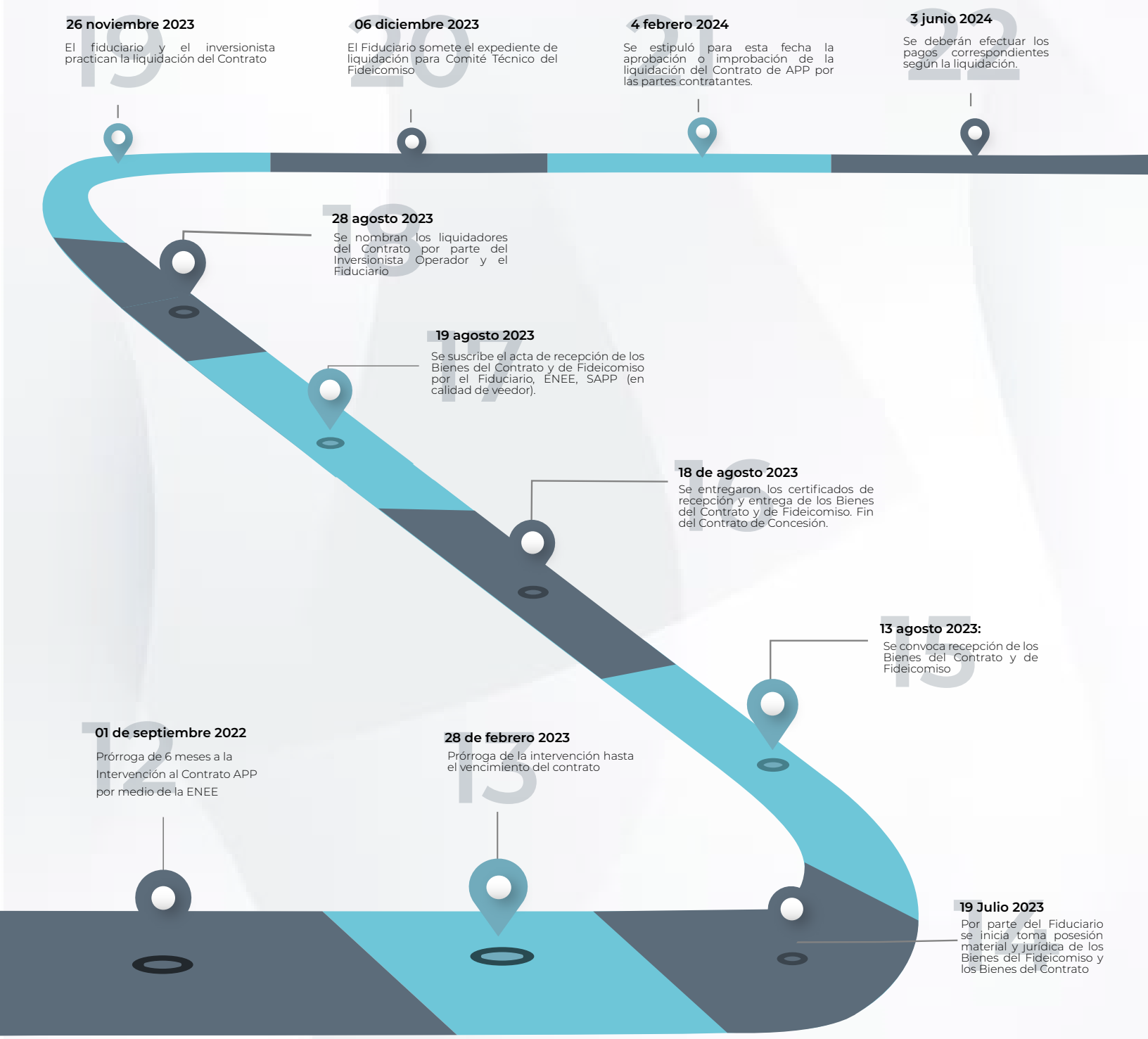
19
26 noviembre 2023
El fiduciario y el inversionista practican la liquidación del Contrato
20
06 diciembre 2023
El Fiduciario somete el expediente de liquidación para Comité Técnico del Fideicomiso
21
4 febrero 2024
Se estipuló para esta fecha la aprobación o improbación de la liquidación del Contrato de APP por las partes contratantes.
22
3 junio 2024
Se deberán efectuar los pagos correspondientes según la liquidación.
18
28 agosto 2023
Se nombran los liquidadores del Contrato por parte del Inversionista Operador y el Fiduciario
17
19 agosto 2023
Se suscribe el acta de recepción de los Bienes del Contrato y de Fideicomiso por el Fiduciario, ENEE, SAPP (en calidad de veedor).
16
18 de agosto 2023
Se entregaron los certificados de recepción y entrega de los Bienes del Contrato y de Fideicomiso. Fin del Contrato de Concesión.
15
13 agosto 2023:
Se convoca recepción de los Bienes del Contrato y de Fideicomiso
12
01 de septiembre 2022
Prórroga de 6 meses a la Intervención al Contrato APP por medio de la ENEE
13
28 de febrero 2023
Prórroga de la intervención hasta el vencimiento del contrato
14
19 Julio 2023
Por parte del Fiduciario se inicia toma posesión material y jurídica de los Bienes del Fideicomiso y los Bienes del Contrato

INVERSIÓN, PRESUPUESTO Y **AVANCES DE OBRA**

El Objeto principal del Contrato es la reducción de las Pérdidas Totales de Distribución, para lo cual, el Inversionista Operador debía implementar un programa estructurado y realizar las inversiones necesarias según se señala en la Cláusula séptima, Sección 6 sobre el Monto de la Inversión Referencial.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, el Inversionista Operador presentó el Plan de Inversiones por el monto de MMUSD 358.2, el cual se muestra a continuación con las líneas de inversión originalmente programadas:

Descripción	Duración (Meses)	Valor (USD)	Usuarios intervenidos	Observaciones
Remodelación y construcción de redes de media y baja tensión	84	1,334,721,353	603,000	
Macromedición en Centros de Transformación	84		1,629,420	Corresponde a 24.575 centros de transformación
Medición Inteligente	60		384,000	Incluye medición centralizada y prepago
Medición de Ramales de Circuitos de Media Tensión	84	224,725,330	1,629,420	Corresponde a 812 ramales a intervenir
Telegestión de clientes de Alto Consumo	84		1,836	Los clientes de Alto Consumo concentran el 54% de la energía distribuida
Total		**358,197,682**		

Tabla 1. Resumen del valor del Plan de Inversión

Fuente: presentación del Plan de Inversiones para la Reducción de Pérdidas, Comité Técnico del Fideicomiso # 44 del 6 de mayo 2016.

En el Informe MHI-2023-068 se presenta un detalle histórico de la ejecución financiera para cada línea de inversión durante los 7 años operativos de EEH y que fueron validados por el Supervisor del Proyecto (MHI), mostrado a continuación:

No. Línea	Descripción Proyecto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Subtotal
Línea 1	Instalación de Medición en Circuitos	772,853.00	51,798.50	423,096.10	251,741.16	195,240.20	2,764.95	-	1,697,493.91
Línea 2	Instalación de Medición a Generación Distribuida	353,700.00	219,063.05	11,949.91	38,115.92	4,765.49	2,458.37	-	630,052.74
Línea 3	Telegestión Grandes Consumidores y Medición en Ramales de Circuitos	57,060.00	3,659,493.96	1,589,411.10	1,024,763.24	1,347,046.09	46,392.54	-	7,724,166.93
Línea 4	Medición y Normalización de Clientes de Medida Semidirecta	46,689.00	4,278,558.87	3,273,865.03	231,057.19	893,136.01	98,042.89	-	8,821,348.99
Línea 5	Macromedición de centros de Transformación	-	676,030.83	277,482.16	46,909.18	269,396.89	9,580.94	-	1,279,400.00
Línea 6	Instalación medición AMI Centralizada.	-	-	-	-	66,492.59		-	66,492.59
Línea 7	Instalación medición AMI usuario con Corriente > 100A	-	8,272,226.91	3,212,386.75	184,341.62	54,863.88	13,495.38	-	11,737,314.54
Línea 8	Rehabilitación del Proyecto Medición AMI ENEE > 100 A	-	332,331.04	263,902.02	37,186.76	54,344.33	2,293.58	-	690,057.73
Línea 9	Instalación Medición Focalizada	4,369,008.00	12,435,832.85	18,710,161.76	7,075,611.80	12,260,018.91	886,466.57	-	55,737,099.89
Línea 10	Proyectos de Protección y Remodelación de Redes en Baja Tensión	-	342,631.13	170,896.52	-	-	-	-	513,527.65
Línea 11	Reducción de Pérdidas Técnicas en la Red de Distribución	-	-	1,020,605.47	330,580.30	1,070,881.21	224,186.72	285,243.61	2,931,497.31
Línea 13	Inventario Redes BT y MT	23,147,509.00	-	-	-	-	-	-	23,147,509.00
Línea 14	Auditoría Inventario Redes		-	-	-	-	-	-	
Línea 15	Marcación de Postería de la Red de Distribución	-	-	-	98,561.37	757,358.81	1,253,982.14	251,867.69	2,361,770.01
Línea 16	Remodelación y Ampliación del Sistema SCADA	-	-	-	2,356,615.34	1,260,798.11	1,482,684.43	449,059.43	5,549,157.31
Línea 17	Equipo Telegestionado de Protección y Seccionamiento en Media Tensión	142,246.00	2,673,679.17	-	1,120,684.10	3,533,724.73	-	-	7,470,334.00
Línea 19	Licencias DigSILENT, AutoCAD, ArcGIS y módulos complementarios	-	325,408.50	-	19,942.77	-	-	-	345,351.27
Línea 20	Repotenciación y Reconfiguración de la Red de Distribución (Proyectos) - ENEE.	-	-	74,842.61	85,000.00	-	-	-	159,842.61
Línea 21	Tecnología para Lectura y facturación en sitio, reimplementación InCMS	-	2,981,482.03	1,443,868.29	2,653,597.41	-	-	-	7,078,947.73
Línea 26	Interfaces entre ENERGIS con sistemas corporativos EEH y ENEE y módulos complementarios.	-	-	-	300,095.99	329,858.42	-	298,508.01	928,462.42
Inversiones Anticipadas	Inversiones Anticipadas	156,656.00	-	-	-	-	-	-	156,656.00
Inversiones de Emergencia	Inversiones de Emergencia	575,669.00	-	-	-	-	-	-	575,669.00
Gastos Aduanaje y Portuarios	Gastos Aduanaje y Portuarios	4,375.00	-	-	-	-	-	-	4,375.00
	Subtotal (USD)	**29,625,765.00**	**36,248,536.84**	**30,058,243.25**	**15,854,804.13**	**22,097,925.67**	**4,022,348.52**	**1,284,678.74**	**139,606,526.63**

Fuente: Informe MHI-223-068, Página 302.

Se observa en la tabla anterior que se ejecutaron 22 líneas de inversión, dentro de la cuales, hubo líneas de inversión diferentes a las propias para la reducción de las Pérdidas que se integraron al Plan de Inversiones como complementarias, al objetivo de reducción de Pérdidas y otras líneas de mejoras tecnológicas orientadas a la obligación del Inversionista de optimizar la gestión comercial, mejorar la operación de la red de distribución o de obligaciones derivadas explícitamente del Contrato como la ampliación del SCADA, la implementación del InCms y la toma de control del proceso de lectura/facturación.

Haciendo una discriminación de las líneas de inversión se puede estimar que del presupuesto ejecutado de MMUSD 139.6, solamente MMUSD 91.8 se destinaron a la reducción de las Pérdidas de Distribución, un 66% del monto ejecutado y que representa apenas el 25.6% del total de MMUSD 358.2

Por otro lado, el impacto esperado en función de la ejecución de las inversiones se muestra en la siguiente gráfica:

Impacto de Inversión propuesta en la Reducción de Pérdidas de Distribución

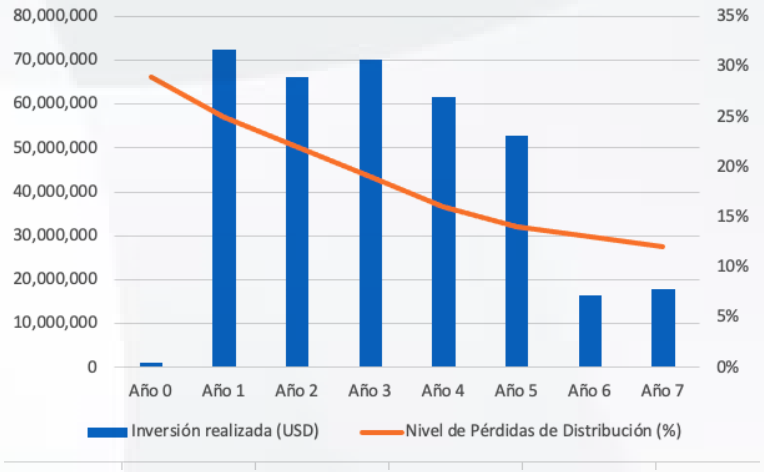

Fuente propia en base a presentación del Plan de Inversiones para la Reducción de Pérdidas, Comité Técnico del Fideicomiso # 44 del 6 de mayo 2016.

Se observa el efecto esperado de las inversiones en la reducción de las Pérdidas de Distribución a lo largo de los 7 años del Contrato en los que la mayor inversión seria en los primeros 5 años.

En la siguiente gráfica se muestra en barras el presupuesto programado de inversiones por año comparado con la ejecución validada por MHI, en líneas se muestra la ejecución acumulada programa y la ejecutada, además del porcentaje de ejecución acumulado al final de cada año:

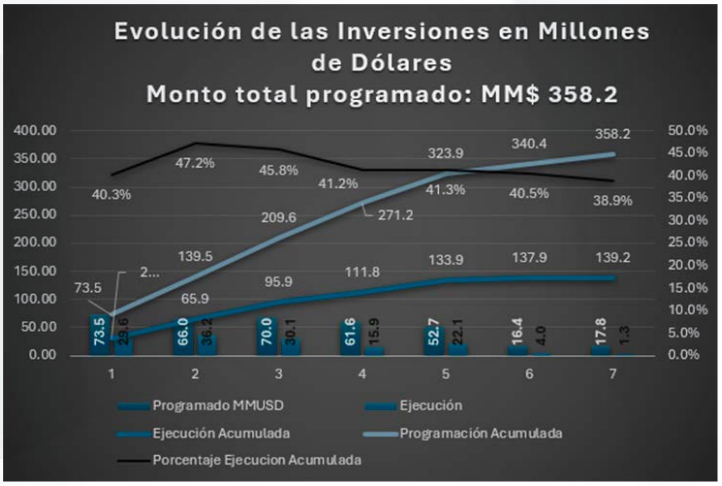

Fuente: gráfica de elaboración propia con datos del informe MHI-2023-068

El porcentaje de ejecución del Plan de Inversiones al final de cada año del Contrato ha oscilado alrededor del 40% y al final de los MMUSD 358.2 se ejecutaron en total MMUSD 139.2 alcanzando solamente el 38.9%, y como se mencionó arriba, sólo el 25.6% corresponde al Plan de Reducción de Pérdidas como tal.

Gestión del Servicio Técnico

EEH contractualmente estaba obligado a llevar a cabo todas las acciones necesarias para el mantenimiento, operación y conservación de la Red de Distribución, buscando mantener niveles de servicio de acuerdo con la regulación que emitiera la CREE o con estándares internacionales.

En el cuadro siguiente se hace un resumen de los siete años con los resultados de los principales elementos de la red reemplazados en los planes de mantenimiento e indicadores de calidad del servicio.

CALIDAD DE SERVICIO TÉCNICO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓ	Columna	Columna	Columna	Columna	Columna	Columna	Columna	Columna8
INDICADORES DE DESEMPEÑO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Tendencia
Tiempo de Atención de Incidencias (Horas)	4.3	3.1	3.5	5.7	5.5	5.1	5.5	
Tiempo Promedio Mensual de Interrupciones Acumuladas al Final del Año en Ciudades (SAIDI-Horas)	25.6	16.7	19.0	16.3	16.6	15.2	9.8	
Tiempo Promedio Mensual de Interrupciones Acumuladas al Final del Año Rural (SAIDI-Horas)	34.0	16.5	19.7	24.0	15.0	13.7	11.8	
Numero Promedio Mensual de Interrupciones Acumuladas al Final del Año en Ciudades (SAIFI-Numero de Int.)	24.5	16.3	12.3	15.0	13.4	13.5	11.2	
Numero Promedio Mensual de Interrupciones Acumuladas al Final del Año Rural (SAIFI-Numero de Int.)	27.4	17.7	15.4	21.0	14.3	13.2	12.1	
Transformadores Instalados Total Anual (Cantidad)	945	1,238	943	949	1,019	911	734	
Postes Instalados, Total Anual(Cantidad)	3,576	6,214	2,357	2,180	3,136	2,987	1,866	
Grupos de Trabajo para Distribución, Promedio Anual (Cantidad)	192	219	192	202	221	220	220	

Fuente: Tabla de elaboración propia con datos del informe MHI-2023-068.

TAI: Mide la atención de incidencias definido como el tiempo en horas que transcurre desde que se genera un reporte de incidencia por la llamada de un cliente hasta su resolución en campo. Desde el 2020 con el Reglamento de Servicio Técnico de Distribución (Artículo 86) emitido por la CREE, la tolerancia es de 2 horas para localidades con más de 10,000 clientes y 8 horas para el resto.

Como se observa, no se presentan los resultados según la discriminación por localidad señalada en el reglamento mencionado, sin embargo, se pueden hacer las siguientes observaciones: el promedio de atención en los 7 años fue de 4.65 horas, siendo el mejor año el tercero con 3.1 horas, similar al tercer año y el indicador se deteriora en los años siguientes a más de 5 horas en promedio.

Para medir la calidad del servicio relacionada con la continuidad, los principales indicadores globales presentados por EEH son los siguientes:

SAIFI: (System Average Interruptions Frecuency Index) que mide las veces e n promedio que un cliente estuvo sin energía.

SAIDI: (System Average Interruptions Duration Index) que corresponde al tiempo en horas promedio que duró cada interrupción.

El cuadro muestra los valores de SAIDI y SAIFI acumulados en los 12 meses transcurridos, donde se observa que tanto para los grupos de calidad uno y dos la tendencia durante los 7 años del Contrato fue a la reducción, por lo tanto, a la mejoría en la calidad del servicio. No obstante, estos indicadores se calcularon siempre tomando en cuenta sólo las interrupciones de circuitos completos, por lo que no medía con precisión la percepción de los clientes al no incorporar al cálculo las aperturas de reconectadores instalados en los circuitos de distribución debido a que, según MHI, no se contaba con la telegestión de todos los equipos.

En lo que corresponde a reemplazo de los principales componentes de la red de distribución, EEH reporta haber reemplazado en total 6,739 transformadores y 22,316 postes. Para las actividades de mantenimiento se reportan 192 grupos al final del año uno (1) y 220 en los últimos tres (3).

GESTIÓN **COMERCIAL**

Para la gestión comercial, se presenta a manera de resumen en el siguiente cuadro los principales indicadores:

CALIDAD SERVICIO COMERCIAL Y CONTROL DE LA MORA								
INDICADORES DE DESEMPEÑO	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**Año 5**	**Año 6**	**Año 7**	**Tendencia**
Efectividad en la Atención de Peticiones, Quejas o Reclamos, Promedio Anual (%)	40.7%	76.6%	84.5%	57.8%	57.0%	38.5%	34.7%	
Tiempo Promedio de Respuesta a las Peticiones, Quejas o Reclamos-Promedio Anual (Días)	49	21	13	46	47	61	143	
Efectividad en el Recaudo, Promedio Anual (%)	95.8%	97.4%	99.5%	91.0%	96.7%	95.8%	99.8%	
Efectividad en la Facturación, Promedio Anual (%)	78.7%	80.3%	76.4%	72.2%	77.0%	72.6%	70.3%	
Numero de Clientes Facturados en el Ultimo mes del año	1,760,712	1,834,047	1,867,142	1,906,351	1,940,297	1,947,903	1,967,251	
Promedios Facturados (Promedio anual)	316,484	348,180	186,769	272,955	215,116	250,018	310,034	
Porcentaje de Promedios Facturados, Promedio Anual (%)	18.3%	23.2%	10.0%	14.4%	11.2%	12.9%	15.9%	
Morosidad Global en millones de lempiras	8,197	9,413	9,380	11,789	13,685	15,530	16,452	

Fuente: Tabla de elaboración propia con datos del informe MHI-2023-068.

68.

Los principales indicadores que miden el desempeño en la Gestión Comercial son el TPR o tiempo promedio en días hábiles de resolución de Peticiones, quejas o reclamos (PQRs) y la efectividad en la resolución de PQRS.

Se observa en el desarrollo de los 6 años 8 meses del contrato de servicios en la gestión comercial que solo el periodo de mayo 2018 a agosto 2019 el indicador TPR estuvo debajo de los 15 días y a partir de septiembre 2019 el indicador se deterioró hasta llegar a 143 días en promedio para el séptimo año manifestándose una situación de mala calidad del servicio ya que incluso en algunos meses este indicador sobrepasó los 200 días.

Integrado al cálculo del TPR están las solicitudes de nuevos suministros que reporta MHI que se han presentado valores de hasta 383 días hábiles, lo que además de representar una mala calidad del servicio, representa también una fuente de Pérdidas de Energía por ineficiencia en la gestión comercial.

En el cuadro siguiente el Supervisor del proyecto Manitoba Hydro International (MHI) hace un comentario para cada año de servicios con respecto al resultado del TPR.

Año de Operación	Calificación	Comentarios
1	***Sin Información***	
2	***Incumplido - Mejora***	*Meta o política comercial: 15 días hábiles en promedio por política de ENEE/EEH -- Logro: 7 meses bajo los 15 días hábiles y cierre de año de noviembre'18 con 8 días hábiles-mes, aunque su promedio del año fue 21 días hábil. Mejora a través del año.*
3	***Cumplido - Mejora***	*Meta o política comercial: 15 días hábiles en promedio por política de ENEE/EEH -- Logro: 9 meses bajo los 15 días hábiles, cierre de noviembre'19 con 27 días hábiles promedio mes, y 13 días hábiles TAM-Mes al mismo cierre de año. El promedio del año fue de 13 días hábiles. Mejora en el año.*
4	***Incumplido - Desmejora***	*No cumplido, Desmejora. Eventos Eximentes de Responsabilidad.*
5	***Incumplido -Desmejora***	*No cumplido, Desmejora. Eventos Eximentes de Responsabilidad.*
6	***Incumplido -Desmejora***	*No cumplido, Desmejora. Según el Acuerdo-CREE-50-2021 del 03 de noviembre de 2021, en la calidad de la Gestión Comercial – Tiempo promedio de resolución (TPR) – se indican 10 días como tolerancia admitida.*
7	***Incumplido -Desmejora***	*No cumplido, Desmejora. Según el Acuerdo-CREE-50-2021 del 03 de noviembre de 2021, en la calidad de la Gestión Comercial – Tiempo promedio de resolución (TPR) – se indican 10 días como tolerancia admitida.*

Se hace la observación que en el cuarto año de servicio y hasta el quinto, (marzo 2020 a diciembre 2021) se presentaron los eventos eximentes de responsabilidad que tuvieron impacto en el desempeño del operador por las restricciones acaecidas por la Pandemia COVID 19 y las tormentas ETA e Iota.

Garantía:

Descripción	Monto	Estatus
Banco de Occidente S.A. Garantía de Cumplimiento de Contrato No. 4384/2022	USD 10,000,000.00	Garantía ejecutada a favor de Ficohsa y depositada en cuenta del Fideicomiso

A continuación, se presenta una síntesis de la ejecución de la Garantía en respaldo a las penalidades pendientes de aplicar por posibles incumplimientos al contrato actuando en tiempo y forma el concedente, el CTF y la SAPP como Ente regulador.

1. En fecha 4 de septiembre de 2023, la SAPP envía el oficio SAPP- 748-2023, dirigido a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), referente al Contrato de Alianza Público Privada, para la Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el que literalmente dice:

   La Garantía de Cumplimiento de Contrato, podrá hacerse efectiva parcial o totalmente en caso de incumplimiento no subsanado del contrato por parte del Inversionista Operador.

   El total de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será ejecutado en cualquier caso de Caducidad del Contrato, por causas imputables al Inversionista Operador.

   En cualquier caso, es obligación del Inversionista Operador reponer el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato que hubiera sido ejecutado por cualquier causa, para lo cual dispondrá de un plazo de hasta treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que el monto total de la garantía se hubiera reducido de su monto original, actualizado conforme al índice de Precios al Consumidor. El incumplimiento no subsanado de la obligación establecida en el presente párrafo dará lugar a la Caducidad del Contrato, previa autorización del Comité Técnico del Fideicomiso.

2. Posteriormente, en fecha 13 de noviembre de 2023, se recibió de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el Ofició 1648-MELEE- -2023, el que literalmente dice:

   "Por este medio se notifica que la Empresa Nacional de energía Eléctrica (ENEE), hará efectiva la Ejecución Inmediata de la Garantía Bancaria de Cumplimiento No. 4418/2023, por un monto de diez millones de dólares de Estados Unidos de Norte América (USD$ 10,000,000.00), a favor de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A., en su calidad de Fiduciaria del Fideicomiso aprobado mediante Decreto número 118-2013 del Congreso Nacional, que se suscribió con el objeto de garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo de la Empresa Energía Honduras S.A., (EEH), derivadas del Contrato de Alianza Público-Privada para la Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para la Ejecución del Componente de Distribución y Flujo Financiero.

3. En Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso número 212, los miembros de dicho Comité por mayoría de votos acordaron;

> *"... proceder o ejecutar la orden o instrucción, dada por la Superintendencia de Alianza Público-Privada en el marco de sus atribuciones contenidas en el Decreto 143-2010 y de manera específica en el artículo 78 del Reglamento de la Ley de la Alianza Público-Privada, y que la misma sea de Ejecución inmediata".*

4. BANCO DE OCCIDENTE S.A., en fecha 15 de noviembre de 2023, procedió a remitir dichos valores a la cuenta de ahorro en dólares la cual pertenece al Fideicomiso del Proyecto "Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica" devengando a la fecha el 4% de intereses anual y actualizada conforme al mercado.

VALOR **PÚBLICO**

Empleos directos e indirecto en su etapa de Operación.

Directos	Indirectos
2,350 Empleos	**1,500 Empleos**

cantidades que se redujeron en aproximadamente 23% desde el año 2020.

Beneficios:

- Levantamiento georreferenciado de toda la Red de Distribución a nivel nacional.
- Implementación de la aplicación EnerGis para la gestión de distribución, mantenimientos, operación, incidencias, materiales, cuadrillas, etc.
- Ampliación del Sistema SCADA de 126 equipos a 576 conectados en la red y telegestionados a nivel nacional para mejorar la calidad del servicio.
- Implantación de nuevo sistema para la facturación y la gestión comercial InCMS.
- Implantación de moderno sistema de toma de lectura y facturación en sitio basado en geor-referenciación y con evidencia fotográfica.
- Aumento en la disponibilidad del servicio de energía eléctrica.
- Nuevos canales de atención al cliente: Centro De Atención Telefónica, aplicación móvil, WhatsApp Business, Oficinas Móviles, Correo Electrónico, Portal de Autogestión y Atención Personalizada para Grandes Consumidores y Redes Sociales.
- Implementación de Centro de Gestión de la Medida para el control de al menos el 40% de la energía facturada.

Imágenes del proyecto

Centro de Operaciones de Distribución

Instalación de Reconectador en un circuito

Reunión para firma de actas de los Bienes del Contrato y Fideicomiso (SAPP como Ente Regulador y veedor)

EVENTOS **RELEVANTES**

Intervención del Contrato

En el año 2021, la SAPP configura el derecho de Intervención en base a los sustentos contractuales y de acuerdo a lo previsto en la Cláusula Cuadragésima Primera del Contrato de Alianza Público Privada y el 01 de septiembre de 2021 comunica a la ENEE y al Inversionista Operador el Inicio del Proceso de Intervención con una duración de 12 meses de manera que culmina el 30 de agosto de 2022, prorrogable por 6 meses contados a partir del 01 de septiembre 2021 correspondiendo a la ENEE la responsabilidad de la prestación de servicios mientras dure la intervención del contrato.

Prórroga y Prologanción de la Intervención

En virtud que no se cumplieron los requisitos para la terminación de la Intervención al Contrato APP, la SAPP procedió a la prórroga de la intervención en el periodo de 01 de septiembre 2022 al 28 de febrero de 2023 y a su prórroga desde el 01 de marzo al 19 de agosto del 2023, el Contrato se encuentra concluido en periodo de liquidación.

EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD:

Reducción de pérdidas

Según lo estipulado en el Contrato APP, el Inversionista Operador debía reducir el indicador de Pérdidas de Distribución en 17 % en el periodo de siete años del contrato. (Cláusulas séptima, vigésima segunda y anexos 6 y 8) a partir de una línea base que fue definida por las partes y se muestra a continuación:

% Perdida Distribución Año Base	31.95%
Energía Ingresada al Sistema de Distribución	8,188,589,351
Energía Vendida en el Sistema de Distribución	5,571,967,153
Perdida Distribución ENEE	2,616,622,198
Tasa de Crecimiento Anual %	2.77%

Fuente: Informe MHI-2023-068, página 185

Los valores de reducción Mínima de Pérdidas se presentan en el cuadro siguiente ya con los ajustes por energía real entregada del sistema y los ajustes por los efectos de los eventos eximentes de responsabilidad

Año de Servicios (n)	Energía Ingresada Anual al Final del año "n" en kWh (ERn)	Crecimiento de la demanda de Energía (ΔEn) kWh	Porcentaje de reducción mínima de Pérdidas Totales de Distribución (FRMAn) %	Porcentaje de pérdidas totales base para el año "n" (FPTn)	Perdidas Asociadas al Crecimiento (PCEn) kWh	Pérdidas Totales en la Red de Distribución (PTRDn) para el Año de Servicios "n" en kWh	Reducción mínima anual de pérdidas totales en kWh (RPMAn)
0	8,188,589,351			31.95%		2,616,622,198	
1	8,415,729,006	227,139,655	4.0%	27.95%	63,495,739	2,352,574,363	264,047,835
2	8,655,006,585	239,277,579	3.0%	24.95%	59,710,506	2,159,812,999	192,761,364
3	9,069,001,423	413,994,838	3.0%	21.95%	90,890,467	1,991,053,268	168,759,731
4	8,916,688,244	-152,313,179	**0.61%**	21.35%	- 32,512,763	1,903,355,767	87,697,502
5	9,430,548,457	513,860,212	**0.70%**	20.64%	106,079,148	1,946,802,893	-43,447,126
6	9,573,669,334	143,120,877	**0.89%**	19.75%	28,271,972	1,891,174,221	55,628,672
7	9,914,563,256	340,893,922	1.0%	18.75%	63,930,946	1,859,368,474	31,805,747

Fuente: Informe MHI-2023-068, página 186

La siguiente tabla muestra las Pérdidas Reales en cada año de Operación (1 al 6) y los Excedentes o Déficit de Reducción de Pérdidas en cada Año Operacional, con Ajustes por Eventos Eximentes de Responsabilidad y con las Energías Reales ingresadas al Sistema de Distribución en cada año operacional:

Año	Pérdidas Totales kWh	Pérdidas Totales %	PTn-1 - PTn (kWh)	Reducción Anual de Perdidas %	Reducción Mínima Anual de Perdidas kWh	Excedente o Déficit de Reducción kWh	Reducción Anual de Perdidas Contrato afectadas por EER %	Excedente o Déficit de Reducción %
Nov-16	2,616,622,198	31.95%						
Nov-17	2,347,534,253	27.89%	269,087,946	4.06%	264,047,835	5,040,110	4.0%	0.06%
Nov-18	2,423,564,313	28.00%	-76,030,061	-0.11%	192,761,364	-268,791,425	3.0%	-3.11%
Nov-19	2,882,809,062	31.79%	-459,244,748	-3.79%	168,759,731	-628,004,479	3.0%	-6.79%
Nov-20	3,118,512,404	34.97%	-235,703,342	-3.19%	87,697,502	-323,400,844	**0.6%**	-3.79%
Nov-21	2,895,880,837	30.71%	222,631,567	4.27%	-43,447,126	266,078,694	**0.7%**	3.56%
Nov-22	3,245,774,669	33.90%	-349,893,832	-3.20%	55,628,672	-405,522,504	**0.9%**	-4.09%
TOTALES			-629,152,470	-1.95%	725,447,977	-1,354,600,447	12.20%	-14.15%

MHI hace una evaluación en base al parámetro que denomina Excedente o déficit Anual Acumulado resultando de la siguiente manera el cumplimiento:

Año Operativo	Excedente o Déficit de Reducción kWh Anual Acumulado	Excedente o Déficit de Reducción % Anual Acumulado	Calificación
Año 1	5,040,110	0.06%	Cumple
Año 2	-263,751,314	-3.05%	No Cumple
Año 3	-891,755,793	-9.83%	No Cumple
Año 4	-1,215,156,637	-13.63%	No Cumple
Año 5	-949,077,943	-10.06%	No Cumple
Año 6	-1,354,600,447	-14.15%	No Cumple

Fuente: Informe MHI-2023-068, página 191

El déficit acumulado representa la cantidad de energía que en comparación con la meta a alcanzar anual con respecto a los resultados reales de Pérdidas Totales anuales o PTAn como se muestra en la gráfica siguiente:

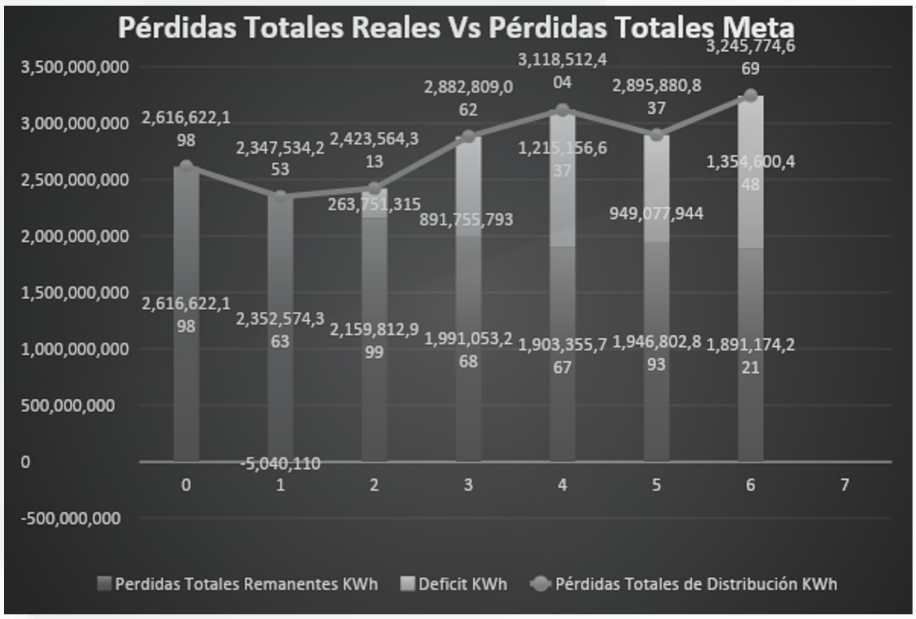

Fuente: Gráfica de elaboración propia con datos del Informe MHI-2023-068.

Productividad

En el año 2023 se emitieron nueve (9) opiniones técnicas relacionadas a Incumplimiento del Inversionista por omisión en actualización de manual de operación y mantenimiento, Incumplimiento de Indicador de Efectividad en la Recaudación (ER) años cuarto y sexto, incumplimiento del inversionista en la reducción mínima de pérdidas, entre otros.

Se emitieron catorce (14) Memorándums en seguimiento a temas monitoreados así como para remisión de borradores de oficio elaborados por esta Gerencia con relación a plan de transición e inventarios, respuesta a documentos del Concesionario, esquema de operación a la Terminación del Contrato, informes de Gestión y resultados por la Intervención del Contrato, etc., así como asuntos en seguimiento como ser: Informes de Balances de Energía, manuales de operación y mantenimiento, inventarios de los bienes del contrato y bienes del fideicomiso, entre otros.

Se dio respuesta a tres (3) requerimientos de información pública a través del oficial de transparencia de la Superintendencia.

Asimismo, se atendieron diferentes reuniones con funcionarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

HITOS

Durante el año 2023 se llevó a cabo un seguimiento técnico permanente relacionado a hallazgos registrados por el Supervisor Manitoba Hydro International en sus informes mensuales remitidos a la Superintendencia, así como hallazgos producto del seguimiento contractual que realiza esta Gerencia, entre los cuales se encuentran el Incumplimiento de Indicador de Efectividad en la Recaudación (ER) años cuarto y sexto el incumplimiento del Inversionista en la reducción mínima de pérdidas, entre otros.

Siguiendo el debido proceso para estos casos, una vez finalizados y emitidos los dictámenes legales correspondientes se presentaron a Pleno dos (2) incumplimientos verificados detallados a continuación:

Penalizaciones por incumplimiento en la reducción mínima de pérdidas

La CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL INVERSIONISTA OPERADOR. La Sección 3 señala que, de no cumplir con los objetivos mínimos de reducción de Pérdidas Totales de Distribución, se aplicarán las penalizaciones económicas definidas en la sección 2. Penalización por Incumplimiento en la Reducción de Pérdidas, de la Cláusula Vigésima Cuarta del Contrato. Contraprestación para el Inversionista Operador.

De lo anterior, según la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA, CONTRAPRESTACIÓN PARA EL INVERSIONISTA OPERADOR, el Inversionista Operador estará sujeto al pago de penas convencionales por el incumplimiento en las metas mínimas de reducción de pérdidas.

La sección 2 de dicha Cláusula dispone que, sí derivado del informe de reducción de pérdidas del Año de Servicios que ha transcurrido, el Inversionista Operador no cumple con los porcentajes de reducción mínimos anuales, así como el acumulado anual de reducción de pérdidas será penalizado con un monto anual equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor resultante de multiplicar las Pérdidas Totales de Distribución no reducidas en KWh, con respecto a la meta anual, por el precio de la Tarifa vigente que se aplique al sector residencial, sin cargo por demanda, para usuarios conectados en Baja Tensión de la Distribuidora.

Según la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SUPERVISIÓN, sección 5 b iii el Supervisor del Proyecto debe presentar informe con el análisis de la reducción de pérdidas, y emitir opinión si procede un Honorario de éxito o en su caso una penalización por el no cumplimiento.

En la gráfica “Pérdidas Totales Reales Vs Pérdidas Totales Meta” contenida en el presente informe, se muestra un comparativo de las Pérdidas Totales de Distribución (PTAn) que resultaron al final de cada año de servicios en relación con las Pérdidas Totales esperadas o metas.

Derivado de lo anterior, la Superintendencia de Alianza Público Privada en diciembre 2023 investida en sus facultades de Ley y contractuales impuso penalización al Inversionista por el Incumplimiento en la Reducción Mínima Anual de Pérdidas para los años cuarto y sexto mediante el ACUERDO NÚMERO 01-RCAPP-2023, por un monto de US$56,788,267.72 y US$82,754,343.83 respectivamente, cuya penalización impuesta ascendió en su totalidad a US$139,542,611.55

Previamente en el año 2021 impuso penalizaciones mediante el ACUERDO NÚMERO 01-RCAPP-2021 por este incumplimiento para los años 2 y 3 por un monto de US$12,444,151.00 y US$34,441,441.00 respectivamente, cuya penalización impuesta ascendió en su totalidad a US$46,885,592.00

Penalización por incumplimiento en el indicador de efectividad en la recaudación

El Contrato en la Séptima Cláusula-Obligaciones del Inversionista Operador, sección 10.1, define el Indicador de Efectividad en la Recaudación (ER) que compara lo efectivamente facturado contra lo recaudado en un periodo determinado (mensual, anual) y debe calcularse a partir del primer mes de servicios.

En la misma sección, se definen las metas que debe alcanzar el Inversionista Operador para cada año de servicios, que, para los usuarios no afectados con el ajuste por consumos ilegales, el Inversionista Operador deberá alcanzar un Índice ER cuyos valores sean los siguientes:

I. En el primer Año de Servicios, es decir, un año después de haber recibido los activos de Distribución y los procesos comerciales como se establece en el Anexo 10 del Contrato: "Entrega de los Bienes del Fideicomiso al Inversionista Operador", el Índice ER no deberá ser Inferior a cero puntos noventa y cinco (0.95).
II. ii. Al finalizar el segundo Año de Servicios, el Índice ER no deberá ser inferior a cero puntos noventa y seis (0.96).
III. iii. A partir del tercer Año de Servicios, el Índice ER no deberá ser inferior a cero puntos noventa y ocho (0.98).

Los valores anteriores, se vieron afectados por los eventos eximentes de Responsabilidad acaecidos entre los años 2020 a 2022.

La Cláusula Cuadragésima regula las condiciones y circunstancias bajo las cuales las partes queden eximidas de responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones.

Basada en esta Cláusula, el Informe MHI-2023-030 del Supervisor del Proyecto Manitoba Hydro International analiza los efectos por el acaecimiento de la Pandemia COVID-19 y las tormentas Eta e Iota en la obligación del Inversionista Operador indicados en la sección anterior de alcanzar las metas de Efectividad en la Recaudación al final de cada año de servicios.

Según lo aprobado por el Comité técnico del Fideicomiso, los valores de Meta ajustados y Valores alcanzados en el indicador ER son los siguientes:

Año de Servicios	Nuevos Valores Meta % Mayor o igual a	Valores Alcanzados %	Opinión de Cumplimiento
1	95%	95.83%	SÍ CUMPLE
2	96%	97.44%	SÍ CUMPLE
3	98%	99.47%	SÍ CUMPLE
4	89.99%	91.02%	SÍ CUMPLE (*)
5	93.89%	96.72%	SÍ CUMPLE (*)
6	97.80%	95.81%	NO CUMPLE (**)
7	98%	99.82%	SÍ CUMPLE (***)

Los valores alcanzados se desprenden de los resultados de recaudación y facturación mostrados a continuación:

Año		Meta (%)	ER Anual (%)	Cumplimiento	Facturado HNL	Meta de Recaudación HNL	Recaudación HNL	No Cobrado o Cobro en Exceso de la Meta
2016-2017	1	95.00 %	95.83%	Si Cumple	22,774,451,457.57	21,635,728,884.69	21,824,300,759.21	188,571,874.52
2017-2018	2	96.00 %	97.47%	Si Cumple	23,996,507,928.50	23,036,647,611.36	23,389,519,943.90	352,872,332.54
2018-2019	3	98.00 %	99.47%	Si Cumple	28,478,963,839.89	27,909,384,563.09	28,327,761,386.73	418,376,823.64
2019-2020	4	89.99 %	91.02%	Si Cumple	25,717,090,505.35	23,142,809,745.76	23,407,103,173.04	264,293,427.28
2020-2021	5	93.89 %	96.72%	Si Cumple	27,230,627,951.31	25,566,836,583.49	26,338,464,127.10	771,627,543.62
2021-2022	6	97.80 %	95.81%	No Cumple	33,680,446,075.37	32,939,476,261.71	32,269,068,555.74	-670,407,705.97
2021-2023	7	98.00 %	99.82%	Si Cumple	21,277,782,303.88	20,852,226,657.80	21,239,884,846.79	387,658,188.99

De tal manera, que de acuerdo con la Cláusula Séptima secciones 10.1 y 10.4, corresponde una penalización por incumplimiento en el Indicador de Efectividad en la recaudación para el sexto año puesto que el Indicador alcanzado de 95.81% es inferior a la meta de 97.80%.

En función de lo anterior, en diciembre 2023, la SAPP investida de sus facultades de Ley y contractuales impulso penalización mediante el ACUERDO NÚMERO 02-RCAPP-2023 por el monto de L42,570,889.33.

EXPEDIENTES CONTRACTUALES **POR INCUMPLIMIENTOS**

Expedientes Contractuales por Incumplimiento:

ACUERDO DE PENALIZACIÓN No. 01-RCAPP-2023:
Incumplimiento del inversionista en la reducción mínima de pérdidas.
Estatus: Procedimiento de Penalización concluido, notificado al Comité Técnico del Fideicomiso.

ACUERDO DE PENALIZACIÓN No. 02-RCAPP- 2023:
Incumplimiento del Inversionista del Indicador de Efectividad en la Recaudación (ER) años cuarto y sexto.
Estatus: Procedimiento de Penalización concluido, notificado al Comité Técnico del Fideicomiso.

Logros y Actividades del Gobierno Coorporativo

UNIDADES DE APOYO

CAPÍTULO 03

DIRECCIÓN **EJECUTIVA**

De la Dirección Ejecutiva dependen jerárquicamente las Gerencias de Regularización, Fiscalización, Legal, Monitoreo y Seguimiento, Operaciones, Planificación y Presupuesto y Gerencia de Estrategia y Comunicaciones.

La Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo una serie de actividades centradas en la planificación manejo, control y archivo de la documentación institucional, así como la implementación de políticas y procesos para garantizar el desempeño institucional, además, se han realizado reuniones semanales para abordar y dar seguimiento a los temas relevantes de las gerencias, estableciendo límites de tiempo para optimizar la eficiencia y la toma de decisiones.

Actividades Realizadas:

- Gestión de la operatividad administrativa y técnica de la Institución.
- Implementación de políticas y procesos de manejo y control documental, para asegurar y garantizar el desempeño óptimo de la Institución y de las Concesiones asignadas bajo la modalidad de Alianza Público Privada, cumpliendo con las instrucciones emitidas por las Máximas Autoridades y la optimización de los tiempos de respuesta.
- Participación en las sesiones ordinarias, técnicas y administrativas realizadas por los Superintendentes y los gerentes de cada una de las áreas.
- Atención de los asuntos asignados por los Superintendentes o solicitados por las gerencias para proponer e implementar alternativas de solución, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.
- Seguimiento y monitoreo de la información recibida y enviada por parte de los Concedentes, Fiduciarios, Concesionarios y/o operadores, así como otros Entes Gubernamentales.
- Participación en el cumplimiento de la función normativa, supervisora y fiscalizadora, mediante la gestión y el seguimiento correspondiente.
- Participación en las sesiones de pleno de Superintendentes actuando en calidad de Dirección Ejecutiva brindando seguimiento a los acuerdos y decisiones adoptadas sobre los asuntos tratados.
- Definición de alternativas de solución, en situaciones complejas, mediante mesas de trabajo para la búsqueda conjunta de mecanismos.
- Se brinda asesoría legal al Pleno de Superintendentes para algunos temas administrativos y/o proyectos.
- Elaboración de Reglamento de Capacitaciones en coordinación con la Gerencia de Operaciones.
- Administración y control eficaz del subsistema de información pública, en cuanto a la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, así como el suministro de la información solicitada.
- Elaboración y entrega de Informes Trimestrales Anticorrupción presentados a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, cumpliendo con los requerimientos establecidos.

LOGROS

- Emisión de 321 oficios de temas contractuales con apoyo de las Gerencias Técnicas y Legal sobre los proyectos APP.

- Se realizaron 24 reuniones con organizaciones, instituciones y empresas para asesoramiento técnico y coordinación de acciones dentro del rol de competencia de la SAPP.

- Se realizaron noventa y dos (92) reuniones ejecutivas con las diferentes gerencias para dar seguimiento y cumplimiento a los diferentes procesos internos.

- Conformación y ejecución de comisiones institucionales para elaboración de manuales, políticas, dictámenes, reglamentos entre otros.

- Seguimiento a la supervisión constante de los Proyectos de Concesión, a fin de verificar el cumplimiento contractual y por ende la optimización de los servicios al usuario.

- Eficiente control documental mediante la implementación de mecanismos de seguimiento a las diferentes gerencias, mejorando los canales de comunicación internos.

- Apoyo administrativo para la gestión de compras y contrataciones en el marco de la ley, impulsando los procesos de compra conjunta de vehículos, digitalización y custodia de la información entre otros.

- Seguimiento y cumplimiento de los Planes de Acción de Auditoría Interna y del Tribunal Superior de Cuentas (Seis cerrados y tres que se enviaron a reformular).

- Se organizaron y coejecutado 14 sesiones de Pleno donde se aprobaron 28 temas contractuales y 27 temas administrativos.

- Gestión de respuesta oportuna a las comunicaciones de los Concedentes, Concesionarios, Fiduciarios y demás entidades estatales.

- Se atendieron 17 solicitudes de información pública a través del Portal de Transparencia cumpliendo con los plazos establecidos.

- Cumplimiento en tiempo y forma con los requerimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), de los cuales tuvimos las siguientes calificaciones:

- De enero a junio 2023: Se logró una calificación del cien por ciento (100%), obteniendo un reconocimiento por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

- Julio a diciembre 2023: El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), no ha dado a conocer las evaluaciones públicamente, Sin embargo, se cumplió con la totalidad de publicación de la información requerida.

RECONOCIMIENTOS **SAPP**

REUNIONES DE **TRABAJO**

Reuniones de Pleno de Superintendentes

Reuniones Externas e Internas

DIRECCIÓN **REGIONAL**

Mediante resolución adoptada por el pleno de superintendentes en reunión celebrada en fecha 20 de febrero del año 2020, se autorizó dar inicio con el proceso y contratación de local ,personal y todo lo necesario para comenzar operaciones en la oficina regional de San Pedro Sula, dando seguimiento al proceso de implementación del nuevo modelo organizacional de la SAPP, con el propósito de atender todas las exigencias que presentan los contratos de concesión de la zona Norte-Occidente de nuestro país, así como de sus concesionarios, apegados a la modernización y fortalecimiento de los proyectos diseñados para infraestructura vial, urbana, portuaria y aeroportuaria.

Los proyectos localizados en la zona nor-occidental demandan muchas exigencias, por lo que la presencia de nuestro personal capacitado es necesario para cumplir los propósitos de cada concesión en aplicación de sus contratos.

SAPP SPS, a la fecha es una oficina de mucha importancia, logísticamente viable, permitiendo reducción de viáticos del personal técnico y fácil acceso para las partes involucradas como ser concedente, concesionario y usuarios de cada proyecto.

La Superintendencia de Alianza Público Privada como ente del Estado ,encargado de normar, fiscalizar, supervisar, sancionar los proyectos diseñados bajo la modelo APP ,en el cumplimiento de sus atribuciones, fundamentada en la ley de APP , así como sus obligaciones contraídas en las cláusulas contractuales suscritas en los contratos de cada proyecto, logrando un país más competitivo ,con la visión de atraer y reforzar la inversión en infraestructura, logística de primer nivel, con estándares de eficiencia calificados para la región, además de brindar beneficios tanto en disminución de tiempos, así como proceso ágil de las importaciones, lo cual marca una disminución en los costos de los usuarios, representando esto un marcado ahorro de divisas para el país y un beneficio para sus habitantes.

SECRETARÍA **GENERAL**

Las actividades realizadas en el año 2023 por la Secretaría General, acorde con las funciones asignadas y las legales inherentes al cargo, así como también con las instrucciones impartidas por la máxima autoridad institucional en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los Contratos de Concesión sujetos al régimen jurídico regulatorio; se resumen en forma general en los términos siguientes:

1) Ejercer la función de Fe Pública. Actuaciones en condición de Fedatario de los actos oficiales institucionales, emisión de Certificaciones de actos y de toda documentación oficialmente requerida.
2) Ejercer la función de secretario en las sesiones ordinarias del Pleno de Superintendentes dando fe de todo lo actuado, y participar en las mismas proporcionando ilustración relativa a la legislación nacional vigente particularmente la vinculada con las Alianzas Público-Privadas y sobre asuntos contractuales e institucionales, cuando la misma le es solicitada. Elaboración de las Actas de las Sesiones, Certificación de los Acuerdos emitidos, y Transcripción de las decisiones adoptadas.
3) Proporcionar asesoría, asistencia y acompañamiento, al Superintendente Presidente y a los Superintendentes, en actividades oficiales realizadas para informar sobre la regulación desarrollada de conformidad con las disposiciones contenidas en los contratos en ejecución, ante Comisiones Especiales nombradas por el Congreso Nacional de la República, autoridades de los Concedentes, representantes de entidades Gubernamentales y Organizaciones nacionales e Internacionales no reguladas, Fiduciarios, Concesionarios, Operadores y Supervisores.
4) Coordinar con la Dirección Ejecutiva, el análisis y evaluación de la información y documentos legales, técnicos y financieros, a presentar al Pleno de Superintendentes, sobre asuntos contractuales y administrativos.
5) Coordinar con la Gerencia Legal las actividades institucionales en las materias de su competencia.
6)Cooperar en la estructuración definitiva del contenido de las comunicaciones oficiales preparadas por las Gerencias, en los asuntos en los que como condición previa para su firma y despacho se le solicite.
7) Tramitación de procedimientos contractuales iniciados a instancia de usuarios o parte interesada, derivados de la prestación de servicios por parte de Concesionarios, Operadores o Agentes Regulados, acorde con el proceso específicamente dispuesto en cada contrato sometido a regulación. Elaborar los instrumentos procesales que correspondan para sustanciar las actuaciones y motivar la decisión sobre el asunto.
8) Iniciar y tramitar procedimientos de regulación contractual autorizados por el Pleno de Superintendentes, observando el debido proceso específicamente dispuesto en cada contrato en ejecución. Elaborar los instrumentos procesales que correspondan para sustanciar las actuaciones y para decidir sobre el asunto informar al Pleno de Superintendentes.
9) Iniciar y tramitar a instancia de parte interesada expedientes administrativos, sustanciando las actuaciones conforme al procedimiento establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo
10) Proporcionar asistencia y asesoramiento a las Gerencias, sobre consultas relativas a asuntos sometidos a sus competencias.
11) Atender otras responsabilidades asignadas por los Superintendentes, proporcionando respuesta oportuna sobre lo que trate la misma.
El secretario general junto con el Asesor Legal de la Secretaría y eventualmente personal de apoyo, son los funcionarios y empleados que integran la Secretaría General.

PERIODO DE LA PROLONGACION DE INTERVENCION DEL CONTRATO DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA LA RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN Y FLUJO FINANCIERO, SUSCRITO CON LA EMPRESA ENERGÍA HONDURAS S. A. DE C. V. (EEH).

Se definieron y propusieron a los Superintendentes, observando las disposiciones contenidas en el Contrato, los sustentos técnicos y legales para establecer el periodo de duración de la prolongación de la Intervención del Contrato, la cual en el mes de septiembre del año 2021 conforme con lo dispuesto en el contrato fue oficialmente declarada por la Superintendencia por un periodo inicial de doce meses el que debidamente sustentado fue prorrogado a 18 meses; la prolongación de la Intervención al Contrato fue declarada por un periodo que comprendió desde el 1 de marzo de 2023 al 19 de agosto de 2023.

PROCEDIMIENTOS DE REGULACIÓN CONTRACTUAL.

Registro 2023-SG/SAPP-001. Concesión Corredor Logístico.

Iniciado contra Concesionaria Vial Honduras S. A. de C. V. (COVI HONDURAS), por Parámetros de Condición Insuficiente. Proceso concluido con imposición de penalidad por US$57,700.00 pagada por el Concesionario en la Tesorería General de la República.

Registro 2023-SG/SAPP-002. Concesión Centro Cívico Gubernamental.

Iniciado contra Desarrolladora de Infraestructura de Honduras S. A. de C. V. (DOIH), por incumplimiento de los Indicadores IG3.26 y IG3.30. Proceso concluido con imposición de penalidad por US$300,000.00 a pagar por el Concesionario al Comité Técnico del Fideicomiso 2 constituido en Banco Lafise.

Registro 2023-SG/SAPP-003. Concesión Centro Cívico Gubernamental.

Iniciado contra Desarrolladora de Infraestructura de Honduras S. A. de C. V. (DOIH), por incumplimiento del Indicador IG6.08. Proceso concluido con imposición de penalidad por US$320,000.00 a pagar por el Concesionario al Comité Técnico del Fideicomiso 2 constituido en Banco Lafise.

Registro 2023-SG/SAPP-004. Concesión Aeropuerto de Palmerola.

Iniciado contra Palmerola International Airport S. A. de C. V. (PIA), por atraso en el pago del Aporte por Regulación a la Superintendencia. Proceso concluido con imposición de penalidad por US$152,000.00 pagada por el Concesionario en la Tesorería General de la República.

Registro 2023-SG/SAPP-005. Concesión Corredor Logístico.

Iniciado contra Concesionaria Vial Honduras S. A. de C. V. (COVI HONDURAS), por Parámetros de Condición Insuficiente. Proceso concluido con imposición de penalidad por US$36,900.00 a pagar por el Concesionario en la Tesorería General de la República.

Registro 2023-SG/SAPP-006. Concesión Centro Cívico Gubernamental.

Iniciado contra Desarrolladora de Infraestructura de Honduras S. A. de C. V. (DOIH), por sustituir la empresa de Seguridad y Vigilancia sin autorización del Representante Designado de la Contratante. Proceso en trámite.

Registro 2023-SG/SAPP-007. Concesión Centro Cívico Gubernamental.

Iniciado contra Desarrolladora de Infraestructura de Honduras S. A. de C. V. (DOIH), por no presentar en el plazo señalado los Certificados de Cumplimiento de las Normas de Prevención y Seguridad emitidas por el Cuerpo de Bomberos. Proceso en trámite.

Registro 2023-SG/SAPP-008. Concesión Centro Cívico Gubernamental.

Iniciado contra Desarrolladora de Infraestructura de Honduras S. A. de C. V. (DOIH), por la no subsanación en los plazos señalados por el Representante Designado de la Contratante en los Permisos de Operación Provisionales faltantes menores. Proceso en trámite.

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

NÚMERO 01-2023-SG/SAPP. Contrato Recuperación de Pérdidas en los Servicios prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Iniciado a instancia de Empresa Energía Honduras S. A. de C. V. (EEH). Impugnación y solicitud de Nulidad del Acuerdo número 01-RCAPP-2023 mediante el cual la Superintendencia le impuso penalización por la cantidad de US$139,542,611.55, por incumplir en el cuarto y sexto año de gestión con la Meta Mínima de Reducción Anual de Pérdidas en kilovatios hora. Proceso en trámite

NÚMERO 02-2023-SG/SAPP. Contrato Recuperación de Pérdidas en los Servicios prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Iniciado a instancia de Empresa Energía Honduras S. A. de C. V. (EEH). Impugnación y solicitud de Nulidad del Acuerdo número 02-RCAPP-2023 mediante el cual la Superintendencia le impuso penalización por la cantidad de L42,570,889.33, por incumplir en el sexto año de gestión el Indicador de Efectividad en la Recaudación. Proceso en trámite

GERENCIA **LEGAL**

La Gerencia Legal, brinda apoyo legal a la Superintendencia de Alianza Público-Privada, ejecutando actividades de asesoría legal institucional dentro de la Administración Pública, y coordinar con la Secretaria General el asesoramiento en asuntos jurídicos a los superintendentes, directores regionales y Gerentes de la Superintendencia en relación con los contratos de alianza publico privada con el objetivo de proteger los intereses del Estado de Honduras y asegurar que dichos contratos cumplan con su objetivo y con las leyes vigentes.

Actividades Realizadas:

- Asesoramiento Jurídicamente a los Superintendentes.
- Orientación y asesoramiento en las labores que en materia jurídica desarrollen las diferentes Gerencias y sus dependencias.
- Revisión de decretos, acuerdos y cualquier otro instrumento o documento relacionados a los Proyectos de Alianza Público-Privada.
- Respuestas a las consultas verbales o escritas que le fueron formuladas con relación al marco legal de la Superintendencia, mediante dictámenes u opiniones.
- Promovió y Gestiono ante las autoridades correspondientes, las acciones civiles o penales, incluyendo medidas precautorias, para asegurar el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia.
- Representación de la Superintendencia, en caso de demandas judiciales o procesos arbitrales.
- Constante verificación de modificaciones relevantes en el ordenamiento jurídico nacional, con la finalidad de advertir aquellos cambios que puedan afectar los Contratos de Concesión y las funciones de la Superintendencia.
- Seguimiento a los Juicios presentados en los juzgados de la Republica.

ASUNTOS INSTITUCIONALES

Estatus de las Demandas Legales:

2 demandas Laborales
1 demanda en lo Contencioso administrativo

ASPECTOS LEGALES RELEVANTES

Resumen de Incumplimientos Contractuales analizados y dictaminados por la Gerencia Legal:

TEMA CONTRACTUAL	PROYECTO	N° EXPEDIENTE SECRETARIA GENERAL	PENALIDAD	ESTATUS
Incumplimiento por la Notificación de Detección de Parámetro Insuficiente PCI N° 10.	Corredor Logístico	2023-SG/ SAPP-001	Penalidad impuesta	CONCLUIDO
Incumplimiento por afectación en los Indicadores de Gestión IG. 3.26 e IG 3.30	Centro Cívico Gubernamental	2023-SG/ SAPP-002	Penalidad Impuesta	Se solicitó a RDC un plan de pago, el cual fue presentado al Comité Técnico de Fideicomiso, se aprobó con un otorgamiento de Garantía, por lo que se esta a la espera de la presentación de esta al Comité Técnico de Fideicomiso.
Incumplimiento por la infracción de lo dispuesto en la sección 1A.6 del apéndice A del anexo 8 del Contrato de Concesión Indicador General de Gestión IG6.08.	Centro Cívico Gubernamental	2023-SG/ SAPP-003	Penalidad impuesta	Se presentó recurso de Reposición por lo cual aún sigue en trámite.
Incumplimiento por atraso en el Pago de Aporte por Regulación	Palmerola	2023-SG/ SAPP-004	Penalidad impuesta	Se acredito el Pago del 50%
Incumplimiento por la Notificación de Detección de Parámetro Insuficiente PCI N° 11.	Corredor Logístico	2023-SG/ SAPP-005	Penalidad impuesta ascendió a USD$.	Se solicitó la reducción del 50% del monto original, se aprobó y se está a la espera del pago correspondiente.
Incumplimiento por Cambio en la Compañía de Seguridad y Vigilancia.	Centro Cívico Gubernamental	2023-SG/ SAPP-006	Aún no se ha impuesto Penalidad	El IOP, solicitó un Evento Eximente de Responsabilidad, el cual no fue aceptado por el RDC por lo que se esta a la espera del pronunciamiento de este.
Incumplimiento por la Infracción cometida en lo estipulado en las Cláusulas 3.1 y 7.11, por no presentar las normas de prevención y seguridad emitidas por el Cuerpo de Bomberos, en el plazo establecido	Centro Cívico Gubernamental	2023-SG/ SAPP-007	Aún no se ha impuesto Penalidad	El IOP, solicitó un Evento Eximente de Responsabilidad, el cual no fue aceptado por el RDC por lo que se está a la espera del pronunciamiento de este.
Incumplimiento por Faltantes en las Unidades funcionales	Centro Cívico Gubernamental	2023-SG/ SAPP-008	No se ha notificado penalidad alguna, debido a que se encuentra en proceso de notificación de incumplimiento.	Se realizaron los dictámenes Técnico y Legal confirmando el incumplimiento, por lo que se está a la espera de la notificación de incumplimiento.
Incumplimiento por no alcanzar el Hito 100% de construcción, por parte del IOP	Centro Cívico Gubernamental		No se ha notificado penalidad alguna, debido a que se encuentra en proceso de notificación de incumplimiento.	Se realizaron los dictámenes Técnico y Legal confirmando el incumplimiento, por lo que se está a la espera de la notificación de incumplimiento.
Incumplimiento por la no Reducción Anual de Pérdidas	Empresa Energía Honduras	No 01-2023 S/G SAPP	Penalidad Impuesta	Se presentó recurso de apelación el 15 de enero del año 2024.
Incumplimiento por no cumplir con el indicador de efectividad en la recaudación en la gestión correspondiente al sexto año	Empresa Energía Honduras	No 02-2023 S/G SAPP	Penalidad Impuesta	Se interpuso recurso de apelación en fecha 15 de enero del año 2023 Se encuentra en trabajo por Secretaría General

Pólizas y Garantías revisadas por la Gerencia Legal contentivas al año 2023-2024

La Gerencia Legal monitoreó y solicitó a los Operadores Privados y Fiduciarios la renovación de las garantías en tiempo y forma:

	Proyecto	Garantía o póliza	Vigencia	Año de renovación
1	CCG	Etapa de Construcción	15/6/2023 hasta 15/6/2024	2023
2	CCG	Etapa de Prestación de los Servicios	15/12/2022 hasta 15/12/2023	2023
3	TEH	Cumplimiento de Contrato Operador Terminal Especializada Honduras. Sa	5/4/2023 hasta 5/4/2024	2023
4	TEH	Garantía de Cumplimiento de Contrato	16/6/2022 hasta 16/6/2023	2023
5	TEH	Cumplimiento de Contrato Operador Terminal Especializada Honduras. Sa	5/4/2022 hasta 5/4/2023	2023
6	TEH	Régimen de Seguros	Observación	2023
7	Corredor Logístico	Garantía para la Etapa de Operación	12/10/23 hasta 12/10/24	2023
8	Corredor Logístico	Seguro de Obras Civiles Terminadas	21/05/23 hasta 21/05/23	2023
9	Corredor Logístico	Todo Riesgo Contratista	31 /12/22 hasta 31/12/23	2023
10	Palmerola	Todo Riesgo Empresarial	28/10/2023 hasta 28/10/2024	2023
11	Corredor Lenca	Calidad de la Obra	17/11/22 hasta 17/11/23	2023
12	Corredor Lenca	Todo Riesgo Construcción N 2001005345	30/12/22 hasta 31/10/23	2023
13	Corredor Lenca	Todo Riesgo Construcción N 2001006146	01/01/23 hasta 31/04/23	2023
14	EEH	Garantía de Cumplimiento de Contrato	3/9/2022 hasta 3/9/2023	2023
15	EEH	De Vida y Gastos Médicos	3/6/2022 hasta 3/6/2023	2023
16	Corredor Logístico	Calidad de la Obra	05/01/2024 hasta 05/01/2025	2023
17	Seguros Ficohsa	Seguro de Gastos Médicos y Seguro de GF	31/12/23 hasta 31/4/24	2023
18	Palmerola	Cumplimiento de Contrato Palmerola	18/12/23 hasta 18/12/24	2024
19	CCG	Etapa de Construcción	15/6/2023 hasta 15/6/2024	2024

Demandas Presentadas contra el Estado de Honduras ante el Centro Internacional de arreglo de Diferencias relativas a inversiones (CIADI)

		CASOS Y ESTATUS CIADI
CASOS	ESTATUS	DEMANDADO
Autopistas del Atlántico, S.A. de C.V. and others v. Republic of Honduras (ICSID Case No. ARB/23/10)	Pendiente	Autopistas del Atlántico, S.A. de C.V. (Honduran), JP Morgan Chase Bank, N.A. (U.S.), Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infrastructura S.A. (Panamanian), Moneda Alturas II Fondo de Inversión (Chilean), Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión (Chilean), Global Opportunities Offshore, Ltd. (Caymanian), Global Opportunities, LLC (U.S.
Palmerola International Airport, S.A. de C.V. v. Republic of Honduras (ICSID Case No. ARB/23/42)	Pendiente	Procuraduría General de la República de Honduras, Tegucigalpa, Honduras Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte, Tegucigalpa, Honduras Superintendencia de Alianza Público-Privada, Tegucigalpa, Honduras Jana & Gil Dispute Resolution, Santiago, Chile

Observación: considerando los principios que rigen los arbitrajes en cuanto a la CONFIDENCIALIDAD nos encontramos limitados con la información de manera amplia y detallada de los citados casos; en virtud de que la SAPP no es parte directa en tales conflictos ni contamos con la información de cada uno de ellos.

AUDITORIA **INTERNA**

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Superintendencia de Alianza Público Privada constituye una unidad de verificación, aseguramiento y consulta en materia de su competencia, procurando mantener su independencia con la finalidad de ser imparcial, su dependencia organizacional es de la Máxima Autoridad Institucional (MAI). Auditoría Interna constata y evalúa los controles de las operaciones realizadas por la institución, a través de auditorías y exámenes especiales posteriores, con sujeción a las disposiciones legales del Estado, normas nacionales e internacionales correspondientes, generando informes con recomendaciones tendientes a mejorar la gestión de la entidad procurando el logro de los objetivos institucionales.

Actividades realizadas:

- Una (1) Auditoría Especial en Materia Presupuesto, comprendida del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.
- Una (1) Auditoría Especial de Compras y Contrataciones, comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.
- Una (1) Evaluación Independiente de Control Interno.
- Se realizó el seguimiento al Plan de Implementación COCOIN-SAPP, del cual se generóel respectivo informe fue remitido a la Oficina de Desarrollo Integral de Control interno (ONADICI) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
- Se desarrollaron once (11) Arqueos de caja chica.
- Se colaboró en la ejecución de 12 Inventarios en materiales de oficina.
- Se elaboró el Plan Operativo Anual del año 2024.

GERENCIA DE **REGULARIZACIÓN**

La Gerencia de Regularización es la encargada de dar seguimiento, control y normalización a los Contratos de Concesión para lo cual realiza visitas periódicas a las Concesiones y se apoya en la información resultante de los informes mensuales o especiales que presentan los supervisores de los proyectos regulados. Además, cuenta con el apoyo de las Gerencias de Fiscalización y Legal, así como la Secretaría General de la Superintendencia.

Actividades Realizadas:

- Verificación del cumplimiento de las obligaciones técnicas por parte de los agentes supervisados.
- Elaboración de informes mensuales, anuales y/o especiales sobre el seguimiento de las concesiones del periodo correspondiente.
- Supervisiones técnicas a proyectos regulados de forma mensual o extraordinarias.
- Asistencia a reuniones técnicas para el adecuado seguimiento de los proyectos.
- Atención a requerimientos de información de carácter técnico solicitados por la ciudadanía, entes gubernamentales, contralores del Estado, entidades extranjeras, entre otros.
- Notificación de hallazgos y/o incumplimientos detectados durante el seguimiento contractual, producto de las supervisiones técnicas realizadas o por comunicaciones recibidas de los Concedentes, Supervisores externos de los proyectos, entre otros.

LOGROS

- Ejecución de un 100% del Plan Operativo Anual (POA) del año 2023. Mayor porcentaje alcanzado por esta Gerencia.
- Elaboración de ciento cincuenta y seis (156) Informes técnicos de Supervisión producto de las giras de trabajo realizadas.
- Implementación de formatos estandarizados para Informes mensuales, Informes de Supervisión Técnica (giras), Memorándums para opiniones técnicas, que son generados por esta Gerencia.
- Cumplimiento con los requerimientos de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Comisiones especiales del Honorable Congreso Nacional, Procuraduría General de la República (PGR), entre otros.
- Seguimiento contractual y técnico de forma continua a los proyectos regulados por la SAPP.

GERENCIA DE **FISCALIZACIÓN**

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada aprobada mediante Decreto N° 143-2010, la Gerencia de Fiscalización tiene como función primordial fiscalizar y velar por el cumplimiento de los aspectos contables y administrativos que emanan de los Contratos suscritos bajo el esquema de Alianza Público-Privada, mediante procesos de revisión que permitan validar el cumplimiento del cobro de tarifas aprobadas, facturación de ingresos y de obligaciones contractuales, entre otros aspectos.

Las fiscalizaciones son practicadas in situ mediante la aplicación de procedimientos con base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s). Dichas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener certeza razonable que la información y documentación auditada no contiene exposiciones erróneas. Igualmente, que las operaciones a las cuales ellas corresponden hayan sido ejecutadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables.

Consecuentemente, los resultados se emiten a través de informes de fiscalización, mismos que surgen de la revisión de los documentos proveídos a los colaboradores de la Gerencia para su estudio y análisis, que son de exclusiva responsabilidad de los Concesionarios y Bancos Fiduciarios, en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas de los proyectos APP.

Actividades Realizadas:

- Elaboración de Informes de Fiscalización conforme al Plan Operativo Anual de la gerencia.
- Elaboración de informes estadísticos mensuales por cada proyecto APP vigente y en ejecución.
- Elaboración de informes especiales conforme a requerimientos de la Dirección Ejecutiva y/o Pleno de Superintendentes.
- Atender solicitudes de información estadística y técnica solicitada a través del Portal de Transparencia, u otros requerimientos de instituciones gubernamentales y contraloras del Estado.
- Elaboración de Informes de Ejecución del POA de manera Trimestral.
- Elaboración de Informes de Visitas a los Proyectos bajo esquema Alianza Público -Privada.
- Carga en la plataforma SIGPRET de la ejecución del POA de la Gerencia de Fiscalización.

LOGROS

- Información estadística actualizada de los proyectos APP que han sido concesionados por el Estado de Honduras.
- Ajustes de Aporte por Regulación derivados de los procesos de fiscalización efectuadas a los diferentes Proyectos APP.
- Verificación oportuna de los montos percibidos por el Estado de Honduras en concepto de cánones que son establecidos en los Contratos APP.

- Generación de hallazgos sobre incumplimientos contractuales identificados en procesos de fiscalización a los diferentes Concesionarios y Fiduciarios de Proyectos APP, para el análisis de la procedencia de aplicación de multas y sanciones a éstos.

- Generación de recomendaciones para mejorar el control interno en la administración y operación de los diferentes de Proyectos APP a Concesionarios y Fiduciarios conforme a las fiscalizaciones efectuadas.

PRODUCTOS ENTREGADOS **EN AÑO 2023**

Para el año 2023 se programó la ejecución de 11 procesos de fiscalización, de los cuales se concluyeron nueve (9) de ellos, detallados a continuación:

1. Corredor Logístico, Período 2021-2022;
2. Corredor Lenca, Período 2022;
3. SPS Siglo XXI, Período 2022.
4. Terminal de Contenedores, Período 2021-2022.
5. Proyecto Recuperación de Pérdidas ENEE Componente de Distribución y Flujo Financieros, Fiscalización Contrato APP Operador EEH, Período 2021-2022.
6. Proyecto Recuperación de Pérdidas ENEE Componente de Distribución y Flujo Financieros, Fiscalización Contrato Fideicomiso ENEE Distribución administrado por Fiduciario Banco FICOHSA, Período 2022.
7. Proyecto Centro Cívico Gubernamental, Período 2019-2022.
8. Proyecto Palmerola InterAirport, Año 2022.
9. Fideicomiso FITT, Período 2019-2022.

Las revisiones correspondientes a los proyectos Fideicomiso Registro Vehicular/SINAP/SITEC (Período 2019-2022) y Terminal de Graneles (Período 2019-2022) quedaron en proceso de ejecución al cierre del 2023., por lo que fueron tttreprogramadas para finalizarse en el primer trimestre del año 2024.

Adicionalmente, se inició el proceso de fiscalización a la Empresa Energía Honduras (EEH), Inversionista Operador del proyecto Recuperación de Pérdidas ENEE Componente de Distribución, en vista que su contrató finalizó en agosto de 2023.

Conforme a lo anterior, la Gerencia de Fiscalización alcanzó una ejecución del 82% del Plan Operativo Anual (POA) 2023.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN **Y PRESUPUESTO**

La Gerencia de Planificación y Presupuesto es el área encargada de coordinar la formulación de la planificación estratégica, operativa, presupuesto y evaluación, con la aplicación de lineamientos y herramientas que permitan priorizar acciones para lograr los objetivos y resultados esperados; así mismo analiza, elabora, administra y monitorea los políticas, manuales, procesos y procedimientos, a fin de documentarlos y estandarizar la operatividad de la institución.

Actividades Realizadas:

- Coordinación y consolidación de Planes Institucionales (PEI-POA-PRESUPUESTO)
- Consolidación de Informes Trimestrales de Ejecución Física y Financiera
- Monitoreo del Sistema Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)
- Verificación de la Planificación de la Institución de formar trimestralmente
- Consolidación y Elaboración del Informe Anual de Actividades para presentar al Honorable Congreso Nacional.
- Control y supervisión de la ejecución presupuestaria mensual.
- Control de aportes por regulación de proyectos concesionados.
- Elaboración de Informe Mensual de Aportes por Regulación.
- Elaboración de resumen trimestral de ingresos y egresos.
- Elaboración y/o actualización de manuales institucionales.
- Elaboración y/o avctualización de procesos institucionales.

LOGROS

- Elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI)2023-2024 en coordinación con diferentes áreas de la SAPP.
- Elaboración de 63 procedimientos y 17 procesos nuevos para la actualización del Manual de procesos institucional.
- Elaboración de la Política de Gestión Integral de Riesgos y su aprobación.

GERENCIA DE **OPERACIÓN**

La Gerencia de Operaciones su misión es administrar los recursos financieros y materiales dando cumplimiento a las disposiciones y normativas, asegurando el uso eficiente de los mismos y gestionando la obtención de recursos económicos asignados en el Presupuesto General de la República a su vez es la encargada de organizar, planificar, gestionar, dirigir y administrar el sistema integrado de Talento Humano a través de las diferentes dependencias técnicas y administrativas que conforman la Superintendencia de Alianza Público Privada, manteniendo un ambiente laboral favorable que proporcione el desarrollo humano, para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

Actividades Realizadas:

- Realización de pagos mensuales y anuales en tiempo y forma.
- Elaboración y control de Planillas de Nominas.
- Renovación de contratos vigentes para la operatividad eficiente y eficaz de la Institución.
- Suministrar los recursos necesarios a través de los diferentes procesos de adquisiciones para la ejecución de los planes y programas de la institución, bajo la buena administración como principio de derecho.
- Control de las operaciones contables, bajo normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Revisión y actualización de expedientes de los colaboradores.
- Alimentar el Sistema de Registro y Control de Empleados (SIREP) de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).
- Aplicación y seguimiento a la Evaluación de Desempeño a los colaboradores 2023.
- Elaboración de Manual de Talento Humano.
- Revisión y actualización del Manual de Compras y Contrataciones, Reglamento de Viáticos, Política de Talento Humano, Manual de Administración de Gobierno Institucional y Salarios.
- Cumplimiento de los Planes de Acción de Recomendaciones de Auditorias.
- Elaboración de Matrices de procesos administrativos y de talento humano.
- Revisión, actualización y aprobación de Reglamento Interno de Trabajo 2023.
- Elaboración de Oficios para la recuperación de fondos del 1% de Aporte por Regulación.
- Elaboración de información financiera, como ser: Balances General, Estado de Resultados y Ejecución Financiera los cuales son remitidos mensualmente al Oficial de Trasparencia de la Institución en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
- Coordinación de recursos humano y logística para las diferentes actividades institucionales.
- Realización de jornada de Mejora Continua y Evaluación de la Gestión “Somos Equipo SAPP Altamente Motivado”.
- Formación continua al personal con el objetivo de fortalecer conocimientos y capacidades.
- Conformación de Expediente de Rendición de Cuentas año 2022 en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- Elaboración de Anteproyecto de Presupuesto 2024 en conjunto con la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

LOGROS

- Almacenaje y custodia del archivo institucional por parte de una Empresa (RANSA), obteniendo una organización flexible, dinámica y eficiente de conformidad a lo que exigen las normativas vigentes.

- Automatización del 50% de la información institucional mediante el Proyecto de Digitalización SAPP, a fín de obtener información segura, eficaz y oportuna.

- Se inició un proceso de adquisición de un Sistema Contable, integrando la contabilidad general e información financiera de la institución.

GERENCIA DE **ESTRATEGÍA Y COMUNICACIÓN**

Es la encargada de diseñar la estrategia de comunicación efectiva, realizando acciones para fortalecer la imagen institucional, a través de las diferentes plataformas digitales con el objetivo de conectar el quehacer institucional con la población en general.

Actividades Realizadas:

- Renovación de página web institucional como una iniciativa estratégica que busca modernizar y mejorar nuestra presencia en línea.

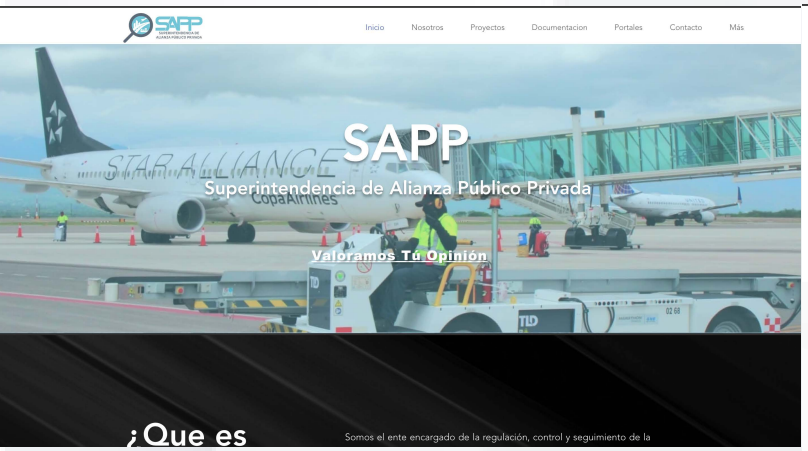

- Elaboración y divulgación de boletines de comunicación interna para mantener a los empleados informados y comprometidos con las actividades y novedades de la institución.
- Diseño y difusión de campaña de comunicación interna SAPP, con el objetivo de potenciar un ambiente laboral agradable e incentivando el sentido de pertenencia del personal hacia la institución.
- Monitorear y divulgar las supervisiones técnicas de la SAPP, a fin de dar a conocer el cumplimiento de las funciones de la SAPP.
- Coordinar las actividades de divulgación y promoción Institucional de la SAPP con medios de Comunicación.
- Monitoreo continuo de los medios de comunicación para mantenerse informado de cualquier noticia relacionada con los proyectos o la institución.
- Creación y difusión de información de los proyectos concesionados con el valor agregado de describir los beneficios y servicios que presta a la población cada uno de ellos.
- Elaboración de doce (12) boletines informativos que detallan el avance de obra y mantenimiento de cada uno de los proyectos.

- Elaboración de dos (2) comunicados informativos para dar a conocer temas de institucionales.
- Creación de guiones, producción y edición de videos institucionales.
- Visitas a los proyectos con el propósito de recopilar material audiovisual para su uso en publicaciones y videos.
- Gestionar respuestas a consultas de los diversos medios de comunicación y coordinar entrevistas entre estos y las máximas autoridades, con el objetivo de garantizar la veracidad de la información proporcionada.
- Diagramación de diferentes documentos institucionales como ser Informes, códigos, manuales, instructivos, entre otros.

LOGRO

- Actualización de la página web institucional con una plataforma digital moderna, funcional y alineada con los objetivos estratégicos de la institución, a través de un diseño intuitivo y una estructura de navegación mejorada, creando un vínculo directo a través de un segmento específico, denominado "Valoramos Tu Opinión", permitiendo una interacción con los usuarios para conocer la opinión de los proyectos Concesionados.

GERENCIA DE **MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

La Gerencia de Monitoreo y Seguimiento fue creada en el 2023 con el objetivo de:

- Gestionar actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación técnica de la institución.
- Monitoreo y asesoría en inteligencia de medios e imagen institucional.
- Asesoría y elaboración de dictámenes financieros, así como el análisis del modelo económico de cada uno los proyectos concesionados.

LOGROS

- Elaboración de tres (3) informes trimestrales del monitoreo y cuantificación por proyecto de la documentación recibida y remitida por la Superintendencia. En total se recibieron 1052 oficios y se remitieron371 relacionados con los proyectos concesionados.

Oficios recibidos

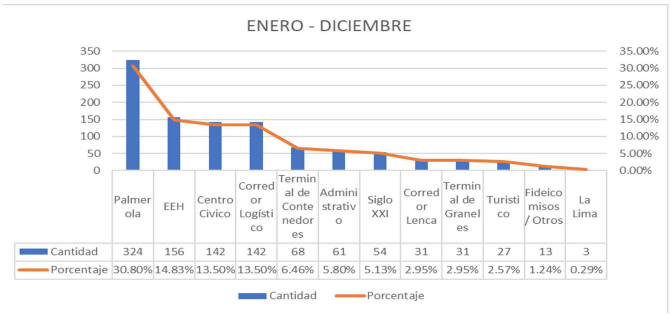

Oficios Enviados

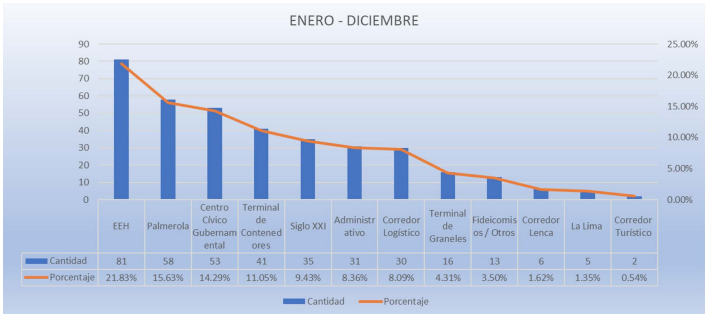

- Emisión de 15 opiniones financieras con respecto a: validación de fórmulas de ajustes tarifarios de los proyectos Concesionados, análisis e interpretación de metodología establecida contractualmente para determinar metas anuales de reducción de pérdidas, verificación de aplicación de fórmulas contractuales en aspectos de valor de compensación por terminación anticipada de Contratos y proyecciones de ingresos entre otros.

- Elaboración de 518 informes de monitoreo diario de noticias relacionados a los proyectos concesionados.

GERENCIA IT **Y PROYECTOS**

La Gerencia de IT y Proyectos es la encargada de brindar soluciones tecnológicas para apoyar a todas las áreas de la institución implementando mejoras sustanciales en la infraestructura tecnológica para mantener los niveles de seguridad de la información y del equipo.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo el desarrollo de sistemas especializados que potencian las funciones reguladoras de la institución.

La estrategia de Tecnologías de la Información (TI) en la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP) ha experimentado una notable evolución en los últimos años, con cambios significativos que garantizan una alta disponibilidad de los servicios y funciones esenciales para la institución.

Actividades Realizadas:

- Se brinda soporte técnico a todas las áreas de la institución, mantenimiento preventivo y correctivo al hardware y software institucional.
- Actualización de la página web oficial de la institución, la gestión de los espacios virtuales de Teams y Sharepoint de acuerdo con las necesidades institucionales.
- Proporcionar las herramientas digitales necesarias para el desarrollo de las funciones de cada colaborador, y la implementación o desarrollo según sea el caso de aplicativos o sistemas de apoyo, entre ellas: Paquete Microsoft 365, Eset Endpoint Security y Poly Studio X50 y X30.
- Implementación de una nueva herramienta digital para la recolección de datos en las mediciones de los niveles de servicio del Tiempo de Espera en Cola (TEC) en las estaciones de Peaje del Proyecto “CONCESIÓN DEL CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN - VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA - SAN PEDRO SULA - PUERTO CORTÉS”.

Ilustración. Formularios realizados en la Herramienta Kobotoolbox para la recolección de datos

- Fortalecimiento a nivel de Infraestructura, Modernización de Hardware.

- Se realizó en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras una charla demostrativa (hands on lab) al equipo de colaboradores de la Superintendencia sobre el uso de herramientas colaborativas de Microsoft 365. (Microsoft Sharepoint y Teams).

- Se almaceno los productos de la primera etapa del Proyecto de Digitalización del Archivo Institucional provisto por RANSA en el Sistema de Gestión Documental Alfresco.

COMITES
DE LA SAPP

COMITÉ DE CONTROL **INTERNO (COCOIN)**

En cumpliendo con lo descrito en el Acuerdo STLCC No. 001-SG-2023 en la cual establece la aprobación de la Guía General para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) para el año 2023 y conforme a lo establecido en el Plan de Implementación se ha realizado una serie de actividades que permiten fortalecer los controles internos en la institución mediante diversos mecanismos que contribuyen a la transparencia y el resguardo de los recursos públicos.

El Comité de Control Interno, está integrado por servidores públicos de la Superintendencia como ser la alta Gerencia y la Máxima Autoridad Institucional (MAI) comprometidos con las normas de control interno, como parte de un proceso permanente y continuo.

OBJETIVO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

El objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del Control Interno Institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.

Actividades Realizadas:

- La Máxima Autoridad de la Superintendencia suscribió el Acta de Compromiso para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional.
- Juramentación del Comité de Control Interno de la Superintendencia de Alianza Público Privada.
- Actualización del reglamento para la creación y funcionamiento del COCOIN-SAPP
- Elaboración del Plan Anual para la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.
- Creación de usuario y acceso a la nube de Google Drive para cargar la información requerida por la ONADICI.
- El Comité de Control Interno y el Comité de Probidad y Ética realizaron gestiones de capacitación a todo el personal de la SAPP en temas de Control Interno, Ética y Transparencia.
- Elaboración de Boletines Trimestral de Promoción del Control Interno.
- Participación en la Capacitación componente de Información y Comunicación impartida por la ONADICI.
- Se realizó la Auto Evaluación de Control Interno (AECI) conforme a los lineamientos establecidos.
- Se remitió el Plan para el cumplimiento de recomendaciones del AECI 2023.
- Seguimiento a las recomendaciones establecidas en el AECI 2023 mediante el Anexo A57.

COMITÉ DE EQUIDAD **Y GÉNERO**

El Comité de Equidad de Género tiene como finalidad gestionar ante las instancias que correspondan el apoyo técnico para el análisis de la incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuesto de la institución.

Actividades realizadas:

- Promover la igualdad, el respeto y la aceptación de todas las personas, independientemente de su origen, género, orientación sexual, raza, religión, habilidades o cualquier otra característica mediante la elaboración de mensajes alusivos al día de la Cero Discriminación.
- Se realizó la elaboración y socialización del nuevo logo del Comité, reflejando nuestro compromiso con la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión en la SAPP.
- Divulgación de artes en días festivos como ser El día de la Mujer, de la niña, entre otros.
- Participación en curso sobre presupuesto de enfoque de Género.
- Elaboración de arte para concientizar la importancia de la detección temprana en el marco del mes de Cáncer de mama.

- Elaboración de boletín informativo para concientizar sobre la importancia de detección temprana en el día del Cáncer de Próstata.

- Elaboración y divulgación de boletín sobre barreras sociales.
- Apoyo a diferentes instituciones en campaña de 16 días de activísimo para prevenir la violencia contra la mujer “Invertir para prevenir la violencia”.
- Participación del personal de la Superintendencia en diferentes webinar de la campaña contra la violencia a la mujer, como ser “Acoso y abuso sexual”, "Empoderamiento y el rol de la mujer en los procesos de transformación social" entre otros.
- Se impartió webinar “Rompe el silencio” en el marco del mes de la lucha contra la violencia.

COMITÉ DE PROBIDAD **Y ÉTICA**

Este Comité es creado con el objetivo de promover una cultura de probidad y ética en la institución, conocer y dar seguimiento a los casos de violaciones a las normas de conducta establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público o las normas de conducta propias de la institución.

Actividades realizadas:

- Se realizó capacitación sobre el Código de Conducta Ética a todo el personal de nuevo ingreso, con el objetivo de conocer sobre el conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables a todos los funcionarios públicos.
- Se Impartieron diferentes capacitaciones a todo el personal en temas sobre la Denuncia, Transparencia, Ética laboral y Conflicto de Interés.

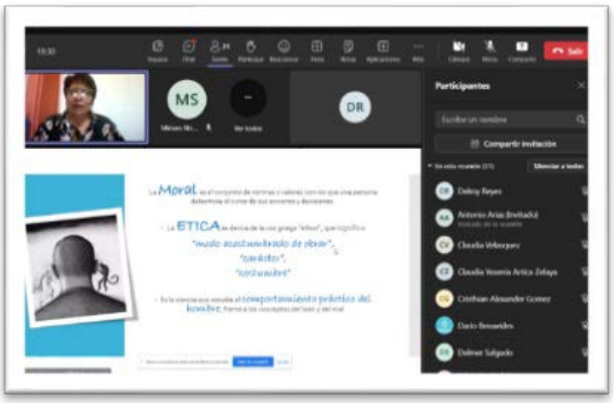

- Se creó y socializó un Código QR, con el objetivo de tener acceso digital para realizar denuncias por violacion a las normas de conducta ética en la institución.

- Participación en la feria de Comités de Ética organizada por el Tribunal Superior de Cuentas.
- Colaboración para celebración de días festivos y celebración a los cumpleañeros de cada mes.

- Elaboración de afiches para concientizar la importancia de valores éticos en la institución y en la sociedad.
- Creación del Código de Conducta Ética del Servidor Público de la SAPP y su Reglamento, debidamente aprobado mediante Acta de Pleno de Superintendentes.

- Creación de Instructivo y Metodología para el Tratamiento de Denuncias y su Seguimiento.
- Se realizaron revisiones al buzón de Denuncias, tanto en físico como digital, por lo que hasta la fecha no se han recibido denuncias o sugerencias.
- Se elaboró y socializó boletín informativo sobre el tema "No al Soborno y No a la Corrupción".
- Se elaboró y socializo campaña en contra de la Corrupción destacando los valores éticos de la institución y la importancia de combatir la corrupción.

ANEXOS
DE LA SAPP

Resultados del Plan Operativo Anual 2023

Para el año 2023 la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP) ejecuto 165 Productos Finales bajo los Programas de Supervisiones Técnicas y el Programa de Fiscalizaciones APP.

El Programa de Supervisiones Técnicas contempla la entrega de Informes Integrales de Sostenibilidad de los Proyectos de Alianza Público Privada, a través del monitoreo de las obligaciones contractuales desde la perspectiva técnica, como ser la Supervisión de obras de construcción; obras de ampliación y mantenimiento; supervisión de operaciones, supervisiones de niveles de servicio y mantenimiento.

El Programa de Fiscalizaciones APP contempla la entrega de Informes de Fiscalización de los Proyectos bajo el Esquema de Alianza Público Privada que se encuentran bajo regulación, como parte del proceso de regulación se enmarca en velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones de los contratos, verificar la integridad y exactitud de los ingresos.

En la siguiente tabla se puede observar la ejecución de las metas físicas por Programa Institucional, representando un 98.80 % de ejecución global.

TABLA DE RESUMEN DEL POA POR PROGRAMA AÑO 2023

PROGRAMA INSTITUCIONAL	PRODUCTO FINAL	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
SUPERVISIONES TÉCNICAS	Informes de Supervisión Técnica por Proyecto	Supervisiones Técnicas de Proyectos de Alianza Público Privado bajo regulación.	156	156
FISCALIZACIONES APP	Informe de Fiscalización de Ingresos y Obligaciones Contractuales por Proyecto	Fiscalización de Ingresos y Obligaciones Contractuales de Proyectos de Alianza Público Privado bajo regularización.	11	9
TOTAL PROGRAMADO/ EJECUTADO			**167**	**165**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			**98.80%**	

BALANCE **GENERAL**

SAPP
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Cifras en Lempiras-Redondeo a dos decimales)

ACTIVOS			PASIVO		
Activos Corrientes			**Pasivos Corrientes**		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	L.	141,971,976.73	Cuentas Pagar	L.	5,250,955.01
Cuentas Por Cobrar	L.	2,052,470.00			
Total Activos Corrientes	L.	144,024,446.73	Pasivos No Corrientes		
			Pasivo Laboral	L.	20,483,687.29
Activos No Corrientes			Total Pasivos	L.	25,734,642.30
Propieades, Planta y Equipo - Neto	L.	2,936,550.64	PATRIMONIO	L	123,341,903.63
Equipo de Transporte	L	2,115,548.56			
Total Activo No Corriente	L.	5,052,099.20	Total Patrimonio	L.	123,341,903.63
TOTAL ACTIVO	L.	149,076,545.93	PASIVO + PATRIMONIO	L	149,076,545.93

Propiedad Plata y Equipo	1,795,502.00
Valores por descargar por la Dirección de Bienes Nacionales	

NOTA EXPLICATIVAS:

Nota.1 La institución en la actualidad utiliza los principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras los cuales establecen la delimitación e identificación de la actividad económica, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información contable por medio de los estados financieros. Estos principios se utilizaràn hasta que la contaduría general de la república emita la disposición que normas financieras aplicará la SAPP.

Nota.2 Unidad Monetaria:
Las operaciones y eventos economicos se expresan en lempiras la cual es la moneda en curso legal.

Nota.3 Conservatismo: En el registro de las operaciones contables y en la preparacion de estados financieros, debe observase una tendencia general hacia el inmediato reconocimiento de los eventos, evitando la sobrevaluacion de las unidades y los activos.

Nota.4 Sustancia antes que forma: Las transacciones y eventos economicos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con sus sustancia y realidad financiera y no solamente de acuerdo con su forma.

Nota: 5 Costo Historico: Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registra según las cantidades de efectivo que se afectan

Nota: 6 La cuenta de orden se crea por los procesos dilatorios que se tienen que realizar ante la oficina nacional de bienes del Estado.

Nota: 7 La cuenta de propiedad planta y equipo, Equipo de transporte, se cierra conservando el mismo saldo, debido que está en proceso la actualización del inventario para poder aplicar una depreciación razonable de acuerdo con los principios establecidos por la Dirección Nacional de Bienes Del Estado. La citada actualización deberá realizarse en el primer trimestre del año 2024 para poder contar con un inventario inicial para el siguiente ejercicio fiscal.

Nota: 8 El valor reflejado en cuentas por pagar asciende al monto deL.5,250,955.01 arrastrando el monto de años anteriores de L.965,078.31 correspondiente a L. 366,234.89 Gerardo Paz por consultoría sobre un sistema contable y L. 598,843.42 de Ricardo Antonio Bueso Morales por liquidación de prestaciones laborales. Monto de L.4,285,876.70 reservado por cuentas pendientes por pagar vehículos a Grupo Q, compra de computadoras a JETSTEREO, IHSS del mes de diciembre, energia SAPP San Pedro Sula mes de diciembre e INFOP complemento mes de diciembre, VIATICOS varios colaboradores SAPP y licencias de Sistema Contable todo esto correspondiente al año 2023 .

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA - GERENCIA DE OPERACIONES - HONDURAS, C.A.

LIC. DAVID RICARDO NASSER
GERENTE DE OPERACIONES

JULIA MARIBEL ORTEGA AVILA
CONTADOR

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA - CONTABILIDAD - HONDURAS, C.A.

ESTADO DE **RESULTADO 2023**

ESTADO DE RESULTADO 2023

Codigo de Cuenta		Cuenta	Diciembre
		INGRESOS	79,614,486.00
10000		SERVICIOS PERSONALES	69,060,657.82
11000		Personal Permanente	54,578,169.24
	11100	Sueldos y Salarios	40,015,139.16
	11400	Adicionales	
11500		Aguinaldo y Décimo cuarto mes de Salario	6,207,587.16
	11510	Decimo tercer mes de salario	3,268,809.63
	11520	Decimo cuarto mes de salario	2,938,777.53
	11600	Complementos	1,755,226.61
	11610	Bono de Vacaciones	1,755,226.61
11700		Contribuciones Patronales	6,600,216.31
	11710	Injupemp	5,222,817.47
	11750	IHSS	766,593.72
	11760	Infop	610,805.12
12000		Personal no permanente	5,155,980.94
12100		Sueldos básicos	5,155,980.94
15000		Asistencia Social al Personal	-
	15100	Otras Asistencia Social al Personal (Ayuda Funebres)	-
16000		Beneficios y Compensaciones	9,326,507.64
	16100	Beneficios	9,326,507.64
		Bonificación Habitual Anual	6,494,406.81
		Estipendio	1,372,627.92
		Pasivo Laboral	64,189.71
		Reserva para pago de prestaciones	1,395,283.20
		Reserva de Capital	-
20000		Servicios No Personales	5,475,788.04
21000		Servicios Basicos	38,934.69
	21100	Energia Electrica	38,934.69
21400		Comunicaciones	-
	21420	Telefono Publicos (fijos)	-
22000		Alquileres y Derechos sobre bienes intangibles	2,122,414.32
	22100	Alquiler de Oficina	704,807.36
22200		Alquileres de Equipo y Maquinaria	-
	22220	Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-
	22900	Otros alquileres (copiadora, sillas y mesa IAP)	1,417,606.96
23000		Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza	250,783.89
	23100	Mantenimiento y reparaciones de Edificio	-
	23200	Mantenimiento y Reparacion Vehiculo	197,243.74
23300		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	2,437.75
	23360	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	2,437.75
	23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	51,102.40
24000		Servicios Profesionales	257,872.74
	24100	Servicios de Contabilidad y Auditoria	-
	24300	Servicio Juridico	48,000.00
	24500	Servicios Tècnicos de Capacitaciòn	209,872.74
	24600	Servicio de Informatica y Sistemas Computarizados	-
	24720	Servicio de monitoreo y evaluación	-
25000		Servicios Comerciales y Financieros	1,846,039.99
	25100	Servicio de Transporte	11,549.00
	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	122,300.14
	25400	Primas y Gastos de Seguro	1,597,799.81
	25500	Comisiones y Gastos Bancarios	38,309.59
	25700	Servicio de Internet (Columbus) y Cable color	76,081.45
	25900	Otros servicios comerciales y financieros (Cable)	-
26000		Pasajes y Viaticos	863,238.46
26100		Pasajes	2,839.42
	26110	Pasajes Nacionales	2,839.42
	26120	Pasajes al exterior	-
26200		Viáticos	860,399.04
	26210	Viáticos Nacionales	860,399.04
	26220	Viáticos al Exterior	-

27000		**Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judiciales**	**16,370.00**
27200		**Tasas**	**16,370.00**
		Matricula anual del vehiculo y Tasas	16,370.00
29000		**Otros servicios No Personales**	**80,133.95**
29100		**Ceremoniales y Protocolo**	80,133.95
	29200	Servicios de Vigilancia	-
30000		**Materiales y Suministros**	**638,865.73**
31000		**Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales**	**108,477.82**
	31100	Alimentos y Bebidas para personas	108,477.82
32000		**Prendas de Vestir, Materiales y Accesorios para costura**	-
	32310	Prendas de Vestir	-
33000		**Productos de Papel y Cartón**	**69,369.07**
	33100	Productos de Papel y Cartón (Papel higienico)	37,399.07
	33300	Productos de Artes Graficas(Impresos, formularios, boletines y calend	31,970.00
	33400	Papel de escritorio (Papel Bond y Otros)	-
	33500	Libros, Revistas y Periodicos	-
35000		**Productos Quimicos, Farmaceuticos, Combustible y Lubricantes**	**348,019.58**
	35100	Productos Quimicos	-
	35200	Proctos Farmaceuticos y Medicinal	811.27
35600		**Combustibles y Lubricantes**	**347,208.31**
	35610	Gasolina	70,642.12
	35620	Diesel	276,566.19
	35650	Aceites y Grasas Lubricantes	-
	35800	Producto de Material Plastico	-
36000		**Productos Metalicos**	-
	36900	Otros Productos Metalicos	-
39000		**Otros Materiales y Suministros**	**112,999.26**
	39100	Elementos de limpieza y aseo personal (Detergentes, jabones, desod	8,831.54
	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (Lapices, Lapiceros, sellos, e	48,309.90
	39300	Utiles y Materiales Eléctricos (Baterias, Llaves, etc)	4,058.35
	39400	Utensilios de cocina y comedor	5,175.00
	39500	**Instrumentales, Materiales y Suministros Medicos Y Laboratorio**	**16,774.63**
	39530	Material Medico Quirurjico Menor	4,485.00
	39600	Repuestos y Accesorios	40,111.48
40000		**Bienes Capitalizables**	**4,439,174.41**
42000		**Maquinarias y Equipos**	**3,957,818.11**
	42100	Equipo de Oficinas y Muebles	58,049.61
	42110	Muebles Varios de Oficina	14,552.12
	42120	Equipo Varios de Oficina	43,497.49
42300		**Equipo de Transporte de Elevación y Tracción**	**3,190,000.00**
	42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	3,190,000.00
42500		**Equipos de Comunicación Señalamiento**	-
	42510	Equipo de Comunicación	-
42600		**Equipo para computación**	709,768.50
45000		**Activos Intangibles**	**481,356.30**
	45100	Aplicaciones Informáticas (Licencias de software)	481,356.30
		Gasto mensual	**79,614,486.00**
		Resultado de Operación	-

NOTA ACLARATORIA:

Según decreto Legislativo No.143-2010 se creó la Superintendencia de Alianza Público y Privado (SAPP) como entidad colegiada adscrita al Tribunal Superior de Cuenta para sustituir a la anterior Superintendencia de Concesiones y licencias con las competenciás legales de ente regulador para ejercer las funciones normativas, supervisoras, fiscalizadora, sancionadora y de promoción de la competencia y funcionar con independencia Técnica, Administrativa y Financiera.

DAVID RICARDO NASSER
GERENTE DE OPERACIONES

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA. GERENCIA DE OPERACIONES. HONDURAS, C.A.

JULIA MARIBEL ORTEGA AVILA
CONTADOR

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA. CONTABILIDAD. HONDURAS, C.A.

EJECUCIÓN **PRESUPUESTARIA**

La Ejecución del Presupuesto para el año 2023 es por un monto de Sesenta y nueve millones seiscientos catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco lempiras con 98/100 (L. 79,614,485. 98) financiado en un 100% por Recursos Propios, que son provenientes de las transferencias realizadas de las empresas que suscriben contratos de participación Público Privado por concepto de Aporte por Regulación a ser fijado mediante el correspondiente Contrato de hasta el 1% del valor de facturación anual, hechas las deducciones correspondientes al pago del impuesto sobre ventas.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS **POR PROYECTOS**

(1% APORTE POR REGULACIÓN 2023)

INGRESOS DEL 1% POR REGULACION 2023

SAPP
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA

INGRESOS CONCECIONARIOS ENERO-DICIEMBRE DEL 2023

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Consorcio Milenio La Lima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00
Proyecto Terminal De Contenedores OPC	0.00	9,449,256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,449,256.00
Proyecto Siglo XXI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,224,751.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,224,751.00
Carretera Gracias	0.00	0.00	0.00	941,402.29	33,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,805.40	0.00	1,123,036.69
Aeropuertos de Honduras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corredor Logistico	0.00	1,147,992.67	0.00	584,963.48	1,147,161.00	0.00	2,580,114.00	563,701.70	0.00	0.00	1,168,701.50	1,125,720.30	8,318,354.65
Registro de la Propiedad Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Telecomunicaciones y la Tecnologia de la informacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Terminal de Graneles	0.00	1,276,478.06	0.00	567,657.91	974,614.00	0.00	1,392,390.73	881,285.52	0.00	0.00	1,403,111.10	947,152.70	7,442,690.02
ENEE Distribución	0.00	7,453,393.87	0.00	3,719,403.32	7,433,401.00	0.00	7,430,933.25	3,721,842.06	0.00	0.00	5,880,475.00	0.00	35,639,448.50
La Lima Mi Ciudad En Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro Civico Gubernamental	0.00	1,373,122.35	0.00	0.00	903,950.00	0.00	473,655.01	298,073.28	629,135.00	0.00	914,927.00	927,627.00	5,520,489.64
Empresa Nacional Portuaria (ENP)	0.00	222,309.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,277.44	253,796.00	0.00	0.00	0.00	523,382.49
Palmerola International Aeropuerto (PIA)	0.00	0.00	0.00	0.00	4,571,672.00	0.00	3,769,405.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,341,077.01
Aporte Por Regulación (Pediente confirmar valores por SEFIN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	20,922,552.00	0.00	5,813,427.00	15,064,627.00	0.00	18,871,249.00	5,512,180.00	882,931.00	0.00	9,547,020.00	3,000,500.00	79,614,486.00

JULIA MARIBEL ORTEGA AVILA
Contador

CONTABILIDAD

DAVID RICARDO NASSER
Gerente Operaciones

GERENCIA DE OPERACIONES

SAPP
SUPERINTENDENCIA DE
ALIANZA PÚBLICO PRIVADA